

ISSN 2007-9265

PERSPECTIVAS SOCIALES

SOCIAL PERSPECTIVES

Vol. 28, no. 1

Enero - Junio 2026 / January - June 2026

Vol. 28, no. 1

Enero - Junio 2026 / January - June 2026

PERSPECTIVAS SOCIALES / SOCIAL PERSPECTIVES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Dr. Santos Guzmán López – *Rector*
Dr. Mario Alberto Garza Castillo – *Secretario General*
Mtra. Emilia Edith Vásquez Farías – *Secretaria Académica*
Dr. José Javier Villarreal Tostado – *Secretario de Extensión y Cultura*
Lic. Antonio Ramos Revillas – *Director de Publicaciones*
M.T.S. Laura González García – *Directora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano*

Sagrario Garay Villegas / *Editora Responsable*
Emma Alexandra Zamarripa Esparza/ *Co - editora*

Comité Editorial / Editorial Board

Claudia Campillo Toledano (UANL, México), Elisa Cerros Rodríguez (Universidad de Guadalajara, México), Raúl Eduardo López Estrada (UANL, México), Manuel Ribeiro Ferreira (UANL, México), Miguel Moctezuma Longoria (UAZ, México) y Shinji Hirai (CIESAS, México)

Revista de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León es una publicación de acceso abierto que publica sus números en los periodos enero-junio y julio-diciembre de cada año, y está editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Trabajo Social, Av. Universidad S/N Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455, Teléfono: +52 81 83521309, +52 81 83769177. Reserva de derechos al uso exclusivo No. **04-2011-083109374000-102** otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN impreso: **2007-9265**, ISSN electrónico: **en trámite**. Licitud de Título y Contenido No. 15,702, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Registro de Marca No. 1380602, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Correo electrónico: perspectivas.sociales@uanl.mx. Dirección web: <https://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers>. Editoras en jefe y responsables editoriales: Dra. Sagrario Garay Villegas y Dra. Emma Alexandra Zamarripa Esparza.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan el punto de vista de la revista ni el de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Impreso en México
Todos los derechos reservados
©Copyright 2026
perspectivas.sociales@uanl.mx





Esta publicación es financiada por recursos del proyecto
“Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa SEP”

Índice de contenido / Table of contents

ENSAYOS – ESSAYS

Selectividad ética. Una forma de solución de conflictos centrada en la sacralidad de la persona.....	7
<i>Luis Alberto Hernández Cerón y Carlos Mejía Reyes</i>	

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

Un estudio en docentes de educación primaria: consecuencias del síndrome de burnout y la ansiedad en el bienestar psicológico.....	39
<i>Sibele Nadalya Peña-García, Hiram Reyes-Sosa, Francisco Álvarez-Montero, Fernando Bruno y Verónica Alexandra Molina Coloma</i>	

Políticas de Cuidados para las personas mayores con demencia en México, análisis exploratorio.....	55
<i>Paola Carmina Gutiérrez Cuéllar</i>	

Metrópoli en riesgo: violencia de género y gradiente centro-periferia en los municipios de Nuevo León, 2015–2025.....	77
<i>Fernando De León González</i>	

Bienestar mental como constructo del entorno facilitador: una lectura desde el desarrollo humano en contextos agrícolas de exportación.....	109
<i>Celene Yahaira Aguilar Hernández y Margarita Cantero Ramírez</i>	

NOTAS DE INVESTIGACIÓN/ RESEARCH NOTES

El bienestar y sus configuraciones en México.....	129
<i>Carlos Alberto Arellano-Esparza</i>	

¿Es posible comprender la informalidad laboral como un fenómeno aislado? El ciclo estructural de la informalidad en México (1976 a 2008).....	135
<i>Alondra Morales Bermúdez</i>	

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS/ GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS.....	145
--	------------

ENSAYOS – ESSAYS

Selectividad ética. Una forma de solución de conflictos centrada en la sacralidad de la persona

Luis Alberto Hernández Cerón¹
Carlos Mejía Reyes²

Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo proponer y fundamentar teóricamente el concepto de selectividad ética como una forma alternativa de solución de conflictos en los sistemas sociales, en contraste con la selectividad inquisitorial, orientada históricamente hacia la identificación, clasificación y sanción de las desviaciones mediante el castigo. Metodológicamente, el trabajo se desarrolla desde una perspectiva de sociología histórica sustentada en las contribuciones de Max Weber, Émile Durkheim y Norbert Elias, complementada con una reconstrucción teórica de la noción de sacralidad de la persona a partir de Durkheim y Hans Joas. Asimismo, el ensayo se basa en dos intervenciones socioclínicas realizadas en una institución educativa y una empresa privada, utilizadas como referentes empíricos para examinar las posibilidades y límites de esta articulación teórica. Los resultados muestran que la solución punitiva de los conflictos posee una trayectoria histórica de larga duración que se remonta a la Inquisición y que, lejos de desaparecer con la Ilustración, experimentó un proceso de secularización e hiperespecialización funcional que consolidó la sacralización de las normas como fundamento del orden social. En contraste, el análisis identifica el surgimiento histórico de una forma alternativa de sacralidad centrada en la persona, estrechamente vinculada con la génesis de los derechos humanos y con la valorización de la dignidad humana como principio organizador de las relaciones sociales. La discusión evidencia que la selectividad ética desplaza el castigo como mecanismo primario de solución de conflictos y privilegia formas participativas como la asamblea y la mediación, sin excluir completamente la sanción como último recurso. Se concluye que esta modalidad favorece el reconocimiento de la ambivalencia inherente al conflicto, amplía las posibilidades de participación de los actores involucrados y contribuye a reducir las dinámicas de aumento punitivo; sin embargo, enfrenta resistencias estructurales derivadas de la persistente centralidad cultural e institucional de las normas sacralizadas en las sociedades contemporáneas.

¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: luis_hernandez10495@uaeh.edu.mx

² Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 131, Hidalgo. Correo electrónico: carlosmejiaareyes@upnhidalgo.edu.mx

Palabras clave: Selectividad ética, selectividad inquisitorial, solución de conflicto, ilustración, sociología clínica.

Abstract

This essay aims to propose and theoretically substantiate the concept of ethical selectivity as an alternative form of conflict resolution within social systems, in contrast to inquisitorial selectivity, historically oriented toward the identification, classification, and punishment of deviance through punitive mechanisms. Methodologically, the study is developed from a historical sociology perspective grounded in the contributions of Max Weber, Émile Durkheim, and Norbert Elias, complemented by a theoretical reconstruction of the notion of the sacredness of the person based on the works of Durkheim and Hans Joas. The essay also draws upon two socio-clinical interventions conducted in an educational institution and a private company, which serve as empirical references for examining the possibilities and limits of this theoretical articulation. The findings indicate that punitive approaches to conflict resolution possess a long historical trajectory traceable to the Inquisition and that, rather than disappearing with the Enlightenment, they underwent processes of secularization and functional hyper-specialization that consolidated the sacralization of norms as a foundation of social order. In contrast, the analysis identifies the historical emergence of an alternative form of sacrality centered on the person, closely linked to the genesis of human rights and to the valorization of human dignity as an organizing principle of social relations. The discussion shows that ethical selectivity displaces punishment as the primary mechanism for conflict resolution and instead privileges participatory forms such as assemblies and mediation, without entirely excluding sanctions as a last resort. The essay concludes that this modality encourages recognition of the ambivalence inherent in conflict, broadens the possibilities for participation among the actors involved, and contributes to reducing dynamics of punitive increases. Nevertheless, it also faces structural resistance derived from the persistent cultural and institutional centrality of sacralized norms in contemporary societies.

Keywords: ethical selectivity, inquisitorial selectivity, conflict resolution, enlightenment, clinical sociology

Introducción

El presente escrito se inscribe en una sociología clásica de orientación histórica articulada con la sociología clínica, y tiene como objetivo estudiar las formas de solución de conflictos como un objeto sociológico por derecho propio. La investigación comenzó en 2024 en una universidad privada de más de 1000 estudiantes, donde el área académica recibió la encomienda de trabajar el tema de "solución de conflictos". En una primera etapa, el conflicto fue conceptualizado desde la teoría de sistemas, la sociología clínica, Georg Simmel (2013) y Gregory Bateson (1990; 2016), comprendiéndolo como una dimensión inmanente de los

sistemas sociales y no como un elemento disfuncional. Teóricamente, la institución educativa fue comprendida como un sistema social diferenciado de su entorno (Luhmann, 1993; 2007), cuya operación requiere mecanismos de reducción de complejidad. A partir de la teoría de sistemas sociales se formularon dos conceptos analíticos: selectividad externa, selección de diferenciación para la creación de un sistema-entorno, y selectividad interna, entendida como las formas mediante las cuales un sistema procesa sus conflictos. Desde esta perspectiva, normas, conflicto y selectividad emergen simultáneamente como dimensiones constitutivas de todo sistema social.

Posteriormente, el análisis de las formas predominantes de solución mostró que éstas se organizaban principalmente en torno al castigo. A partir de ello surgió una pregunta central ¿cómo se instituye históricamente una forma de solución de conflictos basada en el castigo? El rastreo sociogenético condujo al fenómeno inquisitorial y a la religión católica como espacios en los que dicha forma se institucionalizó y especializó, vinculando la salvación moral con la producción de sujetos adecuados al orden social. En el contexto universitario, esta lógica aparecía traducida en la idea de “formar buenos profesionistas”, donde el castigo era concebido como un mecanismo necesario de corrección.

La indagación mostró además que esta forma de solución no reducía los conflictos, sino que frecuentemente producía malestar y temor dentro de la comunidad universitaria, especialmente entre estudiantes que percibían posibles represalias ante cualquier cuestionamiento a las medidas disciplinarias. Frente a ello, surgió la necesidad de pensar no sólo el funcionamiento del castigo, sino la posibilidad de otras formas de solución de conflictos. Esto condujo a la construcción de un programa de intervención apoyado en la sociología clínica (Gaulejac y Badache, 2022), orientado a explorar formas alternativas de solución de conflictos, de ahí surgió la pregunta que orienta este escrito ¿qué otra forma de solución de conflictos es posible para un cambio y que históricamente cuestione la forma de castigo como solución? La dimensión socio histórica ayuda a que las formas alternativas, como propuesta de cambio, no sean juicios de valor o meras opiniones del deber ser.

El rastreo histórico de formas de solución alternativa abrió una hipótesis de trabajo de una selectividad ética centrada en la sacralidad de la persona, retomando principalmente el planteamiento de Hans Joas (2015) sobre la genealogía histórica de los derechos humanos, por cumplir los criterios de la pregunta: forma alternativa y que se contraponga a la sacralidad de las normas. En este marco, el ensayo dialoga con la sociología de la religión de Émile Durkheim (2012), Max Weber (2019) y Ernst Troeltsch (1979b), así como con la sociogénesis de Norbert Elias (2016a; 2016b), para analizar la relación histórica entre religión, castigo y formas de solución de conflictos basadas en valor sagrado de norma o persona. Esta propuesta fue solicitada en la empresa privada para cambiar formas de solución de castigo a formas de solución centradas en la persona.

A partir de ello, el escrito propone comprender la selectividad ética no como la eliminación del conflicto o del castigo, sino como alternativa de un desplazamiento del objeto de sacralización: de las normas hacia la persona. Desde esta perspectiva, el problema central es la disputa histórica entre distintas formas de sacralidad y, con ello, entre distintos modos de organizar la solución de los conflictos sociales.

Método

El presente escrito desarrolla una metodología histórico-comparativa orientada al análisis sociogenético de las formas de solución de conflictos. El trabajo se sustenta en la sociología histórica sociogenética, con el propósito de reconstruir el tránsito histórico entre formas de resolución de conflictos centradas en el castigo y formas orientadas hacia la sacralidad de la persona. El análisis compara dos configuraciones históricas: la selectividad inquisitorial, asociada con la sacralización normativa y la administración del castigo, y la selectividad ética, vinculada con la emergencia histórica de la dignidad humana como principio organizador de las relaciones sociales. Para ello, se recuperan estudios sobre Inquisición e Ilustración, así como la reconstrucción teórica de la sacralidad de la persona desarrollada por Hans Joas (2015). De manera complementaria, el escrito se basa en dos intervenciones socioclínicas realizadas entre 2024 y 2025 en una institución educativa y una empresa privada. En ambos casos se identificaron formas de castigo como solución, y en ambos se implementaron alternativas de solución centrada en la persona como la asamblea y la mediación. Estas experiencias no son utilizadas como evidencia representativa, sino como referentes empíricos que permiten observar las posibilidades y tensiones de una selectividad ética centrada en la participación y el reconocimiento de la persona. Por lo que, la intervención y lo histórico comparativo, son pilares metodológicos para construir esta perspectiva de selectividades: inquisitorial y ética.

La hipótesis central sostiene que la selectividad inquisitorial atraviesa una crisis de objeto sagrado debido a que, tanto en la escuela como en la empresa, incrementa la complejidad y el conflicto en lugar de reducirlos, se propone una alternativa de solución de conflictos centrada en la sacralidad de la persona.

Encantamiento y desencantamiento inquisitorial

El concepto de desencantamiento del mundo de Weber se entiende como la eliminación de la magia como medio de salvación (2019, p. 166), aunque su alcance es más amplio. Weber lo plantea en distintos niveles: primero, como procesos históricos plurales que permiten contrastar la racionalidad occidental y oriental; segundo, como definición de racionalidad que, según Gil Villegas (2017, Pp. 28-39), puede manifestarse en tres aspectos: a) racionalismo científicotecnológico, b) sistematización de patrones de significado que subliman los fines últimos de una cultura, y c) racionalismo práctico, entendido como un

metódico modo de conducción de la vida. Tercero, como proceso paradójico que integra encantamiento, desencantamiento y consecuencias imprevistas (Schluchter, 2017, Pp. 67-90). En este estudio, se utilizará la noción de desencantamiento en su sentido inicial y en la conducción de vida en sus formas de solución de conflictos: la eliminación de la magia como medio de salvación, pero aplicada a la religión católica y al cambio de la solución de conflictos de las cruzadas hacia la administración racionalizada de la Inquisición. En términos weberianos, se trata de un freno ético que modera las formas de solución de violencia, constituyendo un tipo de racionalidad que se centra en la organización metódica del tribunal inquisitorial y el derecho canónico.

El tribunal inquisitorial, surgido entre los siglos XII - XIX, creó la herejía como su conflicto interno e institucionalizó una forma de solución de conflictos distinto a las cruzadas, en el que racionalizó y administró una forma de solución basada en el castigo (Kamen, 2023). Este mecanismo fue central para consolidar la normatividad y la jerarquía del rol inquisitorial, desde los concilios, bulas papales hasta manuales inquisitoriales y protocolos de actuación en la Inquisición española. La herejía como conflicto es immanente al sistema y la Inquisición produciendo y resolviendo conflictos, impactó en la vida social intramundana, por tanto, el tribunal, en general, desencanta la forma de solución de las cruzadas.

El sistema social presenta una selectividad en la que coproduce su propio rol, es decir, antes de la inquisición -especialmente la española- y en las cruzadas se tienen liderazgos esporádicos; en las primeras apariciones inquisitoriales el liderazgo era presentado cuando se necesitaba solucionar el conflicto, el ejemplo es Bernardo Gui relatado en el Nombre de la Rosa de Umberto Eco (2016). Pero no es hasta la Inquisición española que se presenta un rol autoritario y un organigrama vertical que administra el castigo a la herejía, entonces antes la selectividad no presentaba un rol estructurado, especializado, sino parcial, ahora la selectividad requiere el rol autoritario. El ejemplo puede ser ilustrado con Torquemada pues la Suprema del Santo Oficio constituyó el gran inquisidor al mando, con tribunales locales y un organigrama que distribuía funciones y vigilancia, integrando a los familiares -figura social de la Inquisición española, no eran parientes de los inquisidores, sino eran una figura laica que colaboraba con el Santo Oficio a cambio de algunas indulgencias- como agentes de control social.

Aquí se puede leer, siguiendo la forma de pensar de Weber (2019), que el rol especializado autoritario para la administración del castigo adquiere el carácter de Beruf que será propagado al abolir la Inquisición, gran parte de ello será gracias al siglo XVIII y XIX con la Ilustración. Esta especialización y burocratización del castigo constituyó un modo de racionalidad práctica, la administración del conflicto se sistematizó, se separó entre esfera religiosa y estatal. La irracionalidad de las penas extremas se redujo -no desapareció-, siendo sustituidas por penas pecuniarias. Lo interesante con España es que las penas, la tortura, las quejas de abuso de poder ya se presentaban, desde antes de que terminara la Inquisición

(Lea, 2020), no es tema de la Ilustración que ex novo criticó la solución como castigo, sino que la propia religión se percataba de ello, esto se ve reflejado con la idea de brujería, en el que la Suprema, relata Llorente (1835), le veía como superstición y no como algo que sería castigable.

Aquí la lectura con la Ilustración, aunque promovía el uso de la razón y la crítica a la religión, su efecto puede leerse como hiperespecializar y diferenciar funcionalmente la administración del castigo, consolidando normas y procedimientos que luego serían secularizados. La Ilustración, al denunciar la irracionalidad del tribunal, no abolió la sacralidad normativa; solo la desplazó hacia la esfera secular, donde la razón iluminada “reorganiza” los conflictos, o propiamente dicho, al desplazar la selectividad inquisitorial la hace epigónica (Eliás, 2016b), y como efecto cada sistema co-emerge sus propios conflictos y desviación que solucionará por el castigo. En este sentido, la Inquisición puede leerse como un primer modelo de racionalización metódica de la vida social en tanto forma de solución de conflictos, donde la sacralidad de normas precede y condiciona la crítica ilustrada. La lectura comprende que la Ilustración siguió con esa forma de solución basada en el castigo.

Los ejemplos clásicos que permiten esta teorización son la cárcel y el manicomio, al tener un organigrama vertical, donde el rol de liderazgo principal o es el psiquiatra o el director del penal, que, al igual que Torquemada, es difícil que lleguen a los conflictos cotidianos, por ello especializan áreas de atención. La escuela llevará igualmente la selectividad del castigo, con la idea de disciplinar y ésta en su mayoría conlleva represalia (Dewey, 2005). Al igual los ejemplos de la moral kantiana, sobre dirigir a aquellos que no pueden pensar por sí mismos, los manuales de urbanidad (Eliás, 2016a), o la disputa de la medicina con el nacimiento de la clínica (Foucault, 2012) al darle la palabra (aunque no sucedió así, ya que la clínica implementó más un saber-poder médico, por lo tanto, nació muerta) intentó devenir al paciente de objeto en persona.

En el caso de la empresa y universidad estudiada, sucede lo mismo, alta dirección, gerencias generales o rectorías se encuentran muy lejos de los conflictos cotidianos. Por ello, al igual que la Inquisición, forman grupos hiper especializados para atender los conflictos, pueden ser gerencias locales, docentes, prefectura, área académica, trabajo social o recursos humanos. Todas esas áreas, han implementado el castigo como primera forma de solución de conflictos, sea ante el ausentismo escolar, ausencias laborales, incluso al igual que el tribunal, suelen comenzar con una primera llamada de atención, luego un acta administrativa o reporte, hasta suspensión, expulsión o recesión de contrato. En resumen, las figuras de organigrama vertical, roles de liderazgo y solución como castigo son institucionalizadas en la Inquisición e hiper especializadas y diferenciadas funcionalmente a cada institución naciente en la Ilustración.

Selectividad inquisitorial: Inquisición e ilustración

Entre los siglos XVIII - XIX, las sociedades occidentales y occidentalizadas experimentaron cambios fundamentales, caracterizados por independencias y revoluciones que buscaban diferenciarse de un régimen político y religioso que guiaba la vida social y moral. Uno de esos cambios centrales es lo que se ha denominado Ilustración (Cassirer, 1993), un movimiento que se consolidó en el siglo XVIII y cuyo impacto se extendió hasta finales de ese siglo. Pero ¿qué caracteriza a la Ilustración? Especialmente, ¿de qué intenta diferenciarse para marcar un punto de inflexión? El marco de estas preguntas se limita a cómo se va constituyendo las formas de solución de conflictos basada en el castigo. En este apartado, no se examinará la Ilustración como periodo histórico, se acotará a ella como un proceso que configura una forma institucionalizada de solución de conflictos que venía especializándose por la Inquisición, esto desde dos perspectivas conceptuales que permiten captar su complejidad dialéctica: la definición de Ilustración de Kant (2010) y la dialéctica de la Ilustración de Horkheimer y Adorno (1994). Esto permitirá formular que la Ilustración configuró un nuevo camino de la forma de solución de conflictos, que heredaba de una lógica institucional previa, marcada por la religión, especialmente la Inquisición, la hiper especializó permitiendo el desarrollo de su diferenciación funcional.

Kant define la Ilustración como la salida de la humanidad de su minoría de edad autoimpuesta, entendida como la incapacidad de valerse del propio entendimiento sin la guía de otro (2010, p. 13). La máxima de la Ilustración es *Sapere Aude*: "atrévete a saber". La minoría de edad, según Kant, no depende de la falta de entendimiento, sino de la falta de decisión y valor para pensar por sí mismo. La salida crítica implica comenzar a tomar decisiones a la luz de la razón, enfrentando relaciones deshumanizadas, tiranías políticas, supersticiones religiosas y prejuicios morales. Para Kant, la religión ocupa un lugar central en esta minoría de edad, según él, constituye uno de los instrumentos más perjudiciales de tutela y control social. Esta referencia a la religión es crucial para este escrito. Si bien Kant no alude explícitamente a la Iglesia católica ni a la Inquisición, es posible realizar una lectura histórico-sociológica de su crítica de la tutela religiosa en el contexto de las formas de autoridad eclesiástica. El tribunal inquisitorial puede entenderse como una forma de solución de conflictos internos a la religión, que transformó la violencia directa (cruzadas) en administración y castigo sistematizado. La Inquisición -se puede leer- simboliza la minoría de edad kantiana: un instrumento de gobierno, intolerancia y pedagogía del terror (Bennassar, 1984).

Pero la definición de Kant (2010) tiene sus propias contradicciones. La mayoría de edad ilustrada presupone la capacidad de pensar por sí mismo, pero este ejercicio depende inevitablemente de otros como observará Mead (2015), igual lo refleja Denis Diderot (2002) en su Carta sobre los ciegos: los ciegos desarrollan juicio a

partir de los demás. Antonio Valdecantos² amplía esta idea, proponiendo una Ilustración como ironía; el ciego puede “ver” más que el ilustrado que confía únicamente en la razón, mostrando que el juicio “independiente” también depende de la interacción social y la experiencia compartida, Kant eliminó la influencia recíproca por una idea *nacens* individual de decisión. Otra contradicción surge de la tutela de quienes, aunque ilustrados, piensan por el público, dictando lo que debe razonar sin cuestionar, Kant (2010) mismo reconoce que el uso público de la razón puede coexistir con la obediencia a autoridades, por ejemplo, en asuntos militares o fiscales. Así, la Ilustración no garantiza automáticamente libertad ni emancipación total, más bien abre la posibilidad a nuevos mundos de tutela que no sean únicamente la religión.

Según Horkheimer y Adorno (1994, p. 59) la Ilustración es “un pensamiento orientado al continuo progreso y al desencantamiento del mundo”, entendido como la promesa de emancipar a la humanidad de supersticiones y prejuicios, que los autores llaman mitologías. Uno de los emblemas más importantes de este proyecto fue la Enciclopedia de Denis Diderot, que durante más de veinte años se dedicó a poner a disposición de la clase media, en lenguaje accesible, los conocimientos de ciencia, arte y oficio, promoviendo la idea de la razón como facultad compartida y la verdad científica como horizonte común. No obstante, Horkheimer y Adorno (1994) señalan que la Ilustración es dialéctica: el mito se convierte en Ilustración y la Ilustración recae en mitología. Su contradicción fundamental no es un conflicto entre ciencia y religión, sino entre racionalidad e irracionalidad; al vaciar la razón de contenido ético, orientarla hacia el dominio de la naturaleza y la autoemancipación, la Ilustración genera, paradójicamente, nuevos barbarismos y formas de dominación racionalizadas (Mansilla, 1970, Pp. 43-61).

¿Desencantamiento del mundo? Inquisición e Ilustración

La pregunta, referente a la forma de solución como castigo que institucionaliza la religión y su figura inquisitorial que emerge es ¿la Ilustración implicó el desencantamiento de la forma de solución de castigos inquisitorial? Su programa promete emancipación, pero su dialéctica muestra que la razón ilustrada, vaciada de ética y combinada con estructuras de poder, continua la constitución de formas de solución como castigos ya existentes.

Al usar la definición de Ilustración de Kant, *la dialéctica de la Ilustración* de Horkheimer y Adorno, el programa de encantamiento y desencantamiento de Weber, entorno a las cruzadas e Inquisición, se podría esperar que la Ilustración derrumbara el poder de la religión católica como instrumento de solución de conflictos, sin embargo, solo en el marco de este estudio, lo que se observa es que

² Puede observarse en YouTube, el ciclo de conferencias llamadas: Historia de las ideas. Siglo XVIII. La Ilustración, mitos y realidades, especialmente de la “Ilustración como ironía” de Valdecantos, en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=I82bQSwzPGQ>, así como la conferencia de la Dra. Carmen Iglesias de la “Ilustración y el mundo moderno” en <https://www.youtube.com/watch?v=33dmWcxy70c&t=3s>.

la crítica ilustrada no desencantó plenamente la selectividad inquisitorial, sino que se dirigió principalmente a cuestionar que la administración del castigo estuviera concentrada exclusivamente en la religión. Estas ideas no solo proceden de Adorno en su *Dialéctica negativa* (1984), sino que Lutero ya lo venía haciendo con sus *Escritos Reformistas* (1988), al cuestionar al sacerdocio como una clase diferente mediadora de la salvación que decidía qué y cómo castigar. La Reforma puede leerse como un paso importante en la crítica al monopolio de la religión de la selectividad inquisitorial, pero claro 1520 y los escritos reformistas solo fueron una parte, tardará tres siglos en diferenciarse funcionalmente.

Entre los siglos XV - XVIII, la Inquisición se estructuró en torno a la Suprema, la articulación entre el papado y la corona española. En este contexto se produjo un proceso de especialización y bifurcación de la selectividad entre religión y Estado, cuyo terreno de diferenciación funcional e hiperespecialización administrativa fue la Ilustración. Cuatro autores permiten observar este giro de reinterpretación administrativa: Theodor Adorno (1984), Thomas Szasz (1974), Robert Castel (2009) y Michel Foucault (2002). Con ellos se puede leer que la selectividad inquisitorial no desaparece con la modernidad, sino que se propaga y transforma funcionalmente entre distintas instituciones sociales. La racionalidad religiosa orientada a la salvación es sustituida progresivamente por una racionalidad técnica o utilitaria (Schluchter, 2017, p. 149), cuyo objetivo ya no es corregir herejías sino normalizar comportamientos para la vida social y laboral. Así, cada institución -la escuela, el manicomio, la cárcel, la familia o el trabajo- desarrolla de manera relativamente clausurada sus propios mecanismos de administración del castigo y produce la desviación específica con la que entra en conflicto. El castigo pierde progresivamente su finalidad espiritual, se orienta hacia la disciplina, la normalización y la utilidad social.

Históricamente, esta transición puede observarse en figuras e instituciones concretas. Muchos inquisidores pasaron posteriormente a funciones administrativas y jurídicas; los médicos y alienistas encargados de supervisar tormentos físicos trasladaron esa racionalidad a la clínica; la psiquiatría moderna, desde Johann Weyer hasta Pinel, Esquirol o Reil, adoptó el horizonte ilustrado de "curar" al enfermo del mismo modo que la cárcel buscó "rehabilitar" al reo y la escuela "educar" al ciudadano correcto. Cesare Beccaria (2015), aunque crítico de la tortura, de las penas desproporcionadas, continúa desplazando el problema hacia una administración racional del castigo ya secularizada. El problema no reside, por tanto, en las intenciones reformistas de estas transformaciones, sino en que el razonamiento práctico de la modernidad mantuvo intacta la centralidad del castigo como forma hegemónica de solución de conflictos.

En esta expansión institucional de la selectividad inquisitorial, cada sistema adapta el castigo a su propia racionalidad funcional por dos razones: a) la selectividad inquisitorial impacta en la vida social intramundana y b) garantiza la idea de norma como función y orden, la desviación como conflicto y castigo como solución.

Cuando la cura, la rehabilitación o la educación fracasan, reaparece la lógica inquisitorial de castigo. La disciplina y la administración del castigo sobreviven ahora bajo la forma de racionalidad técnica y control social, configurando el terreno histórico de lo que Erving Goffman (2007) llamará instituciones totales.

La Inquisición no solo castigaba, sacralizaba la norma como núcleo del orden social. Aunque la Ilustración se presentó como ruptura con “irracionalidad” religiosa, no instauró una crítica radical al castigo. Más bien, ejecutó un giro administrativo dentro de un marco ya establecido, mantuvo la centralidad punitiva de la solución, pero sustituyó el fundamento teológico por la racionalidad universal, tesis que acepta Adorno (1984), Castel (2009), Szasz (1974) y Foucault (2002). Incluso Hans Joas (2015, Pp. 23-53) considera que Weber con sus análisis de la religión observó lo llamado carismatización o sacralidad de la razón, proveniente de las tradiciones judeocristianas y expresada con la Reforma, especialmente con el calvinismo y las sectas. Ello implicó, según Weber que las sectas pudieran seleccionar quién sería miembro y quién no, siguiendo ciertos criterios de certificado de calificación ética, pues se adquiere membresía por dichas pruebas religiosas y su exclusión es una pérdida de crédito y dislocamiento social (2019, Pp. 326-327). Weber lo relaciona a la economía, pero es un buen ejemplo de cómo la sacralización de las normas son las que, bajo cumplimiento permiten la membresía y a su desviación se excluye. La vida sectaria de la que habló Weber es el ejemplo de cómo los grupos muestran selectividad de las normas -ante sus conflictos inherentes- como garantes de una ética de auto afirmación, que, incluso de no ser admitidos pueden suicidarse.

La dialéctica ilustrada produce así una ambivalencia fundamental, mientras desencanta parcialmente el fundamento religioso del castigo, conserva y expande su estructura selectiva mediante formas seculares de administración. La Inquisición no desaparece con la modernidad; la lectura indica que se transforma en una racionalidad institucional capaz de producir, clasificar y corregir sus propias desviaciones. En este sentido, la Ilustración puede leerse como aquella que hiperespecializa, seculariza y diferencia funcionalmente la selectividad inquisitorial.

Discusión: la selectividad inquisitorial y su epígono en la Ilustración

Hasta el momento se ha mostrado cómo, desde la génesis de la Inquisición, se configuró una forma de solución de conflictos basada en racionalidad administrativa del castigo redireccionada por la Ilustración. El concepto de administración es tomado de Max Weber (2016, p. 728) como fin de todo derecho. Para este trabajo es importante pues la administración del castigo es un fin de las normas de coexistencia de un sistema con el sentido de erradicar el conflicto o al menos eso se pensaba con la Inquisición. La administración del castigo cumple tres criterios de la administración que describe Weber: a) creación de normas, y se puede objetivar con los tratados inquisitoriales hasta con los protocolos de Torquemada, b) aplicación de las normas, como equivalente y garante del orden al eliminar el conflicto y c) el gobierno, es decir, su regimiento

La Ilustración, con lo hasta aquí descrito, no derribó este modelo inquisitorial, sino que dialogó con él, transformando sus formas de solución de conflictos hacia una racionalidad técnica y secular. Las instituciones emergentes -la cárcel, el manicomio, empresas, la escuela, desde básica hasta universidades- asimilaron la selectividad inquisitorial, adaptándola a nuevas funciones sociales y éticas como: rehabilitar, curar, educar. El punto principal indica que: el diálogo Inquisición Ilustración constituye sistemas heterónomos o sistemas no participativos en temas de solución de conflictos, pues para las normas del sistema se trata de objetos no sujetos.

Esta transformación produjo una respuesta doble, por un lado: más que desencantamiento del mundo se trató de la sacralización de las normas, pero ahora en el terreno de la razón y la técnica. En términos sociológicos, este análisis sugiere que las instituciones no solo reproducen formas de autoridad, sino que también producen desviaciones y conflictos que requieren nuevas soluciones, perpetuando un ciclo de especialización y diferenciación funcional. La Inquisición generó la matriz de selectividad, la Ilustración la trasladó y diversificó en múltiples ámbitos sociales, conformando un entramado que combina racionalidad, control y ética emergente; por un lado, en este sentido no desencantó.

Por otro lado, respecto a las formas de solución de conflictos, en ese sentido hay desencantamiento, pero parcialmente. El problema es que hay dos aspectos importantes, el primero de ellos es que la forma de solución de conflictos es *sui generis* a la sociedad, la religión católica cristiana no inventó la forma de solución, sino que dio un giro, ahí en ese cambio de dirección se gesta una selectividad en la que se administra el castigo en lugar de la muerte, eso tuvo su potencia en la Inquisición, bien, pero a la vez el castigo corporal y la muerte seguían siendo parte de la solución, lo que hace la Ilustración es dialogar en ese proceso, que desde el siglo XIII con la bula *Ad extirpanda* de Inocencio IV hasta el siglo XV con la entrada de la Inquisición española y la atenuación de la tortura en la que se ponía a un médico para que el tormento no fuese largo, no matara, no desmembrara, entonces, a partir de las experiencias de violencia se comienza a dar cuenta de la sensibilización del castigo, por ello a partir del siglo XVIII, como lo muestra Foucault (2009; 2016) y Durkheim (2009) mucho antes, el castigo corporal comienza atenuarse hasta llegar a la idea de integridad corporal. Pero la Ilustración no fue quien da este paso, sino que la religión y la Ilustración, son ambas, parte de un proceso más amplio de solución de conflictos como fenómeno *sui generis* que viene desde la muerte, pasando por la administración inquisitorial, llegar a la hiperspecialización y diferenciación funcional que permite el giro ilustrado.

Esta configuración de la sacralización de la norma es emancipada de la religión en la Ilustración. La norma sigue siendo absoluta, pero ahora porque emana de la razón. Esta reconfiguración abre una paradoja, como hipótesis: al situar lo humano como centro de la administración del castigo, emerge la pregunta por la persona como valor superior a la norma misma. En esa fisura se expresa la sacralidad de

la persona. Por ello, la dialéctica entre Inquisición e Ilustración no debe leerse como oposición entre mito y razón, sino solo en lo que respecta la selectividad inquisitorial, como un proceso histórico de administración del castigo que, paradójicamente, al crear la selectividad inquisitorial como sacralización de las normas, a la vez creó las condiciones para la reflexión sobre la sacralidad de la persona.

Entonces, no se trata de la sustitución de la religión por la razón, sino de una fusión, es decir, Weber (2019) o Jellinek (2003), percibieron un futuro sin espíritu religioso, que da a la sociedad un mundo sin ética y degradación de los valores, cosa que vieron Adorno y Horkheimer en el holocausto nazi, pero la tesis aquí planteada será diferente. Se trata de que la religión y la Ilustración no se contraponen en tanto mito y razón, sino que ambas se fusionan para dialogar un proceso más amplio de movimiento de objeto sagrado; ya desde el siglo XII que se da un giro a la selectividad de cruzadas por la de administración de castigo, ese diálogo trae consigo la hiperespecialización y diferenciación de uso funcional de la selectividad inquisitorial, que da como resultado una ambivalencia, es decir, se sensibiliza un proceso de mayor amplitud que la Inquisición-Ilustración, que Durkheim (2012) lo vio en las *formas elementales de la vida religiosa*, como un fenómeno constitutivo de la sociedad humana y que Hans Joas (2015) vino a sistematizar, se trata de una sacralidad de la persona.

Para culminar esta discusión se ilustra un caso situado tomado de Voltaire en su *Tratado sobre tolerancia*. Un ejemplo histórico que permite observar la transición entre la selectividad inquisitorial y la diferenciación funcional moderna -por la Ilustración- de las formas de castigo es el caso de Jean Calas en la Francia del siglo XVIII. Calas, comerciante protestante de Toulouse, fue acusado en 1762 de asesinar a su hijo para impedir su conversión al catolicismo. El proceso judicial se desarrolló bajo una fuerte presión religiosa y moral, articulando castigo, tormento y verdad jurídica como dimensiones inseparables. La condena no se sostuvo únicamente sobre la materialidad del presunto crimen, sino también sobre prejuicios confesionales contra los protestantes. Años después, Voltaire intervino públicamente en el caso y cuestionó precisamente esa indistinción entre justicia y pasión religiosa, señalando que el juicio había operado más desde la sospecha moral que desde la prueba jurídica.

De la sacralidad de las normas a la cuestión de la persona

El diálogo Inquisición e Ilustración lleva al problema más amplio del valor sagrado. La hipótesis que guía este apartado es que Inquisición e Ilustración son momentos de una misma genealogía ética, un régimen de sacralidad normativa que mantiene la solución punitiva como forma hegemónica de resolución de conflictos. Sin embargo, justamente en la tensión entre ambos modelos se abre un espacio para la emergencia de diálogo histórico de un objeto alternativo de sacralización, se

trata de la persona, cuya dignidad comienza a aparecer como un valor incondicional frente al cual las normas deben justificarse y limitarse.

Emile Durkheim, define a la religión como un sistema solidario de prácticas rituales y creencias relativas a cosas sagradas que suscitan respeto ritual (2012, p. 100), de esas creencias sagradas, hablará de cuatro fundamentales: a) emblemas, b) cosas y animal totémico, c) personas y d) cosmología. De todas ellas -sobre el totemismo como forma de vida religiosa primitiva- los emblemas y el animal totémico serán detallados, pero la idea de persona, alma y Dios comentará que son más tardías en la sociedad, aunque ya se ven perfiladas en la vida religiosa primitiva.

En este trabajo se entenderá a la sacralidad -siguiendo a Durkheim- como un mecanismo social de separación y protección de ciertos valores que una colectividad declara inviolables y que orientan las formas de cohesión, orden y solución de conflictos orientado al respeto de la persona; empero, con Hans Joas (2015, Pp. 53-85), esta sacralidad no es estática ni exclusivamente una, sino el resultado histórico de procesos creativos en los que individuos y sociedades experimentan ciertas realidades como portadoras de dignidad irreductible. Así, la sacralidad puede adherirse tanto a normas como a la persona, cuya dignidad emerge cuando esas mismas dinámicas de sacralización se desplazan desde el mandato normativo hacia la valoración del sujeto y su integridad. Por ello, la sacralidad no es aquí un estado metafísico, sino una tensión histórica de valores entre lo que las instituciones buscan proteger (las normas) y lo que lentamente adquiere carácter sagrado (la persona), tensión que se vuelve visible precisamente en el tránsito ambivalente entre Inquisición e Ilustración, en otras palabras: el proceso de sacralización de la persona es mucho más amplio, incluso fuera de lo religioso católico, pues cada religión tendrá su núcleo sagrado y la persona ahí cobra, en diferentes maneras éticas una dignidad, así como el mundo que habita.

En ese sentido, la sacralización no es solo el núcleo de las religiones, sino de la vida social misma, permite que una sociedad sea coherente con un ideal común para comunidad espiritual y moral, empero ese núcleo sagrado puede moverse en sistema de ideales diferentes y contingentes, eso indica que se trata de un proceso de lucha por expresar la sacralidad como mentalidad acorde a la afectividad de la sociedad, por ejemplo, la sacralización de la vida animal "salvaje" aun lucha por que sea visible su expresión ante el riesgo que corre a causa de la humanidad. Con esto no se reduce a la humanidad misma, sino que se describe a la vida social general, esto ya lo había visto con mayor fortaleza que Durkheim, Gregory Bateson (2006), especialmente con su concepto de unidad sagrada de la vida (2013). Esa sacralidad a la que se puede llamar ecológica aun lucha por que se reconozca su visibilidad, e incluso pone en duda si la sacralidad de la persona es el punto al que se debe poner atención o debe ser una conexión más con la sacralidad ecológica.

Así con la hipótesis de la sacralidad, la idea de desencantamiento y de cambio administrativo se convierten en parciales, pues bajo la luz de la selectividad no se desencantó esa forma de solución de conflicto o bajo la luz de cambio administrativo, no todas las instituciones cambiaron a ese giro, sino por el contrario se puede observar que la sacralización de las normas abrió un debate sobre el objeto de valor sagrado. Por lo tanto, el tema de la sacralización es un tema de integración espiritual y moral, en comunidad, que, como lo fue la Inquisición, tiene su fundamento histórico cultural, pero que su función no es siempre segura y se encuentra en lucha constante. Una selectividad debe reducir la complejidad de un sistema; cuando en lugar de reducir, crea el conflicto, el sistema presenta inestabilidad, pues su función reductora de complejidad se ve dañada, en lo que Bateson (1990) llamaría perturbación del parámetro de control cibernético. Es lo que se considera pasa con la selectividad inquisitorial.

La sacralidad de la persona

Hans Joas considera que la sacralidad de la persona es el concepto que permite poner a la persona como objeto sagrado, digno de respeto, fiel y dios mismo, pero como persona humana general. A diferencia de Durkheim (2004) que veía ese individualismo sagrado producto de los intelectuales de la Ilustración, especialmente de Francia, Joas demuestra que es un proceso de lucha contingente que va sucediendo en diferentes lugares, incluso pone en duda que las potencias o grandes países fuesen los que implementaron esa idea. Pero más acotado que Joas, para este trabajo: se presenta como ambivalente a la sacralidad de las normas y cuestiona la idea de que la solución es el castigo, es decir, propone una nueva forma de solución de conflictos éticamente como religiosidad humana, como proceso constitutivo de prácticas y creencias rituales de los grupos sociales.

Joas considera que un proceso de sacralización de la persona es un intento por incluir en el género humano a todos aquellos grupos que no les consideraban como tal, por ello, por ejemplo, la prisión retomaré la forma de castigo y la transformará en suavización de privación de libertad (Durkheim, 2009) o en castigo privado, eliminando el espectáculo (Foucault, 2009) a la vez que, será un intento de incorporación al criminal en su humanidad “escondida”. Es un proceso ligado a la idea misma de naturaleza social. La sacralidad de la persona que Durkheim detecta sociológicamente y que Joas reconstruye históricamente puede verse como la secularización o universalización del ‘carácter absoluto’ que Ernst Troeltsch (1979a) asigna al cristianismo: la dignidad absoluta del individuo.

Esta sacralidad indica un objeto sagrado al cual se le debe respeto ritual, la persona, definida como: piedra de toque “a partir de la cual el bien se debe distinguir del mal, es considerada como cosa sagrada, en el sentido ritual de la palabra” (Durkheim, 2004, p. 3). Ahora, si es un rasgo constitutivo de la vida religiosa y por ende fundamental de la vida social ¿por qué se expresó hasta el siglo XVIII con la “Declaración de los derechos del hombre” a inicios de la

Revolución Francesa? La respuesta es doble, por un lado, la sacralización en sus cuatro aspectos fundamentales, ha sido una constante lucha, eso quiere decir, que no fue hasta la Revolución francesa que se origina por vez primera el planteamiento de la sacralidad de la persona, aunque tampoco es su primera expresión, por ejemplo Joas (2015, p. 58) menciona que con Federico II se presentó ideas de la abolición parcial y secreta de la tortura -para seguir dejando el miedo en la población-; de igual manera Georg Jellinek (2003, Pp. 88-96) hablaba de los *Bills of Rights* de algunos estados norteamericanos como Virginia o Pensilvania, ya desde el siglo XVII, o incluso antes de la primera *Declaración francesa* en 1789, pone el acento en la *Declaración de independencia estadounidense* en 1776 como modelo primario.

Entonces la sacralidad de la persona no se genera por vez primera en la *Declaración francesa*, y los derechos humanos son un efecto de y no el inicio de la sacralidad de la persona. Tres ejemplos serán importantes, por un lado, las leyes Porcias de la antigua Roma implicaban dirigir su atención a protección de ciudadanos de castigos fuertes e inhumanos contra, en términos aquí utilizados, abuso de poder, es decir, intentaban sacralizar a la persona por encima de la República Romana, por otro lado, la Inquisición al cambiar la selectividad de las cruzadas a un giro de tribunal administrado, consumado y especializado en la Inquisición española con la Suprema, da chispazos de una expresividad de cambio de sacralidad, aunque no lo logra claro está, pero tiene su intento, en España por ejemplo, se vigilaba el tormento por un médico y a diferencia de lo que pensaba Foucault (2016), el castigo-tormento para obtener la verdad, es decir, de una confesión, la Inquisición española no lo consideraba como “verdadera”, y se tenía que ratificar después de un tiempo de realizado el tormento, cosa que llevó a repensar la conexión entre tormento, confesión y verdad, incluso se llegaba a blasfemar o declarase herejes para no sufrir el tormento del derecho secular y pasar al tribunal inquisitorial.

Finalmente, ya desde la Reforma protestante se “venía” visibilizando -no de manera deseada- el terreno para el desplazamiento del objeto sagrado. Esta lectura se inspira en Ernst Troeltsch en su *Protestantismo y el mundo moderno* (1979b). La Reforma y el largo conflicto confesional, generan un desplazamiento progresivo de lo sagrado. Los *Escritos reformistas* de 1520 (1988) de Lutero, pueden ayudar a comprender esta tesis del movimiento de lo sagrado. Lutero, en su *Nobleza cristiana* (1988, Pp.27-113), cuestiona el poder pontificio y propone la teoría del sacerdocio universal, en la *Cautividad babilónica* (1988, Pp.113-233) rechaza la confesión y penitencia, porque esclavizan cristianos y en su *Libertad cristiana* (1988, Pp.233-257) propone la justificación por la fe y su exegesis de la cristología, con una renovación moral de vivir en Cristo por la fe y en el prójimo por el amor, así su libertad es del pecado. Transferida para este estudio; Lutero cuestionó la forma de selectividad basada en castigo, por eso piensa que la nobleza cristiana, la confesión y penitencia más que solución es esclavizar,

propone, en cambio su libertad de pecado en donde ya no tiene cabida la idea de una solución como castigo religioso único, sino de una selectividad que puede desarrollarse de manera autónoma con diferentes formas de administrar el castigo. Entonces, Lutero solo cuestionó la cautividad de la selectividad más no su funcionamiento.

Esto se debe tomar como expresión de grandes movimientos religiosos que cuestionan el castigo administrado por una autoridad, más que cuestionar al castigo mismo como forma de solución; por ejemplo, Lutero en su texto "Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos", habla de que, cuando hay violencia se apagará con el castigo de suplicio último: "Porque la rebelión no es simple homicidio; antes bien, como tremendo incendio que abrasa y devasta una comarca" (1525, p. 2), "Con esto se convierten en los más grandes blasfemadores contra Dios y profanadores de su santo nombre, y honran y sirven así al diablo cobijándose con el evangelio, por lo cual tienen merecida por lo menos décupla muerte en cuerpo y alma" (1525, p. 2). De igual forma la teoría de la predestinación, que Weber estudiará exige el castigo ético de los condenados (2014, Pp. 444445). En este sentido, Lutero es parte de un movimiento que cuestiona la forma de castigo como solución en sí misma bajo el monopolio papal, pero aún no cuestiona el objeto de valor sagrado.

Bien, esos intentos de sacralización de la persona dan cuenta que no fue en el siglo XVIII con la revolución francesa, ni con los ilustrados y su razón la que coloca a la persona como objeto sagrado, sino que es un proceso mucho más largo y complejo. Ahora, la segunda respuesta indica que, hasta el siglo XVIII se presentó un cambio cultural de objeto sagrado de Dios a humanidad como dios en sí misma, es decir, la persona qua humana es fiel y dios sin sacerdotes intermediarios (planteamiento de Durkheim, 2012 y Goffman, 1970), y el arquetipo de la solución en forma de castigo que venía siendo el crimen, llamado por Durkheim (2009) criminalidad religiosa por atentar contra creencias colectivas, cambia a criminalidad humana, por ello un giro de atenuación del castigo que coincide con el giro administrativo de castigo que realiza la Ilustración. Entonces la sacralidad de la persona ha estado en constante lucha, bajo la idea durkheimniana, desde la vida religiosa primitiva y se ha intentado expresar de diversas maneras, pero como la sociedad aún no se extendía en terreno y volumen, no se podía expresar.

Finalmente, aunque la Inquisición e Ilustración forman parte de ese proceso de sacralización, no miran sus patologías de la norma-orden, que Joseph Ratzinger considera las patologías de la razón más peligrosas que las religiosas, por crear la bomba atómica y la clonación humana (2018, p. 52), con Ratzinger se puede observar ya una forma compleja de mirar la selectividad inquisitorial: la sacralidad de la persona le exige un cambio en la idea de solución de conflictos como castigo. Lo que está en juego, no es el desencantamiento del mundo sino la lucha por la idea de objeto sagrado entre norma y persona.

Selectividad ética: La sacralidad de la persona

Cuando se habla de selectividad ética, se trata de solución de conflictos centrada en la sacralidad de la persona, es decir, siguiendo a Durkheim, la persona no es entendida como una entidad metafísica ni como una categoría exclusivamente jurídica, sino como una construcción moral y social que adquiere un carácter sagrado en las sociedades modernas. La sacralidad de la persona implica que ciertos atributos vinculados a su dignidad, reconocimiento, capacidad de intervención son considerados socialmente inviolables y constituyen límites legítimos para el ejercicio del poder y del castigo, no supone su eliminación, sino asunción de responsabilidad o de las consecuencias de una acción. Supone que quien se ve afectado por una decisión conserva un estatuto moral y social que exige escucharle, reconocerle como interlocutor y permitir alguna forma de participación en la solución del conflicto que lo involucra. Desde esta perspectiva, la legitimidad de una solución no depende únicamente de la aplicación de una norma, sino también de la posibilidad de que las personas afectadas participen en la definición y resolución de los conflictos que las involucran.

El conflicto no se toma ya como algo a erradicar endureciendo las normas y administrando castigo, aunque la selectividad ética no cuestiona el castigo en sí mismo sino su uso primario, busca solucionar la ambivalencia gestionándola. A nuestro juicio quien muestra el quiebre a nivel institucional de esta selectividad inquisitorial a la ética, es Franco Basaglia (2020) y su equipo de investigación que documentó en su *Institución Negada*, el hospital de Gorizia Italia, que luego replica en Trieste con una población de pacientes mentales mucho más amplia. El equipo Basaglia propone la asamblea y mediación como dos formas de autogestión de conflictos; para el caso de la psiquiatría, Basaglia lucha en su -aunque él y su equipo no utilizaron este término- selectividad que sacraliza personas con la selectividad que sacraliza normas. Buscar la dignidad de la persona fue implementar la asamblea y no la terapia o cualquier uso de control que está basado en la sacralidad normativa de la psiquiatría institucional. Esa lucha llevó a lo que el equipo llamó desmanicomialización del hospital mental, eso era estar en contra de los símbolos sagrados de la psiquiatría (Szasz, 2002).

Esa selectividad ética con sacralización de la persona llevó a Basaglia a implementar la tesis de que, detrás de toda enfermedad mental hay conflictos sociales no gestionados, y dar cuenta que una selectividad que sacraliza normas forma un sistema no participativo, así los miembros son objetos o en su terminología que toma de Erving Goffman (1970), gente sin cara, sin valor social. La selectividad ética entonces transforma en sistemas participativos que buscan -aquí está la tesis de la sociología clínica francesa- que los individuos de objetos devengan en sujetos (De Gaulejac, 2016, p. 13). Otro aspecto es que da cuenta que los miembros de un sistema social no participan cuando la solución es el castigo, no gestionan de sus propios conflictos, y devienen en objetos, necesarios para la administración que busca como fin el orden del sistema heterónomo, por lo

que el orden social es bajo dominio y sumisión a las normas. Basaglia es lo que intentó: cambiar el objeto de valor sagrado.

Con Basaglia se puede dar cuenta que la selectividad ética no es un cambio puntual, sino secuencial y pautado, en el hospital al quitar camisas de fuerza, electrochoques (como formas de solución de castigo) o al tirar los muros del hospital, muchos pacientes seguían igual, según Basaglia tenían internalizado el trato y castigo institucional; al intentar cambiar la selectividad se presentaron embarazos, riñas, enojos, aunque Basaglia lo interpretó como un acto de comenzar a participar como personas en una institución abierta (2020, Pp. 257-265).

Este aspecto lo presentaba ya Durkheim (2012, Pp. 270-273) en las tribus australianas, específicamente con la asamblea como aquella cargada de símbolos que permite representar el papel de ceremonia, y que lo que se haya disuelto en la asamblea quede grabado como objetos de culto, en ese sentido hacer ver que las personas que coexisten en una organización escolar, laboral, familiar... siguen normas que implican una guía para la acción, sin dejar de lado eso, sus conflictos pueden gestionarse y autogestionarse a partir de la dignidad de la persona, es decir, en la escucha y la expresividad narrativa de quien está en conflicto para que participe de sus propias soluciones, esas ceremonias de la sacralidad de la persona no difieren de las ceremonias propiamente religiosas (Durkheim, 2012, p. 472), su función es la reconstrucción moral del grupo en los que reafirman sus sentimientos e ideales comunes, es decir, los valores sagrados que están dirigidos a las personas y no a las normas. Si bien estas últimas son importantes, elevarlas a valor sagrado tiene como resultado una selectividad de castigo y la posibilidad de no otorgar cara o valor positivo en términos de Erving Goffman (1970).

Finalmente, alguien más se acerca a esta idea de sacralización de la persona observando la ambivalencia del propio sistema, es Simone de Beauvoir (1956) en su *Moral de la ambigüedad*. La selectividad ética presupone una transformación radical del modo en que los sistemas sociales reducen su complejidad interna, ya no mediante la aplicación automática de normas sacralizadas que buscan erradicar la ambivalencia, sino a través de la asunción reflexiva de la ambivalencia constitutiva de la persona. En este punto, para una ética de la ambigüedad de Simone de Beauvoir resulta especialmente pertinente, pues su planteamiento niega la posibilidad de una moral fundada en principios absolutos normativos. Para Simone de Beauvoir, la condición humana es irreductiblemente ambigua, el sujeto es simultáneamente libertad y facticidad, fin y medio, singularidad y relación. Trasladado al plano sistémico, esto implica que los miembros de un sistema no pueden ser reducidos a violencia-castigo o violencia-ética o meros portadores de roles, normas o desviaciones, y que el conflicto no constituye una anomalía a eliminar, sino una dimensión estructural de la vida social.

Desde esta perspectiva, la ética deja de operar como un código normativo cerrado y se convierte en una práctica relacional, donde la reducción de complejidad no se logra suprimiendo el conflicto mediante el castigo, sino sosteniéndolo mediante acciones reflexivas y creativas, pues permite la participación de la persona en la ambivalencia y ambigüedad, le regresa la expresividad de su narrativa, le deviene en sujeto. Beauvoir critica la figura del “hombre serio” o rol autoritario, aquel que se refugia en normas, instituciones o valores trascendentes para eludir la responsabilidad que implica decidir en un mundo sin garantías últimas, figura que encuentra un claro correlato en los roles producidos por la selectividad inquisitorial, pues esta última pondrá, siguiendo a Schutz (2003, Pp. 252-255), la responsabilidad *ante* las normas y no la responsabilidad relacional *por* la acción de la persona, se trata de responsabilidad *por* y cultura de la reflexión.

Simone de Beauvoir, se suma a la idea de individualismo de Durkheim, entendido éste como lo centrado en la persona, por ello es importante para la sacralidad de la persona, pues comenta: “¿Tal moral es o no un individualismo? Sí, si se entiende por ello que acuerda al individuo un valor absoluto y que no le reconoce más que a él el poder de fundar su existencia” (1956, p. 150). Con de Beauvoir se puede argumentar que la selectividad inquisitorial en este tiempo genera más conflictos que soluciones, por el objeto de valor sagrado en la norma y no a la persona. Así como a la idea de carácter absoluto que rastrea Troeltsch en el cristianismo, Beauvoir comenta: “el individuo sólo se define a través de su relación con el mundo y con los otros individuos, existe nada más que trascendiéndose y su libertad no puede llevarse a cabo más que merced a la libertad del otro” (1956, p. 150).

La selectividad ética no supone la sustitución de una autoridad por otra ni la instauración de un nuevo sistema normativo absoluto que garantice por sí mismo la resolución de los conflictos. Su posibilidad depende de prácticas relacionales y reflexivas sostenidas por los propios miembros de los sistemas sociales: asambleas, mediaciones, narrativas compartidas, escucha activa y participación comunitaria. En este sentido, el desplazamiento desde la sacralidad de la norma hacia la sacralidad de la persona no es producido por un actor soberano único como el Estado, la ley o una institución específica sino por procesos interrelacionales de reflexión situada históricamente (Arpini, 2003) sobre las propias formas de castigo y administración del conflicto. Por ello, la selectividad ética no constituye un modelo acabado ni estable, sino una práctica contingente y reversible, cuya permanencia depende de la participación constante de quienes integran el sistema social.

Discusión: Intervención socioclínica

Este documento comenzó con la pregunta eliasiana sobre la sociogénesis de las formas de solución de conflicto que se caracterizan por el castigo, así como la pregunta que se planteaba en las dos instituciones, ¿qué otra forma de solución de conflictos es posible? la respuesta la selectividad ética, y ahí se trata de

intervención socioclínica, es decir, coadyuvar para la transición de selectividad de un sistema social concreto. No se trata de un deber ser, sino de un estudio histórico que puede ser elegible por quienes viven el conflicto. Para ello se utilizó los conflictos concretos que vivenciaban, tanto en la universidad como en la empresa, se invitaba a participar de manera voluntaria y espontánea a exponer los conflictos, se suspendía cualquier jerarquía en el organigrama, se coordinaba la asamblea o mediación para eliminar rol autoritario mismo que conllevaba no emitir soluciones, sino participar en un liderazgo mosaico, es decir, que todas y todos pueden participar en propuestas de soluciones: quienes vivencian el conflicto proponen y participan de sus propias soluciones. La asamblea o mediación, indica un diálogo sobre las narrativas expresivas de las personas que están en conflicto y reflexionan las soluciones posibles, quien coordina está atento-a a que las soluciones no sean basadas en la administración del castigo como primera instancia. Esto fue la primera barrera que se encontró: en las dos instituciones quienes vivenciaban el conflicto “esperaban que alguien más solucionara”, incluso con frases como “para eso está la autoridad, que decida la autoridad” o “yo no soy autoridad, no soy nadie para decidir soluciones”.

Por lo anterior se realizaron talleres de teatro de intervención (Gaulejac y Badache, 2022), en donde se teatralizaba conflictos reales, ficticios o de otros contextos, para que se reflexionara la importancia de participar de sus propias soluciones, así como la importancia en devenir en personas, se trató de presentar la moral como responsabilidad de la otredad (Bauman, 2005). Los talleres visualizaron que un conflicto no es una disfunción y que hay mucha información de las personas que lo viven que no es expresada lo que conlleva a no comprender el contexto del conflicto, mismo que las soluciones presentadas por autoridades no permiten la posibilidad de expresión subjetiva y generar el terreno fértil de otorgamiento de cara (Goffman, 1970).

Después de los talleres, las propias personas solicitaban realizar asambleas o mediaciones para participar de sus propias soluciones. Solo se describirán algunos ejemplos genéricos ya que el objetivo del presente escrito se centró en la sociogénesis de la forma de solución alternativa y el objeto de valor sagrado que está en lucha.

De la escuela: una estudiante que en un intercambio de diciembre de 2023 dio unos tenis que no son originales fue considerado por la compañera que los recibió como un gesto negativo, no aceptó el intercambio y a raíz de eso se dividió el grupo entre quienes apoyaron el hostigamiento y quien apoyó a la estudiante que dio los tenis. Ese hostigamiento duró hasta el primer semestre de 2024, incluso la estudiante que otorgó los tenis decidió esperar un cuatrimestre para ya no estar en su grupo original, aun así, comentaba que seguían burlándose de ella con comentarios como “pobre, no conocedora de las marcas de tenis” hasta cuestionarle su lunch, su ropa, su color de piel. Cuando se realizó una asamblea con el grupo que hostigaba, se reflexionó sobre el uso del dinero, sobre clases

sociales, racismo, discriminación, poniendo ejemplos tanto de las y los estudiantes como de otros contextos, incluso algunos estudiantes comprendían que todo el hostigamiento indicaba “no ayudar sino lastimar”, cuando buscaron ponerse en sus zapatos de una manera reflexiva comentaron: “si alguien de nosotros estuviese en una situación así, no me gustaría que nos trataran como hemos tratado a nuestra compañera”. Reflexionaron que el entregar tenis que no son de marca no es “dolo”, así como porque no conozca marcas, sino que es un acto en las posibilidades de la compañera, que no recibirlo, regresarlo y dañar por más tiempo aumenta el conflicto.

En un caso de una docente que no dejó entrar a un examen a un estudiante por no vestir como “el código de vestimenta” que había presentado al inicio del cuatrimestre, el estudiante replicó: “considero que no he faltado el respeto a algún código de vestimenta”, la docente comentó: “no vienes formal, o sea de traje, vienes con pantalón de mezclilla y playera”. Ante ello se realiza una mediación, para reflexionar por qué sancionar con no realizar un examen, que tendrá calificación reprobatoria y probablemente mayor posibilidad de no pasar la materia. Así se reflexionó sobre qué impacto tiene la vestimenta para un examen, cosa que al principio todo el diálogo fue a la idea de disciplina y represión, incluso una propuesta de solución fue: “que, entre así, pero se le penalizará con dos puntos, su calificación máxima será de 8”, el estudiante replicó: “¿si alguien me presta su ropa puedo entrar y no ser penalizado?”. Las soluciones del estudiante fueron negadas por la docente, así al participar otros estudiantes comentaron que no consideraban que un código de vestimenta debía penalizar examen. Al final el estudiante considera que la solución de 8 como máxima será lo que aceptará, pero la docente reflexionó si el código de vestimenta era indispensable o no para un examen e incluso puso en diálogo si la vestimenta en la universidad: “¿en verdad genera disciplina?, ahora no lo sé, ya que así crecí cuando estudiaba y no lo cuestione hasta ahora”.

Para el caso de la empresa: una trabajadora en un mes ha faltado más de tres veces, así como ha llegado tarde, la reacción de su gerente fue comentarle que tantas faltas o retardos ya no son aceptados que no le importaba por qué hacía eso, sino que el rendimiento en su unidad se veía mermado, proponiendo un ultimátum, ante otra falta o retardo su contrato terminaría. Cuando se realiza la asamblea la trabajadora expresa que su hijo está enfermo, es madre soltera y tiene que llevarlo a Ciudad de México a su tratamiento, el gerente al preguntarle por qué no le había comentado, ella replica: “tenía miedo, aunado a que usted me dijo que no le importaba porque he faltado”. El gerente reflexiona la importancia de que el contexto de un conflicto es la información que se pierde al proponer una solución como castigo, incluso la reflexión llevó a situaciones pasadas o futuras sobre enfermedades y el conflicto que se tiene cuando uno es cuidador-a, ante ello se propuso utilizar los días de vacaciones para las consultas, por parte de la

trabajadora, así como por parte del gerente apoyar en la gestión de faltas cuando sea necesario en casos de cuidados a familiares con enfermedad.

En otro caso, una gerente castigó a una compañera cuando tomó una botella de agua que solo es para pacientes; como las guardias son ingreso extra por ser en las noches, y la colega necesitaba ese dinero extra, el castigo fue quitarle esas guardias. Cuando se realizó la asamblea se comprendió que era la primera vez que la trabajadora tomaba una botella ya que el garrafón estaba vacío y era época de mucho calor, que su intención no había sido molestar a la gerente, y la gerente comenta que no es la trabajadora, sino que muchos compañeros toman botellas de agua exclusiva de pacientes y luego o se acaban o las dejan abiertas y los pacientes consideran que pueden ser reutilizadas, mismos conflictos que ya se habían presentado. Al escuchar la gerente el por qué es importante las guardias para la trabajadora comentó: “no sabía lo importante que eran para ti, creo que no es la forma de decirles que el agua para pacientes me es conflictiva cuando la toman ustedes, creo que debemos hacer las cosas de otra manera”. La compañera replica: “una disculpa no sabía que ya había tenido conflicto con pacientes por el agua”.

Lo importante de estos casos, no es la solución en sí misma, sino es que las personas que están en conflicto participan de sus propias soluciones escuchando la narrativa de quien vive en conflicto, más aún, respetando la dignidad de la persona en lugar de convertirla en objeto de administración del castigo. De igual manera las soluciones son reflexionadas en comunidad, es decir, en una forma de unión en el que las personas están ligadas por el mismo sentimiento, ya no solo del conflicto, sino de las soluciones que presentan, emerge una inteligencia creativa y comunitaria incluso para temas muy cotidianos como el agua para beber. Otro punto a destacar es que el castigo no se elimina, como en el caso de la docente que propone calificación máxima de 8, sino que se posterga hasta pasar por varias propuestas que son reflexionadas, y cuando el castigo llega como solución puede perder su sentido, es lo que sucedió a la docente al cuestionarse si un código de vestimenta define quién puede o no entrar a su examen y cuestionar más a fondo sobre si eso disciplina para el mundo laboral, a la vez que preguntarse por qué le paso a ella.

Permitir la reflexión entre quienes viven el conflicto y que la solución no provenga de una autoridad que además puede actuar de manera arbitraria para mantener el orden social hasta ahora estable, es cuestionar si la idea misma de orden social no es el que reproduce dichas soluciones. Empero, aun así, no se trata de una utopía o un mundo feliz, la sacralidad de la persona como parte principal de una selectividad ética, no siempre es aceptada, pues en las dos instituciones que se realizaba el estudio la resistencia a esta selectividad era demasiada, ya que se considera que las normas son garantes del orden social, así como el castigo “a veces necesario”. Una de las razones principales que comparten las dos instituciones, es la desconfianza a que participen de su propio conflicto, es decir,

el respeto a la persona, que ella misma narre y las demás tengan escucha activa y atenta, para cocrear soluciones, le consideraban inadecuada ya que hay, comentan: “una persona de jerarquía que *debe* resolver”, esto al igual que el rol autoritario de la Suprema. Otro aspecto es la idea de “pérdida de poder”, pues consideraban que una flexibilización de este tipo ético no servía para “enderezar a las personas” que estaban en conflicto.

Ante esto, debe darse cuenta de que hay una lucha aun en las dos instituciones sobre el objeto sagrado a valorar en la forma de solución de conflictos, no es nada seguro aún, y estas formas de asamblea, mediación e inteligencia comunitaria tienen como resultado la reflexión, pero debe ser en una ética de la finitud, constante, sino la selectividad ética pierde su sistema participativo y se regresa a un sistema heterónomo no participativo. En este sentido la carta de los ciegos de Diderot anticipó que la ilustración no escuchaba todavía la expresión subjetiva de quien está en conflicto, tardó dos siglos más para poder observarse y escucharse en una selectividad.

Conclusión

El recorrido histórico y conceptual desarrollado en este escrito permite sostener que las formas de solución de conflictos no son mero control social ni respuestas contingentes individuales, sino formas de reducción de complejidad constituidas históricamente e institucionalizadas. El escrito ha propuesto la noción de selectividad ética como una hipótesis analítica y práctica que desplaza el centro de sacralidad desde la norma hacia la persona, no porque no sirva la inquisitorial sino porque la sociedad ha presentado un cambio de objeto sagrado desde el siglo XVIII. La selectividad ética no elimina el conflicto ni el castigo, sino que el conflicto deja de ser concebido como disfunción a erradicar y pasa a ser visto como una dimensión constitutiva de la vida social, mediante formas de solución éticas como la asamblea y la mediación se reflexiona en torno a él. Igualmente se debe contemplar que una forma de solución que ha implantado la escuela y la empresa es la de “cultura de la paz”, pero no cuestiona ni la selectividad ni su objeto de valor sagrado en las normas. Este concepto presenta un problema estructural para las dos instituciones, suelen entender la paz como ausencia de conflicto o como un orden normativo que debe ser preservado mediante códigos éticos y figuras institucionales. En este sentido, el conflicto aparece como una desviación que debe ser corregida o sancionada. No obstante, desde la teoría social -como han mostrado Georg Simmel y Niklas Luhmann- el conflicto no es una anomalía, sino un elemento constitutivo de toda forma de organización social.

Frente a esta limitación, la noción de “shalom” ofrece una alternativa más amplia. En la expresión “shalom aleichem” (“la paz sea contigo”), la paz no se define como ausencia de conflicto, sino como bienestar integral y relacional, opera en la deseabilidad y obligatoriedad de ser deseado a otros y que otros lo deseen a uno mismo, es relacional. Aquí, el conflicto no desaparece, sino que se inscribe dentro

de una totalidad simbólica que busca equilibrio y plenitud, en un sentido que puede interpretarse, siguiendo a Émile Durkheim, como una expresión del propio orden colectivo. No obstante, aunque esta perspectiva amplía el horizonte, sigue operando en un plano principalmente simbólico. Por ello, la selectividad ética ve una “cultura de la reflexión”, centrada en la capacidad de los sistemas sociales para actuar creativamente en sus conflictos internos. En lugar de eliminar el conflicto o subsumirlo en una totalidad armónica, esta perspectiva lo reconoce como immanente y constitutivo, convirtiéndolo en punto de partida para la generación de soluciones. Así, la estabilidad no depende de su ausencia, sino de la capacidad reflexiva de su selectividad ética.

La intervención socio clínica muestra que históricamente la selectividad ética puede ser alternativa de la sacralidad de las normas. Allí donde la sacralidad de la persona logra traducirse en prácticas participativas, se observan transformaciones relevantes: reducción punitiva, fortalecimiento de la responsabilidad *por* la acción y emergencia de lo que aquí se ha denominado inteligencia comunitaria: creaciones reflexivas de soluciones. Pero a la vez este trabajo no propone una solución definitiva ni una ética superior aplicable universalmente. Más bien, sostiene que la selectividad ética centrada en la sacralidad de la persona constituye una posibilidad histórica frágil, contingente y reversible, cuya vigencia depende de prácticas sostenidas de reflexión, participación y reconocimiento de la ambivalencia humana. La disputa entre sacralidad de las normas y sacralidad de la persona permanece abierta y define, en última instancia, el tipo de sistemas sociales que una sociedad está dispuesta a reproducir. Con lo anterior, no se quiere decir que la selectividad ética con su sacralidad de la persona sea la respuesta conclusiva de una intervención socioclínica, sino su comienzo, difícil y controversial para un sistema social que busca devenir en participativo, pues cuestiona su autoridad y busca la dignidad de las personas, pero se debe observar que, la sacralidad puede escalar al sistema mismo, una sacralidad ecológica con su rol mosaico, que sacralice las relaciones coexistentes entre las personas, objetos, plantas y animales.

Aunque esta hipótesis puede proyectarse hacia el análisis de sistemas democráticos contemporáneos, el propósito de este trabajo es más acotado. El análisis se concentra en las formas históricas de selectividad mediante las cuales distintos sistemas sociales solucionan conflictos, legitiman normas y organizan mecanismos de castigo o participación. Las dos selectividades propuestas constituyen categorías analíticas para comprender estas dinámicas y sus tensiones históricas, sin pretender agotar la diversidad de formas de organización social ni reducir la complejidad de la sociedad a una única distinción, no son tipología de sistemas sociales ni oposición binaria entre formas únicas de organización y no necesariamente para estar una la otra se debe eliminar, como se ha visto coexisten en lucha, así como las formas de solución no son reductibles a estas dos selectividades.

El supuesto que orientó esta propuesta es que los sistemas sociales no solo producen normas y conflictos, también seleccionan formas de solución de conflictos como reducción de complejidad. Dichas formas contribuyen a determinar quién puede participar en su resolución, quién puede influir en las decisiones colectivas y quién queda sometido a decisiones adoptadas por otros. Desde esta perspectiva, la selectividad no constituye una característica secundaria de los sistemas sociales, sino una dimensión analítica específica para comprender los modos históricos de inclusión, exclusión, castigo y participación. Podría objetarse que el análisis basado en dos instituciones, relativamente acotadas, no resulta suficiente para sostener una generalización empírica sobre la selectividad ética como principio de transformación de la selectividad inquisitorial. Esta objeción es pertinente y, lejos de debilitar el planteamiento, permite precisar su alcance. El objetivo de este trabajo no ha sido construir una teoría general de la selectividad, sino mostrar sociológicamente la posibilidad de una alternativa a un diagnóstico de sistemas sociales basados en formas de castigo como solución. En este sentido, las dos instituciones analizadas no operan como modelos universales, sino como espacios en los que se ha podido observar, en condiciones reales, una selectividad inquisitorial y la emergencia y fragilidad de una selectividad ética centrada en la sacralidad de la persona.

La hipótesis permanece abierta, demandada a ser trabajada en futuras investigaciones, es la de la presencia histórica y social de la selectividad ética más allá de los ámbitos educativo y laboral, como principio organizador de sistemas participativos. Esta tensión ha sido ya formulada, desde distintos lenguajes, tanto en la desmanicomialización del hospital mental (Franco Basaglia, 2020), en la defensa de los derechos humanos (Hans Joas, 2015), en la defensa de la sociedad abierta frente a sus enemigos (Karl Popper, 1992) como en propuestas contemporáneas de organización de sinodalidad (Papa Francisco), lo común reside, en su núcleo, en una disputa más profunda entre dos objetos de sacralización: la norma y la persona. La selectividad ética no se enfrenta a la selectividad inquisitorial solo por carecer de eficacia, sino porque cuestiona el lugar de lo sagrado en la solución de los conflictos sociales.

Referencias

- Adorno, T. W. (1984). *Dialéctica negativa*. Taurus.
- Arpini, A. (2003). *El historicismo: una alternativa metodológica para la historia de las ideas latinoamericanas* (pp. 1–117). <https://unamiradafilosofica.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/07/arpini.pdf>
- Basaglia, F. (2020). *La institución negada*. Irrecuperables.
- Bateson, G. (1990). *Naven: un ceremonial latmul*. Júcar.

- Bateson, G. (2006). *Una unidad sagrada: pasos ulteriores hacia una ecología de la mente*. Gedisa.
- Bateson, G. (2016). *Pasos hacia una ecología de la mente: aproximaciones revolucionarias a la autocomprensión del hombre*. Lohlé-Lumen.
- Bateson, G., & Bateson, M. (2013). *El temor de los ángeles: epistemología de lo sagrado*. Gedisa.
- Bauman, Z. (2005). *Ética posmoderna*. Siglo XXI.
- Beauvoir, S. de (1956). *Para una moral de la ambigüedad*. Schapire.
- Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. Universidad Carlos III de Madrid. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/ced_2015.pdf
- Bennassar, B. (1984). *Inquisición española: poder político y control social*. Grijalbo.
- Cassirer, E. (1993). *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R. (2009). *El orden psiquiátrico: edad de oro del alienismo*. Nueva Visión.
- De Gaulejac, V. (2016). *La historia que heredamos: novela familiar y trayectoria social*. Del Nuevo Extremo.
- De Gaulejac, V., & Badache, R. (2022). *Poner la vida en juego: teatro de intervención socioclínica*. Sapere Aude.
- Dewey, J. (2005). *Una fe común*. Losada.

Diderot, D. (2002). *Carta sobre los ciegos seguida de carta sobre los sordomudos*. Fundación ONCE; Pre-Textos.

- Durkheim, É. (2004). El individualismo y los intelectuales. [https://www.academia.edu/16336414/EL_INDIVIDUALISMO_Y_LOS_INTELECTUALES]
- Durkheim, É. (2009). Dos leyes de la evolución penal. *Cadernos CRH*, 22(57), 635–652.
- Durkheim, É. (2012). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Fondo de Cultura Económica.
- Eco, U. (2016). *El nombre de la rosa*. Lumen.
- Elias, N. (2016a). *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (2016b). *La sociedad cortesana*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la locura en la época clásica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2012). *El nacimiento de la clínica*. Siglo XXI.
- Gil, F. (2017). El programa de investigación de Wolfgang Schluchter. En W. Schluchter, *El desencantamiento del mundo* (pp. 13–63). Fondo de Cultura Económica.
- Goffman, E. (1970). *Ritual de la interacción*. Tiempo Contemporáneo.
- Goffman, E. (2007). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Horkheimer, M., & Adorno, T. W. (1994). *Dialéctica de la Ilustración*. Trotta.
- Jellinek, G. (2003). *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. UNAM.
- Joas, H. (2015). *La sacralidad de la persona: una nueva genealogía de los derechos humanos*. UNSAM Edita.

- Kamen, H. (2023). *La Inquisición española: mito e historia*. Crítica.
- Kant, I. (2010). *¿Qué es la Ilustración?* UNAM.
- Lea, H. C. (2020). *Historia de la Inquisición española* (Vols. I–III). BOE. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2020-164
- Llorente, J. (1835). *Historia crítica de la Inquisición de España*. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=7161> - Luhmann, N. (1988). *Sistemas sociales*. Anthropos.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Herder.
- Luhmann, N., & Eberhard, K. (1993). *El sistema educativo*. Universidad de Guadalajara; Iberoamericana; ITESO.
- Lutero, M. (1525). Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos. [<https://escriturayverdad.cl/wp-content/uploads/ObrasdeMartinLutero/15211525Contine/1525ContralasHordasLadronas.pdf>]
- Lutero, M. (1988). *Escritos reformistas de 1520*. Secretaría de Educación Pública.
- Mansilla, H. (1970). *Introducción a la teoría crítica de la sociedad*. Seix Barral.
- Mead, G. H. (2015). *Espíritu, persona y sociedad*. Paidós.
- Popper, K. (1992). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Planeta-Agostini.
- Ratzinger, J., & Habermas, J. (2018). *Entre razón y religión: dialéctica de la secularización*. Fondo de Cultura Económica.
- Schluchter, W. (2017). *El desencantamiento del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Schutz, A. (2003). *Estudios sobre teoría social: escritos II*. Amorrotu.
- Simmel, G. (2013). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Sequitur.
- Szasz, T. (1974). *La fabricación de la locura*. Kairós.

- Szasz, T. (2002). *Esquizofrenia: el símbolo sagrado de la psiquiatría*. Coyoacán.
- Troeltsch, E. (1979a). *El carácter absoluto del cristianismo*. Sígueme.

Troeltsch, E. (1979b). *El protestantismo y el mundo moderno*. Fondo de Cultura Económica.

- Voltaire. (s. f.). *Tratado sobre la tolerancia*. Ministerio de Educación de la República Dominicana. <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/R2hF-voltaire-tratado-sobre-la-toleranciapdf.pdf>
- Weber, M. (2014). *Sociología de la religión*. Akal.
- Weber, M. (2016). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2019). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.

**ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH ARTICLES**

Un estudio en docentes de educación primaria: consecuencias del síndrome de burnout y la ansiedad en el bienestar psicológico

Sibele Nadalya Peña-García³, Hiram Reyes-Sosa², Francisco Álvarez-Montero³, Fernando Bruno⁴ y Verónica Alexandra Molina Coloma⁵

Resumen

El síndrome de burnout y ansiedad son dos trastornos mentales que interfieren en el bienestar psicológico de las personas. El objetivo de este estudio fue analizar el efecto que tiene el burnout, la ansiedad, los años de servicio y la edad sobre el bienestar psicológico (y sus subdimensiones) en docentes de educación primaria, con una muestra de 215 docentes (16.3% hombres y 83.3% mujeres) de la ciudad de Saltillo, con una media de edad de 37.83 ($DT = 9.44$) de los participantes en esta investigación. Los resultados demostraron que existe una relación entre el burnout y la ansiedad que disminuyen los niveles de bienestar psicológico de los docentes. Así también, se identificó que los docentes con menor tiempo de servicio son más propensos a experimentar burnout, agotamiento emocional y falta de autoaceptación. Además, los docentes más jóvenes tienden a ser más propensos a manifestar mayores niveles de ansiedad en comparación con los docentes de mediana y mayor edad.

Palabras clave: Ansiedad, bienestar psicológico, burnout, docentes y educación básica.

Abstract

Burnout and anxiety syndrome are two mental disorders that interfere with people's psychological well-being. The aim of this study was to analyze the effect that burnout, anxiety, years of service and age have on psychological well-being (and its subdimensions) in primary education teachers, with a sample of 215 teachers (16.3% men and 83.3% women) from the city of Saltillo, with a mean age of 37.83 ($SD = 9.44$) of the participants in this research. The results showed that there is a

³ Doctora en Ciencias de la Educación por la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Doctora en Psicología de la Salud en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). <https://orcid.org/0000-0002-3552-4344>

² Doctor en Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento por la Universidad del País Vasco. Profesor investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). <http://orcid.org/0000-0001-6763-847X>

³ Doctor en Sistemas Informáticos y Programación. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). <http://orcid.org/0000-0002-9729-7319>

⁴ Doctor en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social, profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Coahuila. (UAdeC). <http://orcid.org/0001-6142-5406-5406> Doctora en Psicología Clínica por la Universidad del País Vasco. Profesora investigadora de la Facultad de Psicología de la UAdeC.

Correo de contacto: v_molina@uadec.edu.mx

relationship between burnout and anxiety that decrease the levels of psychological well-being of teachers. Thus, it was identified that teachers with shorter service time tend to be more likely to experience burnout, emotional exhaustion and lack of self-acceptance. Furthermore, younger teachers tend to be more likely to report higher levels of anxiety compared to middle-aged and older teachers.

Keywords: Anxiety, psychological well-being, burnout, teachers and basic education.

Introducción

En la labor educativa el Bienestar Psicológico (BP) ha sido asociado con el desarrollo de la salud mental de los docentes. Así también, el BP ha sido un elemento que influye en el cumplimiento de las metas profesionales del profesorado (Saldaña et al., 2020) y en el rendimiento académico de los alumnos y su estabilidad emocional (Salazar-Ayala y Gastélum-Cuadras, 2020). Sin embargo, existen ciertos fenómenos que pueden afectar los niveles óptimos de BP, como lo son el síndrome de burnout y la ansiedad (Chávez, 2021; Preciado et al., 2017; Sánchez, 2020). Esto último, se puede atribuir a que la docencia es una profesión altamente demandante (Bermejo, et al., 2016, Alvites, 2019; Walter y Fox, 2021).

Así, en la literatura se han identificado los efectos que puede tener el burnout en la salud (bienestar) del grupo de docentes; entre ellos se han encontrado la relación del burnout con la saturación emocional (agotamiento emocional), la actitud negativa hacia el trabajo y las personas (despersonalización), así como la baja percepción de eficacia profesional y de las competencias personales para desarrollar el trabajo (realización personal) (Maslach, 1988, 1993). Otros autores como Torres-Hernández (2018) y Mora (2021), han destacado que la presencia del burnout afecta de manera negativa los niveles de autonomía personal, autocontrol y autodeterminación. Además, el burnout a través de la despersonalización, agotamiento emocional aunado a la falta de realización predice en mayor medida la presencia de la somatización, trastorno del sueño y depresión (Mejía y Laca, 2015).

El burnout en los docentes se presentó con niveles bajos durante el trabajo virtual por la emergencia sanitaria provocada por covid-19 (López y Zacarías, 2020). Sin embargo, este período reveló afectaciones en los niveles de despersonalización, cansancio emocional y realización personal de los profesores (Salcedo et al., 2020). Al concluir la pandemia, se observó una disminución considerable en la motivación laboral de los docentes (Padilla y Peralta, 2022). Estudios sobre el síndrome de burnout en docentes de primaria (Salgado y Leira, 2018) continúan

señalando una relación significativa entre la despersonalización y la realización personal de los maestros (Granados et al., 2019; Deina et al., 2020). Además, se identificó un bajo nivel de autodeterminación, escasa autonomía y limitado autocontrol, factores que los convierten en candidatos a un desgaste emocional considerable (Torres-Hernández, 2023).

Otra variable que ha demostrado también reducir los niveles de BP, es la sintomatología. Por ejemplo, Gil-Montes y Peiró (2000) han encontrado que el estrés afecta los niveles de salud. Por otra parte, Dorantes (2020) identificó también que la ansiedad en docentes impacta en los niveles de tensión psicológica y la salud mental-emocional. Es importante destacar que el efecto de la ansiedad y el bienestar psicológico se justifica en el presente estudio a partir del trabajo de Extremera, Rey y Pena (2010), quienes señalan que, a diferencia de otros niveles educativos (como, por ejemplo, secundaria), en los docentes del nivel de primaria la sintomatología física, somática y social presentan una mayor prevalencia. Por ello, el interés de este estudio radica, por un lado, en determinar el efecto de la ansiedad en el BP, y por otro, identificar los niveles de ansiedad entre los docentes (Martínez et al., 2019; Gómez y Valle, 2021).

Otras variables que también son de interés para el presente estudio es la edad y los años de servicio de los docentes (Agyapong et al., 2022). Autores como Akin (2019), Bianchi et al., (2021) a través de meta-análisis han reportado que dichas variables tienen un impacto sobre el burnout y el BP. Por ejemplo, Olivares (2021), encontró que los docentes que tienen mayor experiencia (años de servicio) presentaron menores niveles de burnout que afecta de manera negativa al BP. También, Torres (2023) encontró que en la medida en que el docente posee más experiencia laboral, se muestran menos agotados en comparación de sus colegas más jóvenes. Gallardo-López (2019) también encontró que los docentes de menor edad y con menos años de práctica presentaron niveles bajos de realización personal en relación con el burnout. En suma, a partir de la revisión anterior es que se llega al objetivo de este estudio que es analizar el efecto que tiene el síndrome de burnout (y sus subdimensiones) y la ansiedad en el bienestar psicológico en los docentes de educación primaria.

Método

Participantes

Este estudio es de corte transversal y cuenta con una muestra no probabilística de 215 docentes de nivel de educación primaria que participaron en esta investigación. Del total de participantes el 16.3% fueron hombres ($n = 35$) y el 83.2% mujeres ($n = 179$). La edad de los participantes osciló entre 22 a 63 años

con una media de 37.83 ($DT = 9.44$). Por otra parte, cabe destacar que el 35.3% reportaron estar solteros ($n = 76$), 54.9% casados ($n = 118$), 1.4% viudos ($n = 3$), 5.6% en concubinato ($n = 12$) y el restante 2.8% refieren otro ($n = 6$). En lo que concierne al nivel educativo los participantes reportaron lo siguiente: con licenciatura 72.1% ($n = 155$), maestría 27.4% ($n = 59$) y doctorado 0.5% ($n = 1$). Por último, el turno en el que reportaban los participantes laborar actualmente fue matutino 76.7% ($n = 165$), vespertino 7.4% ($n = 16$) y ambos turnos 15.8%, ($n = 34$).

Instrumentos

Inventario de Burnout de Maslach (MBI, Pereira et al., 2021) que está compuesto por 22 ítems correspondientes a las subescalas de agotamiento emocional (9 ítems), despersonalización (5 ítems) y realización personal (8 ítems). El intervalo de respuesta del inventario va de 0 = *nunca* a 6 = *diariamente*. Se considera que las puntuaciones del MBI son bajas entre 0-33, media entre 34-66, y alta entre 67-99. Para la subdimensión de agotamiento emocional de 0-18 son puntuaciones bajas, de 19-26 media y de 27-54 altas. Para subdimensión de despersonalización se consideran puntuaciones bajas 0-5, medias 6-9 y 10-30 altas. En la subdimensión de realización personal se consideran puntuaciones bajas de 0-33, medias de 34-39 y altas de 40-48. El índice de consistencia interna del inventario, utilizando el alfa de Cronbach, es de .67 en general. La subescala de agotamiento presentó un alfa de .80, en despersonalización .59 y en realización personal .81.

Inventario de Ansiedad de Beck (BAI, Rosas et al., 2020). Inventario que consta de 21 reactivos, respondiendo a cada uno con una escala de Likert de 0 = *en absoluto* a 3 = *severamente, casi no podía soportarlo*. Se considera que las puntuaciones del BAI son bajas 0-21, medias de 22-35 y altas de 36 o más. El índice de consistencia interna del inventario utilizando el alfa de Cronbach, fue de .94.

Escala de Bienestar Psicológico de Ryff (Escalante y Sosa, 2019). Escala que evalúa seis dimensiones del bienestar con 34 ítems en escala de Likert de 6 puntos que va 1 = *totalmente en desacuerdo* a 6 = *totalmente de acuerdo*. Las subescalas son: autodeterminación (8 ítems), autoaceptación (6 ítems), relaciones personales (5 ítems), crecimiento personal (4 ítems), autorregulación y control (5 ítems) y autonomía (6 ítems). El índice de consistencia interna del cuestionario, utilizando el alfa de Cronbach, es de .97. La subescala de autodeterminación presentó un alfa de .94, autoaceptación un alfa de .93, relaciones interpersonales un alfa de .88, crecimiento personal un alfa de .89, autorregulación y control un alfa de .89 y autonomía un alfa de .90.

Procedimiento

Para aplicar los cuestionarios se solicitó el permiso a la Jefatura de Sector Saltillo Centro dependencia de la Secretaría de Educación Básica en Coahuila para efectuar la aplicación a los docentes de las escuelas primarias federales y públicas adscritas a dicho sector de la ciudad de Saltillo, donde se le explicó a la jefa de Sector titular el propósito y los fines académicos de la encuesta. Una vez acordado el permiso se reunieron a los supervisores escolares de dichos planteles durante un Consejo Técnico para explicar el propósito y procedimiento de aplicación en modalidad virtual para ser respondido en el tiempo libre de los docentes, aclarando que las respuestas recabadas serían completamente anónimas y la participación sería por decisión propia. Dichas autoridades educativas concedieron el permiso para enviar las ligas de acceso al instrumento de investigación y hacerlas llegar a cada docente frente a grupo. La recolección de los datos se realizó por medio de un cuestionario diseñado en la herramienta de Forms, del Office 365; el cual se hizo llegar a los participantes por WhatsApp durante el mes de marzo del 2023, el tiempo promedio de respuesta fue de 18 minutos aproximadamente.

Análisis de datos

Se realizaron análisis descriptivos para obtener las medias y desviaciones típicas. Para realizar comparaciones entre la edad y los años de servicio se realizaron análisis de la varianza (ANOVA). Se analizaron también las diferencias entre grupos a través de las pruebas post-hoc (Bonferroni). Con la finalidad de identificar las relaciones entre las variables de burnout (y sus subdimensiones), la ansiedad y el BP (y sus subdimensiones) se utilizaron análisis de correlaciones ($p < .05$). Por último, las regresiones por pasos sucesivos se han utilizado para conocer el efecto que tienen las variables de estudio sobre el BP. El programa estadístico utilizado para los análisis fue el programa SPSS versión 26.

Resultados

En la tabla 1 se presentan los análisis descriptivos. Los datos del estudio encontraron que los docentes presentaron niveles medios de burnout en general, pero reflejaron niveles moderados de agotamiento emocional, niveles bajos de despersonalización y niveles medios de realización personal, en estas subdimensiones. Es interesante destacar que en lo que concierne al bienestar en general, los docentes han reportado niveles altos. Con relación a la ansiedad cabe mencionar que los docentes reportaron niveles bajos.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos variables de estudio

Variables	Mínimo	Máximo	M(DT)
Inventario de Burnout	0	99.00	53.76(10.93)
Agotamiento emocional	0	54.00	17.51(10.11)
Despersonalización	0	10.00	2.66(3.58)
Realización personal	0	48.00	33.59(6.21)
Bienestar psicológico	1	6	5.20(.79)
Autodeterminación	1	6	5.44(.85)
Autoaceptación	1	6	5.03(1.06)
Relaciones personales	1	6	5.07(.97)
Crecimiento personal	1	6	5.48(.82)
Autorregulación y control	1	6	5.24(.87)
Autonomía	1	6	4.95(.89)
Inventario de ansiedad de Beck	0	36.00	10.33(10.49)
Edad	22	63	37.83(9.44)
Años de servicio	0	40	14.08(9.37)

En las correlaciones se encontraron resultados relevantes para destacar. Así, el burnout general, el agotamiento emocional y la ansiedad afectan negativa y significativamente los niveles de BP y sus subdimensiones (ver tabla 2). Otro punto relevante que destacar es el papel que desempeña la edad y los años de servicio que promueven en mayor medida el BP general, la autodeterminación y la autorregulación y control. Y contrariamente, la edad y los años de servicio presentaron correlaciones negativas y significativas con el burnout, la ansiedad, el agotamiento emocional y la despersonalización.

Tabla 2. Correlaciones de todas las variables de estudio

Variables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Inventario de Burnout	----	.823**	.664**	.038	-.169*	-.140*	-.219*	-.123	-.163*	-.183**	-.048	.532**	-.257**	-.208**
Agotamiento emocional		----	.523**	-.481**	-.347**	-.296**	-.417**	-.269**	-.281**	-.334**	-.178**	.630**	-.239**	-.176**
Despersonalización			----	-.260**	-.315**	-.263**	-.324**	-.236**	-.284**	-.338**	-.195**	.398**	-.168*	-.160*
Realización personal				----	.449**	.387**	.480**	.357**	.335**	.417**	.318**	-.319**	.034	.012
Bienestar psicológico					----	.905**	.914**	.805**	.895**	.914**	.747**	-.480**	.165*	.153*
Autodeterminación						----	.788**	.648**	.840**	.825**	.548**	-.386**	.139*	.113
Autoaceptación							----	.705**	.773**	.821**	.606**	-.525**	.208**	.190**
Relaciones personales								----	.697**	.664**	.494**	-.418**	.100	.085
Crecimiento personal									----	.815**	.588**	-.411**	.132	.117
Autoregulación y control										----	.636**	-.469**	.154*	.135*
Autonomía											----	-.274**	.104	.137*
Ansiedad de Beck												----	-.171*	-.108
Edad													----	.939*
Años de servicio														----

Nota: nivel de significancia * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Con la finalidad de conocer las diferencias entre la edad y los años de servicio en las diferentes variables de estudio, se realizaron análisis descriptivos para obtener los percentiles que permitieron identificar los niveles en ambas variables (bajo, medio y alto). Esto permitió establecer los puntajes de corte para la agrupación de los participantes. Los análisis en todas las comparaciones con la edad fueron significativos en lo que corresponder al burnout y sus subdimensiones (excepto en la subdimensión de realización personal, ver tabla 3). Así, son los docentes con mayor edad, son quienes presentaron menores niveles en las variables mencionadas. Contrariamente, resulta interesante encontrar que en lo que concierne a la ansiedad, los docentes con menor edad ($M = 12.92$; $DT = 11.30$) presentaron mayores niveles de ansiedad en comparación de los docentes de mediana ($M = 9.05$; $DT = 9.25$) y mayor edad ($M = 8.76$; $DT = 10.45$). En el caso de BP solo se han presentado diferencias significativas en autoaceptación en el grupo de docentes de mediana ($M = 5.11$; $DT = 1.02$) y mayor edad ($M = 5.28$; $DT = .86$) en comparación con los de menor edad ($M = 4.76$; $DT = 1.18$) quienes presentaron mayores niveles de autoaceptación.

Tabla 3. Diferencias de edad en las variables de estudio

Variables	Edad			f	P
	Bajo N = 76	Medio N = 76	Alto N = 63		
	M(DT)	M(DT)	M(DT)		
Inventario de Burnout	57.31(10.92)	53.00(9.78) ^a	50.41(11.87) ^{ab}	7.58	.001
Agotamiento emocional	20.90(10.01)	16.44(9.70) ^a	14.69(9.70) ^a	7.59	.001
Despersonalización	3.38(3.79)	2.72(3.59)	1.73(3.14) ^a	3.75	.025
Realización personal	33.02(6.25)	33.82(5.95)	33.98(6.52)	.493	.611
Bienestar psicológico	5.05(.84) ^c	5.24(.79)	5.34(.69)	2.49	.085
Autodeterminación	5.28(.95)	5.50(.82)	5.56(.75)	2.00	.137
Autoaceptación	4.76(1.18) ^{bc}	5.11(1.02)	5.28(.86)	4.55	.012
Relaciones personales	4.95(1.02)	5.09(1.05)	5.19(.77)	1.10	.332
Crecimiento personal	5.32(.90)	5.56(.83)	5.59(.67)	2.25	.108
Autorregulación y control	5.10(.91)	5.27(.88)	5.38(.78)	1.75	.176
Autonomía	4.89(.84)	4.91(.94)	5.06(.89)	.698	.499

Inventario de ansiedad de Beck	12.93(11.30)	9.05(9.25) ^a	8.76(10.45) ^a	3.69	.026
--------------------------------	--------------	-------------------------	--------------------------	------	------

Nota: contraste pruebas post-hoc Bonferroni: medias seguidas de letras iguales, (a, b, c) difieren entre sí, nivel ($p < .05$).

En lo que respecta a los años de trabajo se han encontrado diferencias significativas en lo que corresponde a Burnout ($F = 3.67$; $p = .000$), agotamiento emocional ($F = 3.10$; $p = .047$) y autoaceptación ($F = 3.64$; $p = .028$). Las diferencias señaladas evidenciaron que fueron los docentes que tienen menor tiempo ($M = 55.82$; $DT = 11.39$) trabajando quienes presentan mayores niveles de Burnout a diferencia de los que tienen un tiempo medio ($M = 53.50$; $DT = 9.25$) y alto trabajando ($M = 51.01$; $DT = 11.32$). En el caso de agotamiento emocional se prestaron mayores niveles de desgaste en los docentes con menor tiempo de trabajo ($M = 19.23$; $DT = 11.09$) a diferencia de los que tenían un tiempo medio ($M = 17.37$; $DT = 8.59$) y un mayor tiempo de trabajo ($M = 15.12$; $DT = 9.64$). Por último, fueron los docentes que tienen medio ($M = 5.07$; $DT = .1.00$) y mayor ($M = 5.29$; $DT = .87$) tiempo de trabajo quienes presentaron mayores niveles de autoaceptación en comparación con los de menor de servicio ($M = 4.83$; $DT = 1.18$).

Las regresiones de pasos sucesivos se realizaron para identificar el efecto de todas las variables burnout (y sus subdimensiones), la ansiedad, la edad, los años de servicio de estudio sobre el BP (ver tabla 4). En el modelo 1 los síntomas de ansiedad ($\beta = -.480$; $p .001$) predicen de manera negativa BP, explicando un 23% de varianza. En el modelo 2 los síntomas de ansiedad ($\beta = -.374$; $p .001$) y la realización personal ($\beta = -.330$; $p .001$) predicen el BP explicando un 32% de la varianza. Sin embargo, es interesante destacar que los síntomas de ansiedad pierden efecto al presentarse la realización personal.

Tabla 4. Análisis de regresión por pasos sucesivos para las variables que predicen el bienestar psicológico

Variables	Bienestar psicológico	
	(1)	(2)
Síntomas de ansiedad	-.480***	-.374***
Realización personal		.330***
R^2	.230	.328

<i>F</i>	63.653***	51.658***
----------	-----------	-----------

Nota: nivel de significancia **p.* < .05; ***p.* < .01; ****p.* < .001.

Conclusiones

Los resultados del presente estudio, que tuvo como finalidad analizar el efecto del síndrome de Burnout (sus subdimensiones) y la ansiedad en el bienestar psicológico de docentes de educación primaria, arrojaron los siguientes hallazgos. En los resultados se observó que tanto el burnout general, el agotamiento emocional, la despersonalización y la ansiedad mostraron afectar los niveles de bienestar psicológico de forma significativa y negativa; además de algunas de sus subdimensiones como, por ejemplo, el crecimiento personal o la autorregulación. Es interesante destacar que los docentes del presente estudio reportaron tener niveles moderados de agotamiento emocional, niveles bajos de despersonalización y niveles bajos de ansiedad (Chávez, 2021; Preciado et al., 2017; Sánchez, 2020).

Este hallazgo se puede explicar a través de dos argumentos concretos. Por otra parte, y con base en los resultados de este estudio, parece que la edad tiene un efecto en la forma en que se vive y se practica la docencia. En este sentido, y como se pudo observar en las comparaciones realizadas en los análisis, los docentes que reportaron tener menor edad presentaron mayores niveles de burnout general, agotamiento emocional y despersonalización (Salgado y Leira, 2018). Por otra parte, parece también que los años de servicio profesional tienen un efecto en la práctica docente (Akin, 2019; Bianchi et al., (2021). Así, los docentes que reportaron tener menos tiempo ejerciendo su profesión presentaron mayores niveles de burnout general, agotamiento emocional y autoaceptación, esto podría ser por su falta de experiencia y seguridad en el manejo de situaciones laborales. No obstante, es interesante señalar que en lo que concierne al bienestar todos los docentes reportaron niveles similares, excepto en la subdimensión de autoaceptación, en la que los docentes de mayor edad y más años de servicio presentaron mayores puntuaciones (Torres-Hernández, 2023), esto puede atribuirse a la combinación de experiencia, reflexión personal, estabilidad emocional y conexiones interpersonales, elementos que se entrelazan para fomentar una mayor aceptación de sí mismos en su rol profesional.

Además, parece que la edad y los años de servicio (experiencia) promueven estrategias de afrontamiento que permiten sobrellevar las adversidades que se puedan presentar en el trabajo cotidiano (Torres-Hernández, 2023). Esto último, se puede apreciar ya que en el análisis de correlaciones se ha identificado que la edad y los años de servicio disminuyen los niveles de burnout general,

agotamiento emocional y despersonalización (Olivares, 2021). No obstante, con base en los resultados del análisis de regresiones múltiples se puede concluir que, en los docentes que componen la muestra de esta investigación, los síntomas de ansiedad disminuyen los niveles óptimos de bienestar, mientras que la realización personal los promueve. Así, en el análisis de regresiones se puede observar que la ansiedad pierde nivel explicativo al ingresar la realización personal (Gallardo López, 2019). La realización personal puede actuar como un factor moderador que mitiga el impacto de la ansiedad. Cuando los individuos se sienten eficaces y competentes (Maslach, 1998), es probable que experimenten un sentido de satisfacción y propósito que puede contrarrestar los efectos negativos de la ansiedad, proporcionando un sentido de control y bienestar. En este sentido, promover la realización personal podría ser una vía efectiva para ayudar a los individuos a gestionar su ansiedad de manera más eficaz.

Con base en todo lo señalado hasta este punto, los resultados de este estudio permiten concluir que existe factores protectores y factores de riesgo que pueden promover o disminuir los niveles de bienestar (y sus subdimensiones). El agotamiento emocional, la despersonalización y la ansiedad generan un ciclo perjudicial que afecta el bienestar psicológico de los maestros jóvenes. Este deterioro no solo impacta en su vida personal y profesional, sino que también puede influir negativamente en el ambiente escolar y en la experiencia educativa de sus estudiantes. Abordar estos problemas es crucial para fomentar un entorno educativo saludable y productivo. Fomentar la autoaceptación y el desarrollo profesional en los docentes jóvenes podría ser clave para mejorar su bienestar psicológico y, en consecuencia, la calidad de la educación que imparten. La creación de redes de apoyo entre docentes puede ayudar a enfrentar los desafíos y construir una carrera educativa satisfactoria en el magisterio.

Referencias

- Agyapong, B., Obuobi-Donkor, G., Burbach, L., & Wei, Y. (2022). Stress, Burnout, Anxiety and Depression among Teachers: A Scoping Review. *International journal of environmental research and public health*, 19(17), 10706, doi:10.3390/ijerph191710706
- Akin, M.A. (2019). Una investigación sobre el agotamiento docente en relación con algunas variables. *Int. J. Progress. Educ.* 15, 47–65.

- Alvites-Huamaní, C. (2019). Estrés docente y factores psicosociales en docentes de Latinoamérica, Norteamérica y Europa. *Propósitos y Representaciones*, 7(3), 141-178, doi:10.20511/pyr2019.v7n3.393
 - Bermejo-Toro, L.; Prieto-Ursúa, M. y Hernández, V. (2016). Hacia un modelo de bienestar docente: recursos personales y laborales implicados en el burnout y engagement docente. *Educ. Psychol*, 36, 481-501.
 - Bianchi, R.; Manzano-García, G. y Rolland, J.P. (2021). ¿El burnout está vinculado principalmente a factores relacionados con el trabajo? Un estudio analítico de peso relativo. *Frontiers in Psychology*, 11, 3975.
 - Chávez, S.J. (2021). El bienestar psicológico y su relación con otras variables en estudios de población docente. Revista bibliográfica. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 22(3). 51-60.
 - Denia, M., Salinas, B., En, P., Leilani, P., Olascoaga, P. V., Araceli, P. y Navarrete Cruz, A. (2020). Relación entre Inteligencia Emocional y Síndrome de Burnout: Caso de estudio: Escuela Primaria Leona Vicario de Tejupilco, Estado de México. *Revista de Investigación Latinoamericana En Competitividad Organizacional*, 10(7). 2659-5494.
 - Dorantes-Nova, J. (2020). El síndrome de burnout y su prevalencia en las mujeres docentes. *Praxis Investigativa Redie*, 12(23), 14-31.
 - Escalante, E. L. y Sosa V. (2019). Habilidades socioemocionales y bienestar psicológico en docentes. Círculo de escritores IBERO. Disponible en: <http://web.mediasolutions.mx/Notas/?id=201904010105162320&temaid=11946>
 - Extremera, N., Rey, L. y Pena, M. (2010). La docencia perjudica seriamente la salud. Análisis de los síntomas asociados al estrés docente. *Boletín de Psicología*, 100. 43-54.
- Gallardo-López, J. A. López-Noguero, F., y Gallardo-Vazquez, P. (2019). Análisis del síndrome de burnout en docentes de educación infantil, primaria y secundaria para su prevención y tratamiento. *Revista Electrónica Educare*, 23(2), 1-20, doi:10.15359/ree.23-2.17
- Gil-Monte, P.R. y Peiró, J.M. (2000). Un estudio comparativo sobre criterios normativos y diferenciales para el diagnóstico del síndrome de quemarse por el trabajo (burnout) según el MBI-HSS en España. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 16(2), 135-149

- Granados, L., Aparisi, D., Inglés, C. J., Aparicio, L., M., Fernández-Sogorb, A. y García, F. (2019). ¿Predicen los factores de depresión, ansiedad y estrés la dimensión de la despersonalización y la baja realización personal en el profesorado? *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 7(1), 83, doi.org/10.30552/ejpad.v7i1.91
- Gómez, R.A.F. y Valle, C.M.Z. (2021). Impacto psicológico en los docentes de educación primaria a causa de la COVID-19. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(2), 129-139.
- López de la Cruz, E., y Zacarias V. H. (2020). Síndrome de Burnout en docentes universitarios durante de clases virtuales. *Desafíos*, 11(2), doi: 10.37711/desafios.2020.11.2.209
- Maslash, C., y Jackson, S. E. (1981). *MBI: Maslach Burnout Inventory*. Manual. University of California, Consulting Psychology Press.
- Maslash, C., Goldberg, J. (1998). Prevention of burnout: new perspectives. *Applied and Preventive Psychology*, 7, 63-74.
- Martínez-Monteagudo, M.C, Granados, L, Aparisi, D. y García-Fernández, J.M. (2019). Perfiles de inteligencia emocional rasgo, burnout, ansiedad, depresión y estrés en docentes de educación secundaria. *Personal. Individ. Differ*, 142, 53–61.
- Mejía, C., y Laca, A. (2015). Consecuencias del bajo bienestar laboral en la salud: Estrés, burnout y síntomas psicosomáticos en docentes. Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología. México. Recuperado de: 1_Arb_Consecuencias_del_bienestar_laboral_libre.pdf
- Mora-Mora, C. E., Bonilla Guachamín, G. E., y Bonilla Guachamín, J. A. (2021). Impacto de la pandemia de covid-19 en los docentes: burnout, ansiedad y depresión. *Runae*, 6, 41–60.
- Olivares, F. L., Nieto López, G., Velázquez, V.K., y López-Guerrero, A. (2021). Síndrome de burnout. La multiplicidad de roles y su impacto en la labor docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 24(3), doi:10.6018/reifop.457451
- Padilla, V. A., y Peralta, R. J. (2022). Síntomas de trastornos afectivos y emocionales como consecuencia del COVID-19 en docentes del departamento del

Atlántico. Universidad de la Costa. Disponible en:
<https://hdl.handle.net/11323/9559>

- Pereira-Junior, G. A., Jurueña, M. F., y Cardoso, L. (2021). Análisis factorial confirmatorio del Maslach Burnout Inventory – Human Services Survey en profesionales de la salud de los servicios de emergencia. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 29, e3386.
- Preciado, M., Pozos, E., Colunga, C., Vázquez, J., y Ávalos, M. (2017). Relación entre factores psicosociales, agotamiento emocional laboral y burnout en odontólogos mexicanos. *Universitas Psicológica*, 16(2), doi:10.11144/Javeriana.upsy16-2.refp
- Rosas-Santiago, F. J., Rodríguez-Pérez, V., Hernández-Aguilera, R. D., y Lagunes-Córdoba, R. (2020). Factorial structure of mexican version of the beck depression inventory ii in general population of mexican southeastern. *Salud Uninorte*, 36(2), 436–449, doi:10.14482/sun.36.2.616.723
- Salazar-Ayala, CM y Gastélum-Cuadras, G. (2020). Teoría de la autodeterminación en El contexto de educación física: una revisión sistemática. *Retos*, 38, 838-844.
- Salcedo, G. H., Cardenas, V., Carita, C., L. M., y Ledesma, C., M. (2020). Síndrome de Burnout en docentes en un contexto de emergencia sanitaria, Lima. *Alpha Centauri*, 1(3), 44–56, doi:10.47422/ac.v1i3.18
- Salgado, J. A., y Leira, F.J. (2018). Síndrome de burnout y calidad de vida profesional percibida según estilos de personalidad en profesores de educación primaria. *Revista CES Psicología*, 11(1), 69-89, doi:10.21615/cesp.11.16
- Saldaña, O., Polo, V. y Jean, D. (2020). Bienestar psicológico, estrés y factores psicosociales en trabajadores de instituciones gubernamentales de Jalisco-México. *Revista de Ciencias Sociales*. doi:10.31876/rcs.v26i1.31308
- Sánchez, N. (2020). *Síndrome de Burnout: relación con otros Trastornos emocionales*. Porrúa: México.
- Torres-Hernández, E. (2020). Habilidades interpersonales y su relación con el burnout en docentes de educación básica en León, México. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(39), 163-179, doi:10.21703/rexe.20201939torres9

- Torres-Hernández, E. (2023). Vocación y burnout en docentes mexicanos. *Educación XXI*, 26(1), 327-346, doi:10.5944/educxx1.32954
- Walter, H.L. y Fox, H.B. (2021). Comprensión del bienestar de los docentes durante la pandemia de COVID-19 a lo largo del tiempo: un estudio longitudinal cualitativo. *J. Organ. Psychol*, 21, 36–50.

Políticas de Cuidados para las personas mayores con demencia en México, análisis

exploratorio

Paola Carmina Gutiérrez Cuéllar⁵

Resumen

Las demencias son uno de los síndromes que están en crecimiento, conforme los seres humanos vivimos más tiempo, pero vivir más no siempre significa tener buena vida. La atención médica, diagnóstico y seguimiento son fundamentales, pero también lo son los cuidados del día a día, porque hay cada vez más dependencias. Esta investigación se propone identificar qué políticas y programas públicos existen en México para atender los cuidados a las personas mayores con demencia o deterioro cognitivo, así como para los cuidadores, sean formales o informales. Más allá de la parte clínica que acontece en el conocer médico, este análisis explora las políticas sociales, que apoyen, promuevan, incentiven y ayuden a los cuidados y la preparación para los cuidadores y familiares. Para ello, se hace una investigación cualitativa, exploratoria y documental, basada en los diseños de programas y planes públicos, páginas web oficiales y manuales o guías que se promuevan por instituciones gubernamentales a nivel federal. Con ello, se presenta la poca atención que se tiene a esta área de los cuidados, que, junto con los cuidados de la niñez, las personas mayores o los discapacitados, son relevantes para la instauración del Sistema Nacional de Cuidados que se encuentra en plena construcción en el país.

Palabras clave: Cuidados, demencias, cuidadores, políticas de cuidado.

Abstract

Dementia is one of the syndromes that is on the rise as humans live longer, but living longer does not always mean having a good life. Medical care, diagnosis, and follow-up are essential, but so is day-to-day care, because there is increasing dependence. This research aims to identify what public policies and programs exist in Mexico to care for older adults with dementia or cognitive impairment, as well as for caregivers, whether formal or informal. Rather than focusing on the clinical aspects of medical knowledge, this analysis explores social policies that support, promote, encourage, and assist in the care and preparation of caregivers and family members. To this end, qualitative, exploratory, and documentary research is conducted based on the designs of public programs and plans, official websites, and manuals or guides promoted by federal government institutions. This reveals

⁵ Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: carmina.gutierrez@uabc.edu.mx

the lack of attention given to this area of care, which, together with the care of children, the elderly, and the disabled, is relevant to the establishment of the National Care System that is currently under construction in the country.

Keywords: Care, dementia, caregivers, care policy.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha destacado la importancia de atender a las personas que viven con algún tipo de demencia ya que se trata de enfermedades que estadísticamente están en crecimiento y, además, conllevan una fuerte necesidad de cuidados (OMS, 2017). Por estas características suelen denominarse enfermedades que generan dependencias, es decir, que la posibilidad de vivir para estos enfermos (as) está en función del apoyo que tienen de alguien más, por lo que sin ese apoyo no podrían sobrevivir.

Al tratarse de enfermedades cognitivas y neurológicas de las que se conoce poco y no hay cura alguna, es fácil considerar que no hay mucho que hacer más que dejar que pase el tiempo y avance el deterioro. Sin embargo, el tiempo en que eso pasa, sea un año o cinco, la calidad de vida es fundamental tanto para el enfermo como para sus familiares y cuidadores. Esto significa que hay mucho que hacer, y, de hecho, se hace por familiares, enfermeras y cuidadores (ras), pero, con poca información, casi sin apoyo, estrategias y ayuda emocional.

La mayoría de las veces estos cuidados los hacen mujeres: hijas, esposas, y cuidadoras o enfermeras, lo que implica que, son ellas quienes sostienen estas necesidades con el desgaste que significan y la pérdida de tiempo libre, la propia salud y hasta su proyecto de vida.

En México el diagnóstico y atención a estos padecimientos es muy limitado. Además, es en la mayoría de los casos, un diagnóstico tardío que se hace cuando el deterioro es avanzado. De esta forma, siendo parte de los padecimientos comunes entre la población mayor, y como esta población está en crecimiento, el reconocimiento de los cuidados y su aportación en esta etapa de la vida los coloca en una dimensión social que merece la atención de estudio y reflexión.

Esta investigación se propone identificar qué políticas y programas públicos existen en México para atender los cuidados a las personas mayores con demencia o deterioro cognitivo, así como para los cuidadores, sean formales o informales. Más que de la parte clínica que acontece en el conocer médico, este análisis explora las políticas sociales, que apoyen, promuevan, incentiven y ayuden a los cuidados y la preparación para los cuidadores y familiares.

En el primer apartado se presentan los referentes generales de las enfermedades del deterioro cognitivo y las demencias en la población mayor, para comprender

qué tipo de cuidados se requieren. En segundo lugar, se presentan los conceptos y dimensiones teóricas de la perspectiva de los cuidados. Posteriormente, se presentan los antecedentes generales de las demencias y sus cuidados en México, para seguir con la metodología de abordaje y el análisis de los datos que consiste en la revisión documental de las políticas y programas disponibles a nivel nacional. Finalmente, se concluye con algunas reflexiones y propuestas para la acción pública.

Demencias y deterioro cognitivo: algunas generalidades

Si bien esta investigación no se realiza desde el área médica que analiza las enfermedades que llevan a la demencia y el deterioro cognitivo, si es necesario exponer de manera breve cómo son estos padecimientos y cuáles son sus tratamientos, porque en ello, se observan claramente las necesidades de cuidado.

La OMS define a la demencia como: “un síndrome que puede deberse a una serie de enfermedades que, con el tiempo, destruyen las células nerviosas y dañan el cerebro, lo que generalmente conduce al deterioro de la función cognitiva (es decir, la capacidad para procesar el pensamiento) más allá de lo que podría considerarse una consecuencia habitual del envejecimiento biológico. Si bien la conciencia no se ve afectada, el deterioro de la función cognitiva suele ir acompañado, y en ocasiones precedido, por cambios en el estado de ánimo, el control emocional, el comportamiento o la motivación” (OMS, 2023).

Es decir, la demencia no es propiamente la enfermedad, sino un síndrome que se causa por otras enfermedades, a partir de las cuales se afectan las células cerebrales y ello lleva al deterioro cognitivo, es decir, la pérdida de la memoria, habla, capacidad de cálculo, ubicación, entre otras. Las enfermedades que hasta ahora se sabe que conducen a este deterioro son: la Enfermedad de Alzheimer (EA), la demencia por cuerpos de Lewy, la demencia vascular, el Parkinson y un grupo de enfermedades que contribuyen a la demencia frontotemporal, que se siguen investigando (OMS, 2017).

Los síntomas que se han identificado frecuentemente abarcan los conductuales (agresión, pasividad, ansiedad); los de control de los movimientos o velocidad de estos (que se asocian más al Parkinson), olvidos y problemas de lenguaje o comunicación. Estos síntomas de manera general suelen comenzar con el “olvidar cosas o acontecimientos recientes, perder o extraviar cosas, perderse al caminar o conducir, sentirse desubicado en lugares familiares, perder la noción del tiempo, tener dificultades para resolver problemas o tomar decisiones, problemas para seguir conversaciones o a la hora de encontrar las palabras, errores de cálculo al juzgar visualmente a qué distancia se encuentran los objetos” (OMS, 2023). Como se puede imaginar, enfrentar estos cambios cuando se fue completamente independiente, pero se perdió la cognición que un día tuvo, conlleva frustraciones tanto para estas personas mayores como para sus cuidadores.

El diagnóstico es difícil de obtener de manera temprana por dos razones principales. Primero, por los estereotipos asociados a la vejez que nos llevan a suponer que olvidar cosas es parte de ser viejo (a), y aunque se acepta un nivel de olvidos en todos los individuos envejeciendo, no significa que ello será lo “normal”. Tanto familiares como personas mayores y personal de salud pueden minimizar los síntomas. En segundo lugar, hay pocos hospitales y centros especializados que puedan detectarlo a tiempo, y en las consultas de primer nivel en instituciones públicas, la detección de estas demencias no forma parte de los parámetros de revisión en la consulta general; sino que se activan ya que hay síntomas, por los que el médico general puede referir al paciente a una especialidad para su posible detección.

En cuanto a los tratamientos hay de dos tipos; uno de tipo farmacológico, compuesto por neuroprotectores, vasodilatadores, antidepresivos y vitaminas como omega 3; de los cuales los tipos y especificidades dependen de cada tipo de demencia (Olivera y Pelegrín, 2015). Estos medicamentos mejoran o aminoran algunos síntomas, el principal de ellos, es la conexión neuronal que se ve afectada en la mayoría de las demencias, pero aún no hay un medicamento específico para todas las desconexiones, ya que no en todas las demencias se afectan las mismas zonas del cerebro, por lo cual su efectividad aún está en estudio (Organización Panamericana de la Salud [OPS] y OMS, 2013). Otros medicamentos permiten manejar la ansiedad, la psicosis y la depresión que conlleva la pérdida de las funciones cognitivas, por las cuales se suele ver a las personas con demencias avanzadas, como “fuera de la realidad”, cuando algunos medicamentos son demasiado fuertes.

En segundo lugar, están los tratamientos no farmacológicos, que tratan de incidir sobre los estilos de vida, fomentar vínculos sociales positivos, desarrollar movilidad y motricidades y promover el uso continuo de las facultades de la cognición para evitar que continúe su pérdida. En este tipo de tratamientos, los cuidados son de especial importancia ya que, sin ellos, simplemente no serían posibles. En algunos estudios sobre estos tratamientos se recomienda incluir: una alimentación adecuada y preferentemente mediterránea que combina antioxidante de las frutas y verduras, omega-3 del pescado azul y el neuroprotector del aceite de oliva. Pero también se complementan con las actividades como la estimulación cognitiva de lenguaje, lógica y semántica, además del control de otras enfermedades como la diabetes e hipertensión ya que son factores de riesgo y gravedad de la demencia (Tisher y Salardini, 2019). El manejo de la alimentación, el desarrollo de actividades cognitivas, la práctica de la toma de decisiones y los hábitos, son todas acciones que se dan a través de los cuidados y el apoyo del día a día.

Diversos estudios hechos con pacientes que cursan este síndrome han mostrado que las actividades de la vida diaria en las que se desarrollan los vínculos sociales, las actividades físicas y la alimentación saludable ayudan mucho a la mejora de los mismos síntomas de ansiedad y depresión, así como el ritmo del deterioro

puede ser más lento. En ciertos momentos y tipos de deterioro, estos tratamientos apoyan más que los propios fármacos (Bosch, et al., 2017). Algunos ejercicios y modelos de atención que incluyen la actividad física combinada con la música tienen muy buenos efectos para la estimulación cognitiva, el desarrollo de la autonomía y la autoestima. Mientras que en otros casos se han hecho uso de actividades de escritura y memoria para sostener estas habilidades cognitivas que están perdiéndose.

De esta manera, el apoyo de los cuidadores en el desarrollo de los ejercicios de estimulación, la alimentación o la re-memorización, son fundamentales, pues son ellos quienes están en la vida diaria de las personas mayores y este tratamiento no farmacológico se basa en esta vida diaria.

En la mayoría de los sistemas de salud del mundo, el principal tratamiento consiste en medicamentos y la mayoría de las veces, sin acompañamiento de los hábitos y prácticas cognitivas, o limitándose a recomendaciones que se dan a las familias, que difícilmente podrán llevar con la carga de cuidados y el desconocimiento del mundo al que se enfrentan. De acuerdo con un estudio cualitativo sobre la atención que se da a las demencias en el sistema de salud público de Uruguay, el 79% de los pacientes diagnosticados con alguna demencia, recibe como único tratamiento la medicación, y cuando se combinan con algún tratamiento psicosocial es porque la familia lo consigue por cuenta propia, a través de un servicio pagado. Esto sucede aún y cuando los doctores conocen la limitada efectividad que tiene el tratamiento farmacológico cuando no se acompaña de medidas psicosociales; dejando claro que esto se debe a que no pueden ofrecer estos tratamientos no farmacológicos en el sector público (Pérez, 2018).

Cuidados: conceptos y perspectivas

Hay que destacar que el tipo de cuidados que se requieren para estas enfermedades y padecimientos han sido más analizados desde el área de la medicina clínica, la salud física y neurológica, y menos atención ha merecido el cuidado visto como ayuda, acompañamiento y apoyo en la vida diaria; pero como se vio en el anterior apartado, es muy relevante como tratamiento para estos padecimientos.

Existen diferentes perspectivas y conceptos de los cuidados que van desde la atención a la salud, hasta la protección de los riesgos, o el “echar un ojo”. Una de las propuestas más generales es la de Joan Tronto y B. Fisher que, desde la filosofía política y el feminismo consideran que el concepto de cuidados debe rescatar estas actividades que existen desde el primer momento en que el ser humano está en este planeta, denominando a los cuidados como: “una actividad genérica que comprende todo aquello que hacemos para mantener, perpetuar y reparar nuestro mundo, de forma tal, que podamos vivir lo mejor posible” (Fisher y Tronto citado en Tronto, 2020, p. 27), cuando estamos enfermos de manera crónica

y progresivamente grave, por la pérdida de las capacidades cognitivas, mantener las mejores condiciones de ese mundo se hace casi todo el tiempo a través y con la ayuda de otros.

No significa que cuando no tenemos demencia no se necesite de otros cuidados, porque en realidad los cuidados ocurren a lo largo de la vida en diferentes formas, temporalidades e intensidades (Aguirre, 2011). Cuando nos fracturamos un pie, tenemos un parto, o sufrimos una enfermedad infecciosa; y no solo ocurren en el hospital, sino también en el hogar, ahí operan los cuidados. Por estas características, los cuidados forman parte de la construcción del bienestar como sociedades, grupos, comunidades y familias. Y aunque los estudios feministas son los primeros que apuntaron la necesidad de reconocer estos cuidados como parte del valor de las actividades socialmente feminizadas y como trabajo no remunerado (Federici, 2018; Lamas, 2018), pronto, el avance de las reflexiones ha llevado a ver que este reconocimiento cuenta con el potencial de la justicia feminista, pero también del bienestar social de todos, todas y todes; pues “no es solo cuestión de distribución equitativa de responsabilidades entre hombres y mujeres, sino que está arraigada a las dinámicas fundamentales del sistema social y económico (Huenchuan, 2024, p. 21); esto es, arraigadas a la sobrevivencia humana. Así podemos resaltar dos de las primeras características de los cuidados: primero, *ser una relación social* marcada por las diferencias de género y segundo, que forman parte de las bases sociales que *permiten la reproducción de los seres humanos*; por lo tanto, base de nuestro bienestar.

Las reflexiones éticas desde las cuales se han desarrollado algunas de las dimensiones del cuidado social, buscan reconocerlo y colocarlo entre las responsabilidades de todos los miembros de la sociedad, por este simple hecho de dar bienestar a todos; no sólo por ser obligación de una madre o padre, por resguardo de los derechos de las infancias; o por derechos de las personas mayores como una población vulnerable; sino porque son la base de vida para todos.

Lo que ha sucedido en la mayoría de nuestras sociedades, es que los cuidadores trabajan de manera invisible, desvalorada y sobreexplotada, por ello, la ética del cuidado sostiene que no se puede sostener la vida buena de unos, sobre la servidumbre de todos (Molinier, 2018). Esto significa que el cuidado no es una cuestión que se resuelve individualmente, o por cada familia, sino que es ante todo una cuestión social, esta es, una tercera característica del cuidado. Cuestión social que opera conforme a los valores, las costumbres y la cultura, por lo que va cambiando de sociedad en sociedad (Tronto, 2017; Guimarães e Hirata, 2020).

Tronto y Fisher proponen que el concepto tiene cuatro fases que muestran estos elementos sociales del cuidar: el reconocimiento de situaciones que necesitan cuidado (*caring about*), responsabilizarse por estas tareas que se han identificado, es decir, tomar cartas en el asunto (*taking care of*); dar cuidado, es decir, hacer la

actividad física o mental requerida y entrar en contacto con el que necesita el cuidado (*care giving*); recibir cuidado, y evaluar si da bienestar al sujeto de cuidado y a quien lo da (*care reciving*) (Tronto, 1993). Se observa que no se trata solo de las acciones que se hacen para limpiar una herida o dar de comer a un bebé; sino que implica el pensar, reflexionar y tomarse como responsabilidad. Hay una relación social que trasciende la idea de servir, porque tiene dos direcciones, ya que no opera en solo de dar el cuidado, y no sólo se presenta en obligación de una madre que cuida a una hija, sino que hay una diversidad de sujetos que dan el cuidado y otros tantos que lo reciben.

Un estudio de 2005 hecho a partir de entrevistas a cuidadores de personas mayores con demencia, se propuso indagar sobre las estrategias del cuidado, estas que se desarrollan sin que se recomienden por el médico o por las investigaciones científicas, sino por el contrario, las acciones, medidas y acomodos que cada cuidador hace para mejorar su práctica y experiencia. Estas estrategias bien implican poner a prueba la invención misma, la adaptación y el pensamiento intensivamente. En el estudio referido, De la Cuesta (2005) explora el concepto de artesanía del cuidado para dar cuenta de las “artimañas” (inventos, adaptaciones y estrategias) que desarrollan los cuidadores en el día a día, para lograr construir un lugar ameno para la persona enferma y un lenguaje en común y casi único; lo que finalmente, incide en que las personas mayores tienen mejor calidad de vida y los cuidadores son mejores en su trabajo.

Los cuidados también son diferentes por cómo se hacen (tipos de actividades) o cuánto tiempo llevan. A diferencia de otros tipos de cuidados como los infantiles (“echar un ojo” a que no se caiga), o temporales como llevar a un amigo cada semana a sus sesiones de fisioterapia; los cuidados para el deterioro cognitivo implican niveles de dependencia muy altos, continuos e intensos. La inmensa mayoría de estos cuidados son hechos por mujeres sea como parte de la familia (esposas, hijas, hermanas) o como trabajadoras en casas de retiro para personas mayores, enfermeras en hospitales especializados o cuidadoras a domicilio; aproximadamente el 97% de los cuidadores de personas (niños y adultos) con dependencia son mujeres, por lo cual la perspectiva de género es inapelable y las acciones que ayudan al cuidado de estas enfermedades, pasan por ver las condiciones de las cuidadoras y sus necesidades (Aguirre, 2010). Se trata también de derechos de estas mujeres cuidadoras, y no sólo en su calidad de trabajadoras no remuneradas, sino también como ciudadanas, ya que por las labores de cuidado pierden oportunidades laborales y de vida, que demeritan su propia posición en la sociedad; pero si no fuera por ellas, ¿quién más sostendría el cuidar? (Pautassi, 2018).

México: personas mayores y demencias, el escenario para los cuidados

En el mundo suman 55 millones de personas que viven con demencia, de las cuales, la mayoría son personas mayores. En México se calcula que 1 millón 300

mil personas tienen demencia causada por Enfermedad de Alzheimer (EA), pero, como se ha dicho, no es la única enfermedad que causa deterioro cognitivo (FEDMA, s.f.). Para 2050 se ha proyectado que habrá 3.5 millones de mexicanos afectados por demencia causada por EA. Además, así como las mujeres tienden a vivir más años que los hombres, son las mujeres quienes viven más con estos síndromes cognitivos, hasta un 25% más que los hombres (Gutiérrez et al., 2017).

Las cifras de detección de las diversas enfermedades que llevan al deterioro cognitivo son algo inexactas y difíciles de obtener. Por un lado, se debe a que la población mayor puede evitar sentirse “olvidadiza”, y no comenta a sus médicos los cambios que puedan sentir, pero también porque los mismos médicos y familiares pueden pensar que es algo propio de la edad. De acuerdo con el Consejo Mexicano de Geriátría, en su página web, sólo hay 1,340 profesionistas certificados en el área de especialidad, es decir, que hay muchos retos que atender (Consejo Mexicano de Geriátría, s.f.). Además, es poca la atención a estas enfermedades como parte de las revisiones cotidianas en las consultas médicas. En la mayoría de los centros de salud y consultas de primer nivel en México no se incluyen preguntas o test completos que ayuden en la detección temprana de los casos.

Según algunos cálculos, en 2010 el costo total estimado en el mundo para atender la demencia fue de 604 mil millones de dólares al año (Instituto Nacional de Geriátría [INGER], 2014). “En los países de ingresos altos, la atención informal implica el 45% y la atención formal el 40% del total, mientras que la contribución proporcional del costo médico directo es mucho menor (15%). En los países de ingresos bajos y medianos, los costos sociales directos son pequeños mientras que predominan los costos de los cuidados informales” (por ejemplo, los cuidados no remunerados provistos por familiares) (INGER, 2014, p. 9). Esto significa que la población mayor que vive con estas enfermedades es cuidada por sus familiares y ellos llevan todos los costos, tanto monetarios, como en tiempo y emociones. Por lo regular, son costos que llevan las mujeres en estas familias.

Los costos económicos de cada familia son muy amplios si se cuentan los estudios para el diagnóstico, los medicamentos, pero sobre todo los cuidadores, enfermeras y acompañantes, a los que sólo una proporción pequeña de familias y personas mayores pueden pagar. Si tomamos en cuenta que las mismas personas mayores cuentan con ingresos limitados, la situación económica puede empeorar. De acuerdo con cifras de la región latinoamericana, el 34% de los mayores de 65 años no cuentan con ingresos, es decir, ingresos por pensión, trabajo o apoyos familiares (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). México cuenta con al menos el 38% de personas mayores de 65 años viviendo en pobreza de ingresos, alimentaria y de oportunidades (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2020). Aproximadamente un 30% de las personas mayores en México tienen una pensión por haber trabajado y cotizado en el sistema de seguridad social, es decir, el 70%

no cuenta con este ingreso y según datos del 2020; y el 29% de la población mayor de 65 años no cuenta con seguridad social (atención médica y de cuidados), aunque se tengan incluso muchas personas mayores que son ingresadas a la seguridad social por sus hijos (CONEVAL, 2020).

Esta situación ha comenzado a modificarse y se espera una mejora en los ingresos y calidad de vida, pues a partir de 2020 se comenzó a distribuir de manera universal una pensión no contributiva a la población mayor de 65 años, por 3 mil pesos mexicanos mensuales (150 dólares estadounidenses) (Secretaría del Bienestar México, s.f.). Que siendo universales han aumentado las posibilidades de alimentación y atención a la salud de muchas personas mayores en el país (CONEVAL, 2022).

A pesar del aumento de los ingresos, la recomposición de las familias y el aumento de la esperanza de vida, han generado un aumento en la demanda de cuidados formales, es decir, de instituciones de cuidado temporales o permanentes para la vejez, en las cuales se atienden y cuidan a personas con demencia ya que usualmente las familias hacen uso de estas instituciones cuando hay más dependencia en sus familiares. En un estudio sobre los cuidados de personas mayores con demencia en estas instituciones en México, se calcularon los costos de implementar un sistema de atención específico que incluya medicamentos, cuidados y atención psicosocial. Los costos puestos a prueba en 4 instituciones de atención a la demencia, resultaron arriba de los 100 mil pesos mexicanos por institución, en donde se les da atención a 20 personas en promedio. Pero además se muestra que la atención no farmacológica tiene un buen efecto en el manejo de la enfermedad, y que, esta atención está en manos de cuidadores y enfermeros, con quienes también se trabajó en la intervención (López et al., 2025).

En América Latina se registra un amplio desconocimiento de lo que sucede con los enfermos, con sus necesidades de cuidado y las de los cuidadores. Una de las áreas con más estudios a nivel internacional y en México, es lo que se ha conceptualizado como el síndrome del cuidador, y la sobrecarga emocional y mental que ellos viven. En México se han encontrado estos efectos en los cuidadores de personas mayores con demencia muy parecidos a los documentados en otros países, incluso en los más desarrollados.

En un estudio descriptivo hecho a partir de una prueba piloto con la Fundación de Alzheimer del estado de Querétaro, llevado a cabo en 2010, se documentó que casi el 60% de los cuidadores de personas con demencia viven una sobrecarga muy intensa. De ellos, el 74% dedicaba más de 5 horas al día a esta actividad y lo habían hecho por 5 años seguidos hasta el momento del estudio, y aunque se trate en su mayoría de familiares que tienen un vínculo emocional de cariño, aprecio y amor, viven estas sobrecargas que los lleva a sentirse cansados, tristes y desesperados (Camacho et al., 2010). Otros estudios han visto cómo las acciones de cuidar en estas condiciones de demencia, se van aprendiendo por los familiares

frente a la ausencia de un Estado o instituciones que acompañen en estos largos procesos, el conocimiento de todo lo concerniente a la demencia que se va adquiriendo con la propia experiencia entre ensayos y errores, lo que conlleva una pesada curva de aprendizaje (Chávez y Hernández, 2018).

Análisis de las políticas y programas que atienden las demencias en México

A pesar de que hay poco personal en el sistema de salud preparado para la atención clínica a las demencias y para su diagnóstico en México, también es cierto que, de América Latina, nuestro país es de los que cuentan con un Plan Nacional para la atención de la EA, y otras demencias. Desde 2012, la OMS y la OPS llamaron la atención sobre la importancia de estas enfermedades como parte de la salud pública en su informe *Demencia, una prioridad de salud pública*, con el cual se plantean los principales síntomas y urgencia de acción (OPS y OMS, 2013). Posterior a este informe se han manifestado posiciones, necesidades y formas de atención a estas enfermedades por parte de diversas organizaciones mundiales. Así como las organizaciones de la sociedad civil que han surgido por parte de familiares de personas con demencia, han hecho documentos, investigaciones y sugerencias para el manejo de la enfermedad de manera clínica, humana, familiar y social (Gutiérrez et al., 2017).

La metodología empleada en esta exploración de la política pública es de enfoque documental y cualitativo, ya que la fuente de información principal son los documentos y páginas web oficiales de instituciones que se encargan de esta área de demencias en el país a nivel federal. En específico se analizan: el INGER, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y Secretaría de Salud⁶. De estas fuentes de información se realizó un análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción para observar si se apoya a los cuidados de la vida diaria de las personas mayores, sabiendo de antemano que hay muchas otras acciones de tipo sanitario que no son objeto de este documento. Por lo tanto, la investigación es de tipo exploratoria, con una cobertura limitada, y sin intención de generalizar los hallazgos aquí encontrados.

En México el primer plan de atención a las demencias fue plasmado en el documento: *Plan de Acción Alzheimer, y otras Demencias México, 2014*, realizado por varias instancias: Secretaría de Salud, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto Nacional de Neurología, Federación Mexicana de Alzheimer (FEDMA), y el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) como el principal encargado. Este documento es una guía general para la acción pública en torno al

⁶ La revisión de estas instituciones y sus acciones fue a través de las páginas web y documentos oficiales disponibles digitalmente. Por lo tanto, no se excluye la posibilidad de que existan otros programas y proyectos operando de los que no se publiquen en las vías oficiales, o no se incluyan en repositorios. Esto ya es de por sí indicativo de la dispersión de las acciones, que la misma búsqueda de la información sea de páginas y sitios web diversos, sin una guía conductora entre los mismos.

tema para todo el país. Además de exponerse qué es la enfermedad y algunos tratamientos, el plan tiene objetivos específicos entre los que están: “promover el bienestar de las personas enfermas, y sus familiares, propiciar la conciencia social de la enfermedad, evitando los estereotipos y estigmas, conjuntar información confiable y actualizada, prevenir otras enfermedades que generan mayor propensión, así como investigar sobre la enfermedad en diferentes disciplinas y capacitar a los profesionistas y cuidadores” (INGER, 2014: 49-50).

Sin embargo, en el año 2024 se volvió a generar un Plan Nacional denominado: *Plan Nacional de Demencias. México*. En donde se plasman objetivos similares a los del plan de 2014 (como si en diez años no se hubiesen dado avances), aunque hay un énfasis notorio en los cuidados, la vida digna y el desarrollo de la autonomía a pesar de la dependencia; todos a nivel de objetivos, sin generar acciones como en el primer plan.

A nivel internacional, existe el Plan de Acción Alzheimer de 2012, y la OMS presentó el Plan de Acción Mundial sobre la Respuesta de la Salud Pública a la Demencia, 2017- 2025; conformado con las consultas de los Estados Miembros de la OMS, en donde se plantea el “objetivo de mejorar la vida de los que tienen demencia, de sus familiares y cuidadores, a través del reconocimiento de sus derechos humanos, la reducción de los riesgos, la colaboración intersectorial y la atención debida a estos padecimientos” (OMS, 2017, p.6). A partir de ellos, el Plan se sostiene en 7 áreas de acción mostradas a continuación.

Esquema 1. Áreas de acción del Plan de acción mundial sobre la respuesta de la salud pública a la demencia, 2017-2025



Fuente: elaboración propia con base en el documento: Plan de Acción Mundial sobre la Respuesta de la Salud Pública a la Demencia, 2017- 2025, OMS.

Las áreas de acción desarrolladas en este plan mundial son retomadas en el Plan Nacional de Demencias de México de 2024, como principios transversales. Los cuales son los siguientes:

1. La demencia como prioridad de salud pública.
2. Sensibilización y concientización sobre la demencia.
3. Reducción del riesgo de demencia.
4. Diagnóstico, tratamiento, atención y apoyo a personas que viven con demencia.
5. Apoyo a los cuidadores de personas con demencia.
6. Generación de sistemas de información sobre la demencia.
7. Investigación e innovación sobre la demencia (INGER, 2024).

Con base en estos siete principios, el Plan Nacional de México sustenta sus objetivos particulares, a decir:

1. Promover una mayor toma de conciencia de las demencias, que reduzcan estereotipos y estigmas.
2. Incrementar el acceso a información confiable tanto para profesionales como para familiares y sociedad en general.
3. Implementar un modelo de detección oportuna y un proceso estandarizado para las demencias y deterioro cognitivo.
4. Fortalecer los programas de promoción y prevención para el control de enfermedades crónicas que son factores de riesgo de las demencias.
5. Incentivar el desarrollo de la investigación de calidad para incrementar el conocimiento de la enfermedad (INGER, 2024: 10).

Junto con estos objetivos se presentan estrategias, que constituyen una forma de plantear acciones más específicas, que vayan ayudando a alcanzar el objetivo general, haciendo un resumen de ellas se presentan a continuación:

Estrategia 1. Diagnóstico y trayectorias de atención, para desarrollar la capacidad diagnóstica y la atención a los enfermos, con un seguimiento adecuado.

Estrategia 2. Cuidados, que implica promover políticas públicas y apoyos para atender las necesidades de cuidados de las personas que viven con demencias y las de sus cuidadores.

Estrategia 3. Eliminación del estigma, a través de acciones y modelos que desarrollan algunas instituciones de la sociedad civil que dan a conocer la realidad de la demencia.

Estrategia 4. Difusión y apoyo a las asociaciones civiles, ya que las instituciones civiles han desarrollado estrategias y apoyos antes que los programas de atención gubernamentales, el desarrollo de campañas de recaudación de fondos, y presencia en redes y actividades públicas (INGER, 2024:12).

Entre los objetivos, veremos con especial atención el 5- "Apoyo a los cuidadores de personas con demencia". Como se nota hay 7 objetivos y sólo 4 estrategias, y no se especifican las correspondencias de ellas, pero parte de este análisis se puede deducir que este objetivo 5, se alimentaría de parte de las dos estrategias: 2-Cuidados- que consiste en promover políticas públicas y apoyos para atender las necesidades de cuidados de las personas que viven con demencias y las de sus cuidadores; y 4-Difusión y apoyo a las asociaciones civiles; a través del

desarrollo de “campañas de recaudación de fondos, presencia en redes y actividades públicas” (lógica que se presenta en el diagrama 2) (INGER, 2024: 18).

Diagrama 2. Correspondencia posible entre Objetivo 5 y estrategias del Plan Nacional de Demencias 2024.



Fuente: elaboración propia con base en el documento: Plan Nacional de Demencias México, 2024, INGER, et al.

En el caso de la estrategia que tiene que ver con cuidados, el plan propone el desarrollo de políticas públicas que apoyen a las familias y cuidadores, sin establecer cuáles podrían ser las mejores políticas o programas, o más útiles para el caso mexicano (transferencias monetarias, en casas de día, en atención domiciliaria, en capacitaciones para el cuidado, en espacios de respiro o alguna otra). Lo más específico en el plan, se entiende al exponer la relevancia de las acciones que lleva a cabo la sociedad civil, es decir, la estrategia 4 “Difusión y apoyo a las asociaciones civiles” debido a que ellas son las que hacen talleres de capacitación e información, espacios de respiro y atención psicológica a los cuidadores, y ante la ausencia de un sistema de cuidados nacional e integrado, sólo estas asociaciones apoyan de manera directa, las necesidades del cuidado y de los cuidadores. La acción de gobierno se propone como:

“el desarrollo de una página web y presencia en redes sociales por medio de colaboración interinstitucional, mediante lo cual se presenten materiales educativos,

información de protocolos de investigación, centros de día y de atención clínica, así como la difusión de eventos y noticias relevantes para el personal de salud y la población en general” (INGER, 2024: 19).

Aunque se apunta en el mismo plan la ausencia del Sistema Nacional de Cuidados, la acción finalmente se deja en manos de las organizaciones de la sociedad civil a las que se plantea “apoyar”, para que sean ellas las que sigan atendiendo estas necesidades de los cuidados a las personas con demencia. Sin promover, por ejemplo, formas específicas de “trabajo con” estas organizaciones, o colaboración en las capacitaciones desde el sector más especializado del país.

Hasta aquí se denotan acciones del Plan Nacional, limitadas y raquíticas para un planteamiento a nivel nacional. A diferencia del Plan de 2014, en el de 2024 no se presentan los avances o impactos de las acciones llevadas a cabo en esos 10 años, es decir, no se encuentra público el diagnóstico. Pareciera que, aunque se tratan de las mismas instituciones las que desarrollan estos planes, la implementación de acciones, programas, y actividades específicas que lleguen a la población, no se lograron, o no se reportan en un diagnóstico. La estrategia 2 del plan 2024, se dedica a este tema de los cuidados, aunque, se limita a proponer y no desarrolla líneas de acción. De hecho, en todo el plan se omiten líneas de acción y se presentan “recomendaciones para la implementación”, que también son generales (INGER, 2024:15).

Para saber qué es lo que se lleva a cabo como acciones específicas, más allá de las recomendaciones y objetivos del Plan Nacional, se llevó a cabo una búsqueda en internet y las páginas oficiales de diversas instituciones, a decir: el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), las instituciones de seguridad social como el IMSS e ISSSTE y Secretaría de Salud, con la finalidad de encontrar otros programas y acciones que desarrollen algo al respecto de los cuidados clínicos y no clínicos, sobre los pacientes y los cuidadores. Hay que mencionar que no se incluyen las actividades de la sociedad civil, debido a que el fin último de esta investigación es el área gubernamental.

El sistema de búsqueda en internet incluyó en primer lugar las palabras clave: atención, demencias y el nombre de la institución. En segundo lugar: programas, acciones, y el nombre de la institución. Una vez detectados los nombres o referencias se buscó con esos datos para llegar a algo más específico. El resumen de la búsqueda se muestra en la siguiente tabla. En él se presenta el nombre del documento o programa referido, la institución que aparece como responsable, el año de inicio y el público a quien se dirige.

**Tabla 1. Programas de atención a las demencias en México.
Revisión en web y páginas oficiales.**

	Institución	Nombre programa/acción	Año de inicio	Público al que se dirige
1	El Instituto Nacional de Geriátría	Diplomado Alzheimer y otras demencias	2023	Sector salud. Médicos, especialistas, enfermeros.
2	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez y del Sistema Nacional de Residencias Médicas.	Curso de envejecimiento cognitivo y demencias	2017	Sector salud. Médicos, especialistas, enfermeros.
3	INGER/Salud/IMSS/ISSSTE	Manual de entrenamiento en atención primaria a la salud de personas mayores	2022	Sector salud. Médicos, especialistas, enfermeros.
4	Hospital General Manuel Gea González	Manual de Apoyo para Cuidadores Primarios. para familiares y cuidadores	Sin fecha	Cuidadores, de todo tipo de enfermedades, no solo demencias.
5	IMSS	Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer	2017	Sector salud. Médicos, especialistas, enfermeros.
6	IMSS	Guía de Práctica Clínica. Diagnóstico y tratamiento de Demencia vascular	2017	Sector salud. Médicos, especialistas, enfermeros.
7	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Clínica de la Memoria. Brinda consulta externa integral para detectar o confirmar los diagnósticos de deterioro cognitivo leve o trastorno neurocognitivo mayor	2025	Posibles enfermos, con sospechas de deterioro cognitivo o demencia.

Fuente: elaboración propia con base en: INGER, 2023; INAPAM, 2025, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, 2017; Rangel, Domínguez, s.f.; IMSS, 2017.

Lo primero es ver que hay 7 acciones encontradas en esta revisión exploratoria. De ellas la mayoría consisten en manuales y capacitaciones para el diagnóstico y tratamiento clínico, dirigido a personal de salud; y en menor medida, para cuidados a domicilio hechos para familiares y cuidadores. En todos los casos, las instituciones que los elaboran y difunden son del sector salud. Hay una acción en especial relevante para el objetivo de esta investigación que es el *Manual de Apoyo para Cuidadores Primarios* dirigido a los cuidados y cuidadores que se compone de estrategias y recomendaciones para el manejo de las emociones, el autocuidado, la búsqueda de ayuda y respiro para cuidadores, este manual sirve para todo tipo de cuidadores, y, es una herramienta disponible al menos con mediana facilidad. Aunque no se refiere en especial a los cuidados de personas que viven con demencia, es un punto de partida relevante en estas políticas de cuidados a las demencias.

En el caso de los manuales de diagnóstico y atención del IMSS se trata de guías clínicas muy especializadas para los médicos y enfermeros, en los casos de detección y tratamiento de los síndromes de demencia, y por tanto no incluyen la visión de los cuidados de la vida cotidiana, de las familias y cuidadores informales. En el Manual de Entrenamiento en Atención Primaria a la Salud de Personas Mayores, se incluyen algunas recomendaciones generales para los cuidadores como tener en cuenta espacios libres de su papel de cuidador para tener menos estrés y carga emocional. Por su parte, el Diplomado en Alzheimer y otras demencias, tiene como objetivo general: *aplicar estrategias para la atención integral de personas con EA y otras demencias y sus familiares, en el primer nivel de atención bajo un enfoque multidisciplinario* (INGER, 2023), lo que lo hace muy relevante ya que el nivel de especialidad en el sector salud suele rebasar el segundo nivel de atención.

Este diplomado, de acuerdo con su página web, tiene un costo de casi 8 mil pesos mexicanos, y está a cargo del INGER y la Asociación Mexicana de Alzheimer; una de las principales organizaciones civiles que promueven el conocimiento de la enfermedad a nivel nacional. Está dirigido al personal de atención del sector salud en México, médicos generales, trabajadoras sociales, psicólogos, nutriólogos y gerontólogos. Con contenidos divididos en 4 módulos: las bases conceptuales de las enfermedades, las evaluaciones para el diagnóstico, la intervención integral y los recursos psicosociales y sanitarios en la comunidad.

Así la revisión muestra que la mayor parte del diplomado, los manuales y las guías clínicas, se enfocan en general en el manejo clínico de la enfermedad, tocando de manera tangencial los cuidados, las familias y los cuidadores. La acción más relevante para impactar a los cuidados diarios y a los cuidadores de personas con demencia es en esta revisión, el manual de apoyo para cuidadores primarios.

Si dentro del Plan Nacional de Demencias vigente es una estrategia de importancia el cuidado y los cuidadores, los programas aplicados que impacten en las personas

son muy limitados. Además, hay una clara centralización de la atención en la capital del país, y unidades estatales que colindan con esta región.

Resultados

El conocimiento y atención a las demencias es un área en pleno progreso. Dado que no hay cura alguna, los cuidados tanto clínicos como de la vida diaria son la diferencia entre una buena calidad de vida o una enfermedad tormentosa para el paciente y sus cuidadores. A diferencia de un bebé que conforme pasa el tiempo adquiere independencia y requiere menos cuidados, en el caso de las personas mayores con demencia el proceso ocurre en sentido contrario. Ello implica que los cuidados requeridos se van incrementando en tiempo, intensidad y dedicación en la mayoría de los casos, y aunque los tratamientos farmacológicos apoyan en algunos de los síntomas, el sustento de la vida diaria se basa en las terapias no farmacológicas que se desarrollan a partir de los cuidados de familiares, enfermeros (as) y cuidadoras; a partir de los cuales se cultivan los vínculos sociales, pláticas, recuerdos y actividades que apoyan la estimulación cognitiva.

Teniendo como propósito saber con qué programas y políticas se apoyan a estas personas mayores, sus cuidadores y familia, esta investigación documental encontró que, a pesar de tener en la agenda pública el tema, y tener al menos 10 años trabajando bajo planes nacionales de atención a este síndrome que afecta a un número creciente de personas mayores, las estrategias y programas que dirijan acciones específicas para la población son aún limitadas. De las 7 actividades encontradas, sólo 1 apoya estos cuidados y a sus cuidadores; al ser un manual disponible en internet puede tener una amplia distribución, aunque si los familiares que cuidan desconocen de estas herramientas tardarán un tiempo en poder encontrarla y otro en aprender las cuestiones básicas del síndrome de demencias.

Hay una clara atención de la acción pública en cuanto a los medios de atención médica, sea para el diagnóstico o para el tratamiento; enfocados en que el personal de salud esté preparado, es decir, en estos cuidados más sanitarios.

Sin embargo, al estar en la misma planificación internacional y nacional los cuidados familiares y de la vida diaria, como ejes fundamentales, es imposible no ver estas limitaciones. Frente al número creciente de personas con demencias, la carga del cuidado en las familias, las mujeres cuidando y viviendo dobles jornadas y extremas condiciones para cuidar, los enfermeros (ras) y cuidadoras con bajos salarios y desvalorados en su labor, la ausencia de instituciones públicas que ayuden a estas poblaciones en más regiones del país y los altos costos del cuidado a domicilio; tener un manual que guía la atención en los cuidados y los cuidadores, es insuficiente y raquítico.

Esta revisión documental, ha permitido ver que las necesidades de preparación para saber cómo manejar estas enfermedades, hacer actividades para mantener

la función cognitiva, las actividades físicas y sociales que ayuden a disminuir la rapidez del deterioro cognitivo; o los cuidados de los mismos cuidadores para que vivan una experiencia menos frustrante no tienen atención pública más allá de estar en parte de la agenda pública y la planeación; pero sin ejecución. La cuestión entonces no es sólo para los que ya tienen familiares, abuelos, padres con estos síndromes, sino para los que sigan en los siguientes años, porque la preparación a la que se puede acceder se está dejando pasar y lo que quedará son acciones reactivas a las problemáticas sociales como esta atención integral a las personas con demencias.

Referencias

- Aguirre, R. (2010). Los cuidados entran en la agenda pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(27), 10-19. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/375473>
- Aguirre, R. (2011). El reparto del cuidado en América Latina. En M. Durán (Ed.), *El trabajo del cuidado en América Latina y España* (pp. 89-104). Fundación Carolina.
- Bosch Bayard, R. I., Zayas Llerena, T., y Hernández Ulloa, E. (2017). Algunos determinantes sociales y su impacto en las demencias. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3), 1-12. [sld.cu](https://doi.org/10.25200/revsa.v43n3.2017.01)
- Camacho, L., Hinostrosa, G., y Jiménez, A. (2010). Sobrecarga del cuidador primario de personas con deterioro cognitivo y su relación con el tiempo de cuidado. *Enfermería Universitaria*, 7(4), 35-41. [scielo.org.mx](https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol2iss3.2018pp43-52p)
- Chávez, A., y Hernández, M. (2018). Demencia: experiencia en cuidadores primarios de adultos mayores. *Psicología*, 2(3), 43-52. <https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol2iss3.2018pp43-52p>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Inclusión y derechos de las personas mayores*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/ddc08951-12894e98-aae8-b5473fe6c3ef>
- Consejo Mexicano de Geriatria A. C. (s. f.). *Certificación*. <https://consejomexicanodegeriatria.org/listado-medicos/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Pobreza y personas mayores*. coneval.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Ficha de monitoreo de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. www.coneval.org.mx
- De la Cuesta, C. (2005). La artesanía del cuidado: cuidar en la casa a un familiar con demencia avanzada. *Enfermería Clínica*, 15(6), 335-342. [doi.org](https://doi.org/10.1016/S1574-0143(05)60001-1)
- Federación Mexicana de Alzheimer. (s. f.). *Inicio - carta de bienvenida*. <https://fedma.mx>
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo* (2.ª ed.). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Guimarães, N., y Hirata, H. (Comps.). (2020). *El cuidado en América Latina: mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay*. Fundación Medifé Edita.
- Gutiérrez, L., García, M., Roa, P., y Martínez, A. (Eds.). (2017). *La Enfermedad de Alzheimer y otras demencias como problema nacional de salud: Documento de postura*. Academia Nacional de Medicina; Conacyt. www.gob.mx
- Huenchuan, S. (2024). *Cuidados de largo plazo para personas mayores: perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y México*. CEPAL. cepal.org
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2011). *Diagnóstico y tratamiento de demencia vascular en el adulto en los tres niveles de atención: Evidencias y recomendaciones* (IMSS-456-11). Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica. imss.gob.mx
- Instituto Nacional de Geriátría. (2014). *Plan de acción Alzheimer y otras demencias* (L. M. Gutiérrez Robledo e I. Arrieta Cruz, Coords.). Secretaría de Salud. www.gob.mx
- Instituto Nacional de Geriátría. (2023). *Diplomado en Alzheimer y otras demencias: Ficha técnica*. Secretaría de Salud. www.gob.mx
- Instituto Nacional de Geriátría. (2024). Plan Nacional de Demencias México 2024. Secretaría de Salud. www.gob.mx
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2025). *Clínica de la Memoria: Acciones y programas*. www.gob.mx
- Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez. (s. f.). *Laboratorio Experimental de Enfermedades Neurodegenerativas*. <http://www.innn.salud.gob.mx/interna/instituto/instituto.html>
- Lamas, M. (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En ONU Mujeres (Coord.), *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 25-40). ONU Mujeres. unwomen.org
- López, M., Torres, S., Gutiérrez, L., y Guzmán, A. (2025). Costos asociados a la atención de personas mayores con demencia en residencias para personas mayores. *Revista Salud y Bienestar Social*, 9(1), 30-40. doi.org
- Molinier, P. (2018). El trabajo sucio y la ética del cuidado: Historia de un malentendido. En G. Arango, A. Amaya, y D. Pineda (Eds.), *Género y cuidado:*

Teorías, escenarios y políticas. Universidad Nacional de Colombia; Pontificia Universidad Javeriana; Universidad de los Andes.

- Olivera, J., y Pelegrín, C. (2015). Prevención y tratamiento del deterioro cognitivo leve. *Psicogeriatría*, 5(2), 45-55. viguer.com
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia*. who.int
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Informe sobre la situación mundial de la respuesta de salud pública a la demencia*. www.who.int
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Demencia: Una prioridad de salud pública. Organización Panamericana de la Salud*. <https://iris.who.int/handle/10665/98377>
- Pautassi, L. (2018). El cuidado: De cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción. En ONU Mujeres (Coord.), *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONU Mujeres.
- Pérez, R. (2018). El tratamiento de las demencias en el sistema de salud de Uruguay. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(2), 139-169. [doi.org](https://doi.org/10.1016/j.pscs.2018.05.001)
- Rangel-Domínguez, N. E. (s. f.). *Manual de apoyo para cuidadores primarios: Cuidarnos para cuidar mejor*. Hospital General "Manuel Gea González".
- Secretaría del Bienestar México. (s. f.). *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. www.gob.com.mx
- Tisher, A., y Salardini, A. (2019). A comprehensive update on treatment of dementia. *Seminars in Neurology*, 39(2), 167-178. <http://doi:10.1055/s-0039-1683408>.
- Tronto, J. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.
- Tronto, J. (2017). There is an alternative: Homines curans and the limits of neoliberalism. *International Journal of Care and Caring*, 1(1), 27-43.
- Tronto, J. (2020). *¿Riesgo o cuidado?* Fundación Medifé. www.fundacionmedife.com.ar

Metrópoli en riesgo: violencia de género y gradiente centro-periferia en los municipios de Nuevo León, 2015–2025

Fernando De León González⁷

Resumen

Este artículo aplica el Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM) a los municipios de Nuevo León para el periodo 2015–2025. El IRVGM es un índice compuesto que integra cuatro indicadores —feminicidio, violencia familiar, violación simple y trata de personas—, calculados como tasas por 100 mil habitantes a partir de registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y normalizados mediante el método min-máx. dentro de cada entidad. Se analizan individualmente 18 municipios con población superior a 50 mil habitantes; los 33 municipios restantes se agregan en cuatro regiones funcionales para el cálculo de un índice regional. Los niveles de riesgo se definen mediante umbrales fijos: muy alto (≥ 55), alto (40–54.9), moderado (25–39.9) y bajo (< 25). Los resultados muestran que ningún municipio alcanza el nivel de riesgo bajo. Ciénega de Flores encabeza el estado con el IRVGM más alto (81.0), resultado de puntuaciones máximas simultáneas en feminicidio y violación simple. Se identifican cuatro hallazgos estructurales: primero, un gradiente de riesgo centro-periferia invertido dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey, donde los municipios de expansión reciente concentran mayor riesgo que el núcleo consolidado; segundo, una disociación entre violencia letal e IRVGM, con Monterrey alcanzando el cuarto lugar estatal por su posición máxima en trata de personas y no por feminicidio; tercero, una violencia familiar de magnitud con seis municipios por encima de 400 casos por 100 mil habitantes; y cuarto, una paradoja de protección en la cobertura de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), cuyos municipios alertados presentan en su mayoría menor riesgo compuesto que los no alertados. Los resultados confirman que el desarrollo económico no opera como factor protector frente a la violencia de género y que la arquitectura institucional de protección a las mujeres en el estado no ha crecido al ritmo de su expansión territorial.

Palabras clave: Violencia de género, municipios, índice compuesto de riesgo, Zona Metropolitana de Monterrey, alerta de género.

⁷ Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Correo electrónico: fdeleon@gmail.com

Abstract

This article applies the Gender Violence Risk Index against Women (IRVGM) to the municipalities of Nuevo León for the period 2015–2025. The IRVGM is a composite index integrating four indicators—femicide, domestic violence, rape, and human trafficking—calculated as rates per 100,000 inhabitants from administrative records of the National Public Security Executive Secretariat (SESNSP) and normalized using the min-max method within each state. Eighteen municipalities with populations above 50,000 inhabitants are analyzed individually; the remaining 33 municipalities are aggregated into four functional regions for a regional index calculation. Risk levels are defined using fixed thresholds: very high (>55), high (40–54.9), moderate (25–39.9), and low (<25). Results show that no municipality reaches the low-risk level. Ciénega de Flores leads with the highest IRVGM score, resulting from simultaneous maximum scores in femicide and rape. Four structural findings are identified: first, an inverted center-periphery risk gradient within the Monterrey Metropolitan Zone, where recently expanded municipalities concentrate higher risk than the consolidated core; second, a dissociation between lethal violence and IRVGM, with Monterrey ranking fourth statewide due to its maximum score in human trafficking rather than femicide; third, domestic violence of unprecedented magnitude in the series, with six municipalities exceeding 400 cases per 100,000 inhabitants; and fourth, a protection paradox in the coverage of the Gender Violence Alert, whose declared municipalities show in most cases lower composite risk than non-declared ones. The findings confirm that economic development does not operate as a protective factor against gender violence, and that the institutional protection architecture for women in the state has not kept pace with its territorial and demographic expansion.

Keywords: Gender violence, municipalities, composite risk index, Monterrey Metropolitan Zone, gender alert.

Introducción

Nuevo León ocupa una posición singular en el panorama de la violencia de género en México. Es la entidad con el producto interno bruto per cápita más alto del país, sede de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) —la segunda aglomeración urbana del país con más de seis millones de habitantes— y una de las que ha registrado la trayectoria de crecimiento industrial y demográfico más acelerada de las últimas dos décadas. Sin embargo, esta prosperidad relativa coexiste con indicadores de violencia contra las mujeres que se sitúan entre los más severos del país. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) registró que el 72.2% de las mujeres neoleonesas de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, cifra superior a la media nacional de 70.1% (INEGI, 2021). En el ámbito de la violencia letal, Nuevo León fue declarado zona de conflicto armado de facto

durante la escalada del crimen organizado entre 2010 y 2012, con tasas de homicidio que superaron los 40 casos por 100 mil habitantes en varios municipios metropolitanos (Merino, 2011; Resa Nestares, 2011), dejando una huella estructural en las instituciones de seguridad y procuración de justicia que persiste hasta la fecha.

La violencia feminicida en el estado ha seguido una trayectoria ascendente documentada. Entre 2015 y 2022, Nuevo León registró un incremento del 86% en los feminicidios reconocidos institucionalmente, pasando de 21 a 39 casos anuales, según datos del SESNSP (2026). La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el 18 de noviembre de 2016 para cinco municipios de la ZMM (CONAVIM, 2016), reconociendo la gravedad del fenómeno en el núcleo metropolitano; desde 2023 se encuentra en curso un proceso de ampliación hacia cuatro municipios de la periferia metropolitana (CONAVIM, 2023). Sin embargo, investigaciones recientes han señalado que los mecanismos institucionales de atención a la violencia de género en el estado presentan déficits sistemáticos: escasa capacidad de los centros de atención, subregistro persistente en municipios de menor tamaño, y una concentración de recursos institucionales en el núcleo metropolitano que deja desprotegidos a los municipios periféricos y rurales (Freyermuth y Bruhn, 2020; Gómez y Barrera, 2021). La paradoja de Nuevo León es, en síntesis, la de un estado próspero con una arquitectura institucional de protección a las mujeres que no ha crecido al ritmo de su expansión territorial y demográfica.

Este artículo forma parte de la Serie 2 del proyecto del Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM), cuyo objetivo es construir un índice compuesto con desagregación municipal para el conjunto de entidades federativas de México. La Serie 1 analizó cinco estados —Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas y Yucatán— y permitió establecer la metodología base del índice y detectar los primeros patrones comparativos interestatales. La Serie 2 avanza sobre esa base con cinco estados seleccionados para maximizar la variación estructural controlada: Guerrero, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Chiapas. Nuevo León representa en este conjunto el polo de mayor urbanización e industrialización, condición que lo convierte en un caso de prueba crítico para examinar si el desarrollo económico opera como factor protector o como vector de nuevas formas de riesgo para las mujeres.

El artículo se organiza de la siguiente manera. El apartado 2 presenta el marco conceptual que sustenta la aproximación multidimensional a la violencia de género.

El apartado 3 describe la metodología del IRVGM y los criterios de regionalización aplicados a Nuevo León. El apartado 4 expone los resultados por indicador, el

índice integrado municipal y regional, y la posición de los municipios alertados por la AVGM. El apartado 5 discute los hallazgos en relación con la literatura y con los resultados previos de la Serie. El apartado 6 presenta las conclusiones.

Marco conceptual

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno multidimensional que no se agota en ninguna de sus expresiones individuales. La literatura especializada ha transitado, en las últimas tres décadas, desde aproximaciones centradas en la violencia doméstica como problema privado hacia conceptualizaciones que reconocen la violencia de género como un continuum que abarca formas letales y no letales, visibles e invisibles, institucionales y cotidianas (Kelly, 1988; Radford y Russell, 1992). Este desplazamiento conceptual es relevante para el diseño de cualquier instrumento de medición: un índice que sólo capture feminicidios subestima sistemáticamente el riesgo real, ya que la violencia letal es la expresión más extrema pero no necesariamente la más extendida ni la más estructurante de la experiencia de violencia de las mujeres. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) reconoce este carácter plural al tipificar distintas modalidades y tipos de violencia, y la ENDIREH ha documentado consistentemente que las formas de violencia más prevalentes son las de pareja y familia, no las letales (INEGI, 2021).

El IRVGM opera sobre cuatro indicadores que representan distintas dimensiones del continuum de violencia: el feminicidio como expresión letal extrema de la violencia de género (Russell y Harmes, 2001; Lagarde, 2008); la violencia familiar como la forma más generalizada y estructuralmente arraigada, con altos niveles de subregistro que hacen de los datos registrados un piso y no un techo del fenómeno (Fernández y Araúz, 2020); la violación simple como expresión de violencia sexual en el ámbito comunitario e institucional, cuyo registro muestra también severas limitaciones por el estigma asociado a la denuncia (Freyermuth y Bruhn, 2020); y la trata de personas como forma de explotación que articula violencia, movilidad territorial y redes de crimen organizado (ONU, 2000). La integración de estos cuatro componentes en un índice compuesto responde a la premisa de que el riesgo de violencia de género no puede reducirse a ninguno de ellos por separado: municipios con bajo feminicidio pueden tener violencia familiar extrema, y municipios sin trata registrada pueden presentar feminicidio sistemático.

La segunda dimensión conceptual del IRVGM es su escala territorial. El análisis de la violencia de género a nivel municipal parte del reconocimiento de que el territorio no es un mero contenedor de los fenómenos sociales sino un factor constitutivo de las condiciones de riesgo (Harvey, 1996; Massey, 1994). La densidad institucional, la accesibilidad a servicios de atención, la presencia o ausencia de organizaciones de la sociedad civil, y la dinámica de crecimiento demográfico son atributos que

varían significativamente entre municipios y que configuran entornos diferenciales de vulnerabilidad para las mujeres. En el caso de México, la heterogeneidad municipal es particularmente intensa: coexisten megaciudades con decenas de millones de habitantes y municipios con menos de quinientos, con capacidades institucionales radicalmente distintas para registrar, atender y prevenir la violencia (González de la Rocha, 1994; Davis, 2006). Esta heterogeneidad hace de la escala municipal la unidad analítica más pertinente para capturar la geografía desigual del riesgo, a condición de que el instrumento contemple estrategias de agregación para los municipios de muy pequeño tamaño.

El uso de índices compuestos para la medición de fenómenos sociales complejos tiene una trayectoria consolidada en la literatura. Desde el Índice de Desarrollo Humano del PNUD (1990) hasta los índices de pobreza multidimensional del CONEVAL, los índices compuestos se han establecido como instrumentos privilegiados para capturar dimensiones que ningún indicador simple puede representar de forma completa (Nardo et al., 2005; Alkire y Foster, 2011). En el campo específico de la violencia de género, el antecedente más relevante en el contexto mexicano es el índice de feminicidio de Freyermuth y Bruhn (2020), que combina distintas expresiones de violencia letal para generar una medida más robusta que la tasa simple de feminicidios. El IRVGM extiende esta lógica incorporando indicadores de violencia no letal —violencia familiar, violación simple y trata— bajo el supuesto, respaldado empíricamente por la Serie 1 del proyecto, de que la combinación de los cuatro componentes produce una imagen del riesgo más completa y territorialmente diferenciada que cualquiera de sus partes.

Una limitación estructural de cualquier índice basado en registros administrativos es su dependencia de la calidad y completitud del dato. En México, la incidencia delictiva del fuero común registrada por el SESNSP captura únicamente los delitos denunciados y procesados institucionalmente, con tasas de cifra negra que la ENVIPE estima en torno al 93% para delitos de alto impacto (INEGI, 2022). En el caso de la violencia de género, el subregistro es particularmente severo para la violencia familiar y la violación, donde factores como el estigma, la desconfianza institucional y la dependencia económica de la víctima respecto al agresor inhiben sistemáticamente la denuncia. El IRVGM asume este subregistro como una limitación inherente al registro administrativo. Los registros del SESNSP no constituyen una medida de la prevalencia del fenómeno, sino de su incidencia registrada: capturan la fracción de la violencia que atraviesa el filtro de la denuncia y del procesamiento ministerial, filtro cuya permeabilidad varía entre municipios en función de la densidad institucional, la accesibilidad de las agencias del Ministerio Público y la confianza en las autoridades. Su valor analítico reside en ser la única fuente con desagregación municipal sistemática y periodicidad mensual para el conjunto del país, condición que ninguna encuesta de victimización ofrece: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), instrumento oficial para la medición de la violencia contra las mujeres,

es representativa únicamente a escala nacional y estatal (INEGI, 2021). Ambas fuentes resultan, por ello, complementarias antes que sustituibles, y en la Discusión se presenta un contraste exploratorio entre las prevalencias estatales de la ENDIREH 2021 y las tasas registradas que sustentan el índice. Los valores del índice deben interpretarse, por tanto, como indicadores relativos de riesgo registrado —comparables entre municipios dentro de un mismo estado— y no como medidas absolutas de la prevalencia real del fenómeno.

Metodología

El IRVGM es un índice compuesto de escala municipal que integra cuatro indicadores de violencia de género contra las mujeres: tasa de feminicidios, tasa de violencia familiar, tasa de violación simple y tasa de trata de personas, todos expresados por 100 mil habitantes. De manera complementaria se analiza la tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes como variable de contexto letal: este indicador no forma parte del cálculo del IRVGM, sino que caracteriza el entorno de violencia letal general en el que se inscribe la violencia de género, en atención a su condición de violencia letal de control y a la heterogeneidad con que las fiscalías estatales han integrado el tipo penal de feminicidio. La fuente primaria es el registro administrativo de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), articulado con información censal del INEGI; de manera complementaria, la ENDIREH 2021 se emplea como fuente de contraste de prevalencias a escala estatal (INEGI, 2021). El periodo analizado es 2015–2025, con datos acumulados para garantizar estabilidad estadística en los denominadores municipales.

La construcción del índice sigue tres pasos. Primero, se calcula la tasa bruta de cada indicador por municipio. Segundo, se aplica normalización min-max (Nardo et al., 2005) que transforma cada valor al rango [0, 100] dentro del universo estatal, donde 100 corresponde al municipio de mayor incidencia y 0 al de menor. Tercero, el IRVGM se obtiene como promedio simple de los cuatro componentes normalizados. El procedimiento es intraestatal: la normalización opera dentro de cada entidad por separado, lo que hace al índice sensible a la distribución interna y no permite comparación directa de valores entre estados. Para el análisis comparativo interestatal se emplea el Índice de Riesgo Interestatal (IRI-VGM), calculado como instrumento metodológicamente diferenciado.

La unidad de análisis primaria es el municipio con población igual o superior a 50 mil habitantes, umbral a partir del cual se considera que los registros administrativos poseen suficiente estabilidad estadística para el cálculo de tasas. En Nuevo León, 18 municipios superan este umbral para el año 2025 y se analizan individualmente. Los 33 municipios restantes se agregan en cuatro regiones definidas por criterios de contigüidad territorial, dinámica económica y homogeneidad sociodemográfica. El IRVGM regional se calcula sobre las tasas

acumuladas del conjunto bajo la misma lógica de normalización, pero su interpretación requiere considerar la heterogeneidad intra-regional y las limitaciones estadísticas derivadas de bases poblacionales muy pequeñas, particularmente en la región Periférica (9,448 habitantes en el estrato subumbral).

Los niveles de riesgo se definen mediante umbrales fijos aplicados de forma consistente en todos los estados de la Serie: muy alto (≥ 55), alto (40–54.9), moderado (25–39.9) y bajo (< 25). La clasificación es ordinal y relativa al conjunto estatal; no implica que un municipio de nivel bajo carezca de violencia de género, sino que su riesgo es menor frente al conjunto. La regionalización del estado en cinco zonas (Cítrica Sur, Norte, Periférica, Sur y ZMM) sigue criterios funcionales y socioeconómicos adaptados de la clasificación territorial del INEGI (2020). El análisis de la posición de los municipios alertados por la AVGM se plantea como contraste empírico entre cobertura institucional y riesgo medido por el índice, sin evaluar la validez jurídica de la declaratoria.

Resultados

Configuración regional

El estado cuenta con 51 municipios, una superficie total aproximada de 63,811.79 km² y una población en 2025 de 6,949,286 habitantes, con una densidad media de 216.9 habitantes por km² (véase tabla 1). La distribución de estos atributos entre regiones es profundamente asimétrica y define cinco realidades territoriales estructuralmente distintas, cuya comprensión es indispensable para interpretar los patrones de violencia de género que se analizan en los apartados siguientes.

Tabla 1. Configuración regional del estado de Nuevo León

Variables Geo-poblacionales	Cítrica Sur	Norte	Periférica	Sur	ZMM	Total
Población	217,599	132,401	263,487	112,382	6,223,417	6,949,286
Sup (km2)	7,355.39	29,611.64	1,630.90	18,163.87	7,049.99	63,811.79
Densidad de población	29.6	4.5	161.6	6.2	882.8	216.9
No. Mpios	5	20	5	7	14	51
Mpios pob > 50 mil hab	2	0	2	0	14	18
Mpios muy pequeños	2	19	3	5	0	29
Mpios pequeños	1	1	0	2	0	4

Mpios medianos	2	0	0	0	1	3
Mpios grandes	0	0	2	0	3	5
Mpios muy grandes	0	0	0	0	10	10

La Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) domina absolutamente la demografía estatal: con 14 municipios concentra 6, 223,417 habitantes, el 89.6% de la población total del estado, en una superficie de 7,049.99 km² y una densidad de 882.8 hab/ km², la más alta del estado. Dentro de la ZMM, los 14 municipios superan el umbral de 50 mil habitantes, y diez de ellos clasifican como “muy grandes”, lo que convierte a esta región en el núcleo analítico principal del estudio. En contraste, la región Norte es la de mayor extensión territorial con 29,611.64 km² —casi la mitad de la superficie estatal—, pero concentra apenas 132,401 habitantes distribuidos en 20 municipios, 19 de ellos clasificados como muy pequeños, lo que resulta en la densidad más baja del estado: 4.5 hab/km². Ningún municipio de la región Norte supera el umbral de 50 mil habitantes, por lo que su análisis se realiza mediante la agregación regional.

Las regiones Periférica, Citrícola Sur y Sur presentan perfiles intermedios, pero igualmente contrastados entre sí. La región Periférica, con 5 municipios y 263,487 habitantes en apenas 1,630.90 km², registra la segunda densidad más alta del estado (161.6 hab/km²), reflejo de su condición de franja de expansión metropolitana con dos municipios que superan el umbral de 50 mil habitantes —Ciénega de Flores y General Zuazua— y tres muy pequeños que se agregan regionalmente. La región Citrícola Sur agrupa a 5 municipios con 217,599 habitantes en 7,355.39 km² (densidad 29.6 hab/km²), de los cuales dos superan el umbral demográfico —Montemorelos y Linares— y tres se agregan regionalmente.

La región Sur, con 7 municipios y 112,382 habitantes en 18,163.87 km², es la de menor población y presenta la segunda densidad más baja (6.2 hab/km²); ninguno de sus municipios alcanza el umbral de 50 mil habitantes, por lo que el análisis se realiza íntegramente a escala regional.

Esta estructura territorial tiene implicaciones metodológicas directas para el IRVGM. De los 51 municipios del estado, 18 superan el umbral de 50 mil habitantes y son analizados individualmente; los 33 restantes se agregan en cuatro regiones para el cálculo del índice regional. La polarización entre la ZMM —donde todos los municipios superan el umbral— y la región Norte —donde ninguno lo supera— expresa de forma sintética la heterogeneidad estructural del estado: Nuevo León es simultáneamente una entidad altamente urbanizada y una extensa zona de municipios rurales dispersos y con débiles estructuras institucionales, condición que, como se argumentará en la Discusión, tiene consecuencias directas sobre los patrones de registro, visibilidad y atención de la violencia de género.

Homicidios dolosos

La tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes en los 18 municipios con población superior a 50 mil habitantes presenta una variación notable (Tabla 2): oscila entre 6.9 en San Pedro Garza García y 37.1 en Ciénega de Flores, una razón de 5.4 a 1 entre los extremos. Los cuatro primeros lugares corresponden a Ciénega de Flores (37.1, región Periférica), Cadereyta Jiménez (30.3) y Salinas Victoria (19.6), ambos de la ZMM, y Montemorelos (19.4, Citrícola Sur), los únicos municipios que se sitúan en torno a o por encima de los 20 homicidios dolosos por 100 mil habitantes (véase tabla 2).

Tabla 2. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediano	19.4	1	4
19033	Linares	Mediano	16.3	2	10
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	37.1	1	1
19025	General Zuazua	Grande	15.2	2	11
Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
ZMM					
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	30.3	1	2
19045	Salinas Victoria	Grande	19.6	2	3
19031	Juárez	Muy grande	18.3	3	5
19039	Monterrey	Muy grande	17.5	4	6
19018	García	Muy grande	17.2	5	7
19048	Santa Catarina	Muy grande	17.1	6	8
19041	Pesquería	Muy grande	16.7	7	9
19010	El Carmen	Muy grande	14.1	8	12

19026	Guadalupe	Muy grande	13.5	9	13
19021	General Escobedo	Muy grande	12.5	10	14
19049	Santiago	Mediano	10.7	11	15
19006	Apodaca	Muy grande	9.6	12	16
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	9.4	13	17
19019	San Pedro Garza García	Grande	6.9	14	18

La distribución territorial de la violencia letal replica el gradiente centro-periferia que estructura los hallazgos de este estudio. El núcleo metropolitano consolidado se ubica en la parte baja de la escala: Apodaca (9.6), San Nicolás de los Garza (9.4) y San Pedro Garza García (6.9) ocupan las tres últimas posiciones, mientras que Guadalupe (13.5) y General Escobedo (12.5) permanecen por debajo del promedio estatal del grupo (16.7). En contraste, los municipios de la franja de expansión periférica y de los corredores de transición concentran las tasas más elevadas, patrón consistente con la literatura que asocia la violencia letal con las disputas territoriales entre organizaciones criminales en zonas de crecimiento acelerado y débil consolidación institucional. Cabe subrayar el carácter contextual de este indicador: la tasa de homicidios dolosos no interviene en el cálculo del IRVGM, pero delimita el entorno de letalidad general en el que se inscribe la violencia de género que el índice mide, relación que se examina en la Discusión.

Feminicidios

La tasa de feminicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados registra valores de singular gravedad, que oscilan entre 0.3 en Apodaca y San Nicolás de los Garza y 2.9 en Ciénega de Flores (véase tabla 3). Estos valores resultan notablemente superiores a los registrados en el Estado de México, entidad que hasta ahora concentraba las tasas más elevadas del proyecto, donde el municipio de mayor incidencia, Huehuetoca, alcanzó 1.4 feminicidios por 100 mil habitantes (véase tabla 3). La comparación sitúa a Nuevo León en una posición de particular severidad dentro del conjunto de estados analizados hasta ahora en las Series 1 y 2 del proyecto.

Tabla 3. Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citricola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	2.0	1	3

19033	Linares	Mediana	0.4	2	16
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	2.9	1	1
19025	General Zuazua	Grande	1.0	2	7
ZMM					
19045	Salinas Victoria	Grande	2.4	1	2
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	2.0	2	4
19031	Juárez	Muy grande	1.2	3	5
19018	García	Muy grande	1.1	4	6
19049	Santiago	Mediano	1.0	5	8
19021	General Escobedo	Muy grande	0.9	6	9
19026	Guadalupe	Muy grande	0.9	7	10
19039	Monterrey	Muy grande	0.8	8	11
19048	Santa Catarina	Muy grande	0.8	9	12
19010	El Carmen	Muy grande	0.7	10	13
19041	Pesquería	Muy grande	0.7	11	14
19019	San Pedro Garza García	Grande	0.6	12	15
19006	Apodaca	Muy grande	0.3	13	17
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	0.3	14	18

Los tres municipios con mayor incidencia son Ciénega de Flores (2.9, región Periférica), Salinas Victoria (2.4, ZMM) y Montemorelos (2.0, Citrícola Sur), seguidos por Cadereyta Jiménez (2.0, ZMM). En el extremo inferior se ubican Apodaca y San Nicolás de los Garza, ambos con 0.3, seguidos de Linares con 0.4, los tres pertenecientes al núcleo metropolitano consolidado o a la franja citrícola.

Por región, la Periférica concentra la tasa más alta del estado en Ciénega de Flores, mientras que General Zuazua, su otro municipio, registra 1.0, lo que configura una brecha interna significativa. La Citrícola Sur presenta valores intermedios: Montemorelos alcanza 2.0 en la primera posición regional, mientras que Linares se sitúa en 0.4. La ZMM, con 14 municipios, muestra la mayor dispersión: Salinas Victoria (2.4) y Cadereyta Jiménez (2.0) lideran la región, en

tanto que el núcleo metropolitano denso —Apodaca, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Santa Catarina— registra tasas de entre 0.3 y 0.8.

En síntesis, la distribución de las tasas de feminicidio en Nuevo León revela que los valores más críticos no se concentran en el corazón de la zona metropolitana sino en municipios periféricos o de transición que combinan dinamismo demográfico acelerado con menor densidad institucional. Este patrón, coherente con el observado en los homicidios, sugiere que la periferia metropolitana y los municipios de tamaño mediano constituyen los espacios de mayor vulnerabilidad para las mujeres en la entidad.

Violencia familiar

Las tasas de violencia familiar en Nuevo León alcanzan niveles sin precedente en el conjunto de estados analizados en la Serie 1 y Serie 2. Hasta ahora, Guanajuato capital era el único municipio en superar el umbral de 400 casos por 100 mil habitantes, con una tasa de 446.3. En Nuevo León, seis municipios rebasan ese nivel: Cadereyta Jiménez (444.0), García (415.7), Salinas Victoria (411.8), Ciénega de Flores (411.2), Juárez (409.7) y Montemorelos (400.1) (véase tabla 4). Este hallazgo posiciona a Nuevo León como la entidad con mayor densidad de municipios en el umbral crítico superior de violencia familiar dentro de los ocho Estados analizados hasta ahora.

Tabla 4. Tasa de violencia familiar por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Homicidios	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	400.1	1	6
19033	Linares	Mediana	341.7	2	9
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	411.2	1	4
19025	General Zuazua	Grande	303.3	2	13
ZMM					
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	444.0	1	1

19018	García	Muy grande	415.7	2	2
Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
19045	Salinas Victoria	Grande	411.8	3	3
19031	Juárez	Muy grande	409.7	4	5
19021	General Escobedo	Muy grande	348.1	5	7
19041	Pesquería	Muy grande	344.9	6	8
19049	Santiago	Mediano	338.1	7	10
19048	Santa Catarina	Muy grande	311.0	8	11
19010	El Carmen	Muy grande	304.8	9	12
19039	Monterrey	Muy grande	294.8	10	14
19026	Guadalupe	Muy grande	291.1	11	15
19006	Apodaca	Muy grande	281.0	12	16
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	228.4	13	17
19019	San Pedro Garza García	Grande	208.5	14	18

La variación entre municipios es amplia, con un rango que va de 208.5 en San Pedro Garza García a 444.0 en Cadereyta Jiménez. En el extremo inferior, los municipios del núcleo metropolitano consolidado —San Pedro Garza García (208.5), San Nicolás de los Garza (228.4) y Apodaca (281.0)— registran las tasas más bajas, aunque siguen siendo elevadas en términos absolutos. Monterrey, el municipio más poblado, se sitúa en la posición 14 con 294.8, por debajo de varios municipios periféricos y de tamaño mediano.

Por región, la ZMM concentra los cuatro valores más altos del estado —los ya referidos Cadereyta Jiménez, García, Salinas Victoria y Juárez, todos por encima del umbral crítico—, pero también aloja los cuatro valores más bajos —Guadalupe (291.1), Apodaca (281.0), San Nicolás de los Garza (228.4) y San Pedro Garza García (208.5)—, lo que configura la mayor heterogeneidad interna entre las regiones del estado. La Citrícola Sur presenta una concentración de tasas elevadas: Montemorelos (400.1) y Linares (341.7), ambos entre los primeros diez lugares estatales. La región Periférica replica el patrón bifurcado ya observado en indicadores anteriores: Ciénega de Flores (411.2) en posición crítica frente a General Zuazua (303.3).

En síntesis, la violencia familiar en Nuevo León no solo supera los registros de todos los estados analizados previamente en la Serie 1 y Serie 2, sino que lo hace

con una extensión territorial inusual: seis municipios en el umbral crítico superior, distribuidos en tres de las cinco regiones del estado. Este patrón —que alcanza con igual intensidad a municipios metropolitanos de reciente expansión, periféricos y citrícolas— sugiere que la violencia familiar en Nuevo León tiene un carácter estructural y transversal que trasciende la lógica de la marginalidad territorial.

Violación simple

Las tasas de violación simple por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados oscilan entre 7.8 en Linares y 27.6 en Ciénega de Flores, y superan los registros observados en los estados de la Serie 2 ya analizados. En Guerrero, el municipio con mayor incidencia fue Chilpancingo con 11.2 casos por 100 mil habitantes, seguido de Acapulco con 10.0; en Veracruz, Xalapa encabezó con 9.7 y Córdoba con 7.6. Frente a estos valores, los municipios líderes de Nuevo León —Ciénega de Flores (27.6) y Salinas Victoria (23.0)— prácticamente triplican los máximos de Guerrero y Veracruz, lo que posiciona a Nuevo León como la entidad con mayor incidencia de violación simple entre los estados de la Serie 2 analizados hasta ahora (véase tabla 5).

Tabla 5. Tasa de violación por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Homólogos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	16.3	1	9
19033	Linares	Mediana	7.8	2	18
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	27.6	1	1
19025	General Zuazua	Grande	16.0	2	10
ZMM					
19045	Salinas Victoria	Grande	23.0	1	2
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	18.9	2	3
19049	Santiago	Mediano	18.8	3	4
19041	Pesquería	Muy grande	17.7	4	5

19031	Juárez	Muy grande	16.8	5	6
19039	Monterrey	Muy grande	16.6	6	7
19010	El Carmen	Muy grande	16.6	7	8
19018	García	Muy grande	15.2	8	11
19021	General Escobedo	Muy grande	14.1	9	12
19026	Guadalupe	Muy grande	12.3	10	13
19048	Santa Catarina	Muy grande	10.9	11	14
19006	Apodaca	Muy grande	10.7	12	15
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	8.9	13	16
19019	San Pedro Garza García	Grande	8.6	14	17

El municipio con la tasa más elevada es Ciénega de Flores (27.6, posición 1 estatal, región Periférica), seguido de Salinas Victoria (23.0, posición 2, ZMM) y Cadereyta Jiménez (18.9, posición 3, ZMM). En el extremo inferior se ubican Linares (7.8, posición 18, Citrícola Sur), San Pedro Garza García (8.6, posición 17, ZMM) y San Nicolás de los Garza (8.9, posición 16, ZMM). La distancia entre el valor máximo y el mínimo es relativamente estrecha —menos de cuatro veces—, lo que indica una distribución más homogénea que la registrada en los indicadores de violencia familiar y feminicidio.

Por región, la Periférica presenta la mayor distancia interna: Ciénega de Flores (27.6) encabeza el estado mientras General Zuazua (16.0, posición 10) se sitúa en la franja media. La ZMM muestra un comportamiento compacto, con sus 14 municipios distribuidos entre 8.6 y 23.0, y con la mayoría agrupada en el rango de 14 a 19 casos; destacan Cadereyta Jiménez (18.9), Santiago (18.8, posición 4) y Pesquería (17.7, posición 5) como los de mayor incidencia dentro de la región. La Citrícola Sur registra el valor mínimo estatal en Linares (7.8, posición 18) y una tasa intermedia en Montemorelos (16.3, posición 9).

En síntesis, la violación simple en Nuevo León revela un perfil de alta incidencia en términos comparativos. A diferencia de lo observado en la violencia familiar, donde el fenómeno se distribuye con relativa homogeneidad entre los municipios del estado, la violación simple muestra una concentración más marcada en los municipios periféricos y de transición metropolitana. Ciénega de Flores y Salinas Victoria mantienen su presencia en los primeros lugares estatales en los tres indicadores analizados hasta ahora —feminicidio, violencia familiar y violación simple—, lo que anticipa su peso específico en el cálculo del IRVGM.

Trata de personas

Las tasas de trata de personas por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados oscilan entre 0.00 en Santiago y 1.25 en Monterrey, con una distribución marcadamente asimétrica: la gran mayoría de los municipios se agrupa en el rango estrecho de 0.07 a 0.49, mientras Monterrey se separa del resto con una tasa que duplica ampliamente al segundo valor más alto (véase tabla 6). Este comportamiento diferencia a la trata de personas de los indicadores analizados previamente, donde la dispersión entre municipios era más gradual y los valores extremos tendían a concentrarse en los municipios periféricos de mayor dinámica demográfica.

Tabla 6. Tasa de trata de personas por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19033	Linares	Mediana	0.62	1	2
19038	Montemorelos	Mediana	0.25	2	9
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	0.39	1	4
19025	General Zuazua	Grande	0.20	2	12
ZMM					
19039	Monterrey	Muy grande	1.25	1	1
19026	Guadalupe	Muy grande	0.49	2	3
19006	Apodaca	Muy grande	0.31	3	5
19031	Juárez	Muy grande	0.27	4	6
19019	San Pedro Garza García	Grande	0.27	5	7
19021	General Escobedo	Muy grande	0.26	6	8
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	0.25	7	10
19048	Santa Catarina	Muy grande	0.22	8	11

19010	El Carmen	Muy grande	0.17	9	13
19018	García	Muy grande	0.17	10	14
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	0.16	11	15
19045	Salinas Victoria	Grande	0.13	12	16
19041	Pesquería	Muy grande	0.07	13	17
19049	Santiago	Mediano	0.00	14	18

Monterrey encabeza el estado con 1.25 casos por 100 mil habitantes (posición 1 estatal, ZMM), un valor que refleja tanto la magnitud absoluta de la metrópoli como su condición de nodo de atracción, tránsito y destino de redes de explotación. Linares (0.62, Citrícola Sur) ocupa el segundo lugar estatal en un resultado que contrasta con su perfil de municipio mediano y citrícola, y que sugiere dinámicas de captación ligadas a corredores de movilidad laboral. Guadalupe (0.49, ZMM) completa el podio estatal, seguido de Ciénega de Flores (0.39, Periférica), municipio que reitera su presencia entre los primeros lugares del estado en todos los indicadores del IRVGM. En el extremo opuesto, Santiago registra 0.00 —único municipio sin ningún caso registrado en este indicador—, mientras Pesquería (0.07) y Salinas Victoria (0.13) presentan las tasas más bajas entre los municipios con alguna incidencia.

En síntesis, la trata de personas en Nuevo León exhibe un patrón estructuralmente distinto al de los demás indicadores analizados. Mientras que feminicidio, violencia familiar y violación simple muestran una concentración severa en los municipios periféricos y de transición metropolitana, la trata de personas sigue una lógica urbana de mayor densidad: Monterrey, Guadalupe y Apodaca, núcleo metropolitano consolidado, concentran las tasas más elevadas dentro de la ZMM. La excepción notable de Linares, en segundo lugar estatal, abre una línea de análisis sobre el papel de los corredores regionales en la circulación de víctimas.

Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM)

El IRVGM de los 18 municipios analizados muestra una distribución que no admite ningún municipio en nivel bajo: cinco alcanzan riesgo muy alto, nueve se ubican en alto y cuatro en moderado. El rango del índice oscila entre 26.8 en San Nicolás de los Garza y 81.0 en Ciénega de Flores, una amplitud de más de 54 puntos que refleja una profunda heterogeneidad interna del estado, a pesar de que todos sus municipios comparten el mismo contexto institucional y económico regional (véase tabla 7). La ausencia total del nivel bajo constituye en sí misma un hallazgo de primer orden: en Nuevo León, ningún municipio por encima del umbral demográfico puede considerarse en situación de riesgo controlado para las mujeres.

Tabla 7. Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM) de los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Mun	Municipio	Región	Tamaño Mpios	Feminicidios	Violencia familiar	Violación simple	Trata personas	IR-VGM	Nivel Riesgo	Población expuesta	% Pob Nuevo León
19012	Ciénega de Flores	Periférica	Grande	100.0	92.6	100.0	31.5	81.0	Muy alto	1,620,803	23.3
19045	Salinas Victoria	ZMM	Grande	83.1	92.8	83.3	10.3	67.4	Muy alto		
19009	Cadereyta Jiménez	ZMM	Grande	69.1	100.0	68.5	19.9	64.4	Muy alto		
19039	Monterrey	ZMM	Muy grande	27.8	66.4	60.2	100.0	63.6	Muy alto		
19038	Montemorelos	Citrícola Sur	Mediano	70.0	90.1	59.1	20.2	59.8	Muy alto		
19031	Juárez	ZMM	Muy grande	42.6	92.3	61.0	21.6	54.4	Alto	3,419,695	49.2
19018	García	ZMM	Muy grande	39.2	93.6	55.1	13.2	50.3	Alto		
19021	General Escobedo	ZMM	Muy grande	30.6	78.4	51.2	20.8	45.3	Alto		
19026	Guadalupe	ZMM	Muy grande	29.9	65.6	44.7	39.4	44.9	Alto		
19025	General Zuazua	Periférica	Grande	36.3	68.3	57.9	15.7	44.6	Alto	3,419,695	49.2
19049	Santiago	ZMM	Mediano	33.6	76.2	68.2	0.0	44.5	Alto		
19041	Pesquería	ZMM	Muy grande	24.8	77.7	64.2	5.5	43.1	Alto		
19033	Linares	Citrícola Sur	Mediano	14.9	77.0	28.4	49.6	42.5	Alto		
19010	El Carmen	ZMM	Muy grande	25.5	68.7	60.2	13.6	42.0	Alto		
19048	Santa Catarina	ZMM	Muy grande	27.7	70.0	39.3	17.8	38.7	Moderado	1,596,806	23.0
19006	Apodaca	ZMM	Muy grande	11.0	63.3	38.9	24.7	34.5	Moderado		
19019	San Pedro Garza García	ZMM	Grande	19.1	47.0	31.1	21.2	29.6	Moderado		
19046	San Nicolás de los Garza	ZMM	Muy grande	10.7	51.5	32.3	12.8	26.8	Moderado		

En el nivel muy alto (IRVGM $\geq$ 55) se sitúan cinco municipios que combinan, de manera reveladora, perfiles territoriales muy distintos. Ciénega de Flores (81.0,

Periférica) encabeza el estado, resultado de obtener puntuaciones máximas tanto en feminicidio como en violación simple (100.0 en ambos indicadores normalizados), acompañadas de una violencia familiar de 92.6; su posición de liderazgo es constante en todos los indicadores del proyecto. Salinas Victoria (67.4, ZMM) y Cadereyta Jiménez (64.4, ZMM) ocupan el segundo y tercer lugar, ambos municipios de la franja metropolitana de expansión reciente con dinámica industrial y demográfica acelerada. Monterrey (63.6, ZMM) presenta el perfil más atípico del quinteto: sus indicadores de feminicidio (27.8) y violación simple (60.2) son los más bajos entre los municipios de muy alto riesgo, pero la puntuación máxima en trata de personas (100.0) —reflejo de su condición de metrópoli regional y nodo de explotación— eleva su índice integrado hasta el cuarto lugar estatal. Montemorelos (59.8, Citrícola Sur) completa el grupo, siendo el único municipio de esta categoría situado fuera de la ZMM y de la región Periférica, lo que extiende el riesgo muy alto al corredor agrícola-citrícola del sur del estado. En conjunto, los cinco municipios de muy alto riesgo concentran una población expuesta de 1,620,803 habitantes, equivalente al 23.3% de la población total de la entidad.

El nivel alto (IRVGM 40–54.9) agrupa a nueve municipios, siete de ellos pertenecientes a la ZMM, con los que se añaden General Zuazua (44.6, Periférica) y Linares (42.5, Citrícola Sur). Dentro de la ZMM, Juárez (54.4) se sitúa en el umbral inmediato al muy alto, seguido por García (50.3) y General Escobedo (45.3), todos ellos municipios de gran crecimiento poblacional reciente. Guadalupe (44.9), con la mayor población absoluta de este grupo, y Santiago (44.5) —cuya tasa nula de trata de personas no impide su inclusión en el nivel alto gracias a una violación simple (68.2) y una violencia familiar (76.2) elevadas— ilustran la diversidad de perfiles que convergen en esta categoría. Linares (42.5) merece atención especial: su posición en alto descansa de manera inusual en la trata de personas (49.6, segunda puntuación estatal en ese indicador), compensando valores relativamente bajos en feminicidio (14.9) y violación simple (28.4). Los nueve municipios de nivel alto concentran una población expuesta de 3,419,695 habitantes, el 49.2% de la población estatal, lo que hace de este estrato el de mayor peso demográfico del estado.

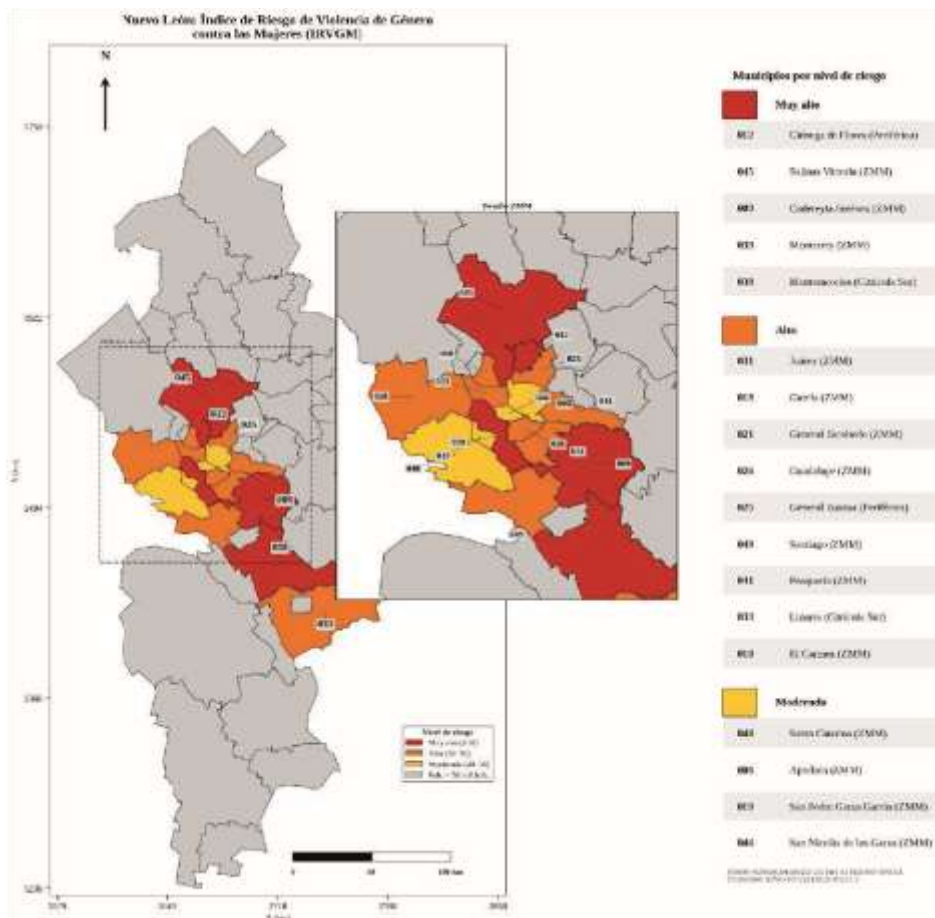
El nivel moderado (IRVGM 25–39.9) reúne a los cuatro municipios del extremo inferior de la distribución: Santa Catarina (38.7), Apodaca (34.5), San Pedro Garza García (29.6) y San Nicolás de los Garza (26.8), todos integrantes del núcleo metropolitano consolidado de la ZMM. Su posición relativa más favorable no implica ausencia de riesgo —sus tasas absolutas de violencia familiar superan en todos los casos los 200 casos por 100 mil habitantes—, sino una menor severidad comparativa respecto al conjunto estatal. Los 1,596,806 habitantes que conforman la población expuesta en este estrato representan el 23.0% de la entidad. En conjunto, el IRVGM posiciona a Nuevo León como una entidad de riesgo generalizado y elevado para las mujeres: el 72.5% de la población analizada (muy

alto más alto) reside en municipios donde la violencia de género alcanza niveles críticos, y ningún municipio escapa al menos al nivel moderado.

La distribución espacial del IRVGM queda representada en la Figura 1, que cartografía los 18 municipios analizados según su nivel de riesgo. El mapa permite apreciar con claridad la configuración territorial que los datos numéricos describen: los municipios de riesgo muy alto no forman un bloque contiguo sino una distribución espacialmente fragmentada que combina el corazón de la ZMM —Monterrey, Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria— con el municipio periférico de Ciénega de Flores y el distante Montemorelos en la región Citrícola Sur. Esta dispersión espacial del riesgo máximo ilustra que la violencia de género crítica en Nuevo León no responde a una lógica de concentración territorial sino a una lógica de expansión metropolitana y consolidación de corredores de riesgo que atraviesan distintas regiones del estado. En contraste, los municipios del nivel moderado —todos en el núcleo metropolitano consolidado, representados en amarillo— forman un subconjunto visualmente coherente en el centro-sur de la ZMM, confirmando que es precisamente el área de mayor urbanización histórica la que registra el menor riesgo relativo dentro del umbral analizado.

Figura 1.

Mapa de riesgo de violencia de género contra las mujeres en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (año 2015)



IRVGM regional

El IRVGM se calculó para las cuatro regiones de Nuevo León cuyos municipios no superan el umbral de 50 mil habitantes y que, por tanto, se agregan regionalmente para el cálculo del índice. Las cuatro regiones cubren una población acumulada de 311,982 habitantes, distribuida de forma muy desigual: la región Norte concentra 132,401 habitantes, la Citrícola Sur 57,751, la Sur 112,382, y la Periférica apenas 9,448 —una base poblacional reducida que, como se discutirá, introduce un factor de distorsión estadística relevante para la interpretación de sus

indicadores. Tres de las cuatro regiones alcanzan el nivel de riesgo muy alto y solo la región Sur se ubica en el nivel alto, resultado que refuerza el carácter generalizado de la violencia de género en el estado más allá de los municipios con mayor masa poblacional (véase tabla 8).

Tabla 8. Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres para las 4 regiones de Nuevo León con municipios con poblaciones inferiores a 50 mil habitantes

Núm.	Región	Población regional	Feminicidio	Violencia familiar	Violación simple	Trata personas	IRVGM regional	Nivel Riesgo
1	Citrícola Sur	57,751	6.9	100.0	74.3	100.0	70.3	Muy alto
2	Norte	132,401	45.7	96.0	83.8	85.2	77.7	Muy alto
3	Periférica	9,448	100.0 (*)	89.3	100.0	0.0	72.3	Muy alto
4	Sur	112,382	10.5	53.7	63.6	50.6	44.6	Alto

(*) La tasa de feminicidios de la región fue atípica (4.66)

La región Norte lidera el IRVGM regional con 77.7 —el valor más alto del conjunto—, sostenido por una violencia familiar (96.0) y una violación simple (83.8) de singular gravedad, acompañadas de una trata de personas (85.2) que ocupa el segundo lugar entre las cuatro regiones. Su tasa de feminicidio (45.7) es la segunda del grupo y, aunque no alcanza el valor máximo, completa un perfil de riesgo elevado y sostenido en todos los indicadores. Su base poblacional —la mayor entre las cuatro regiones de pequeños municipios— otorga a sus tasas una mayor estabilidad estadística y refuerza la solidez del resultado. La región Citrícola Sur (70.3) ocupa el tercer lugar, pero destaca por sus valores máximos en violencia familiar (100.0) y trata de personas (100.0), indicadores en los que supera a todas las demás regiones; su tasa de feminicidio (6.9) es la más baja del conjunto, lo que configura un perfil de riesgo donde la violencia institucionalizada y la explotación prevalecen sobre la violencia letal.

La región Periférica registra un IRVGM de 72.3, resultado que requiere una lectura metodológicamente cautelosa. Su puntuación normalizada de feminicidio alcanza el valor máximo de 100.0, derivado de una tasa bruta de 4.66 feminicidios por 100 mil habitantes que, en términos absolutos, corresponde a un número reducido de casos sobre una base poblacional de apenas 9,448 habitantes. A esta escala, un solo feminicidio adicional o el desfase en el periodo de registro puede alterar significativamente la tasa resultante, introduciendo una volatilidad que no refleja necesariamente una mayor prevalencia estructural del fenómeno sino la inestabilidad propia de denominadores pequeños. La tabla consigna esta situación

mediante una nota al pie (*), reconociendo el carácter atípico del dato. Sus demás indicadores — violencia familiar (89.3) y violación simple (100.0)— sí resultan estadísticamente más robustos dado el tamaño relativo de sus denominadores, y confirman un contexto de riesgo elevado para las mujeres en los pequeños municipios de la región. La trata de personas (0.0) no registró ningún caso en el periodo analizado.

La región Sur (44.6) es la única que no alcanza el nivel muy alto, ubicándose en el nivel alto con el perfil más atenuado del conjunto: violencia familiar (53.7) y trata de personas (50.6) por debajo de las demás regiones, y feminicidio (10.5) solo marginalmente superior a la Citrícola Sur. Con 112,382 habitantes —la segunda base poblacional más amplia del grupo—, sus tasas presentan una estabilidad estadística razonable, por lo que el nivel alto puede considerarse un resultado sólido. En síntesis, el IRVGM regional confirma que la violencia de género en Nuevo León no es un fenómeno exclusivo de los grandes municipios metropolitanos: los territorios de menor masa poblacional, con estructuras institucionales más débiles y menor capacidad de atención y registro, presentan niveles de riesgo equivalentes o superiores a los observados en los municipios del umbral demográfico analizado en la Tabla 7. La región Norte, con el IRVGM más elevado de toda la Tabla 8, es la expresión más contundente de este patrón.

Posición de los municipios alertados

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de Nuevo León fue declarada el 18 de noviembre de 2016 para cinco municipios, todos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Monterrey: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey (CONAVIM, 2016). En febrero de 2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León solicitó la declaratoria para los municipios de García y General Escobedo, solicitud admitida y acumulada al expediente por la autoridad federal (CONAVIM, 2023); en abril del mismo año, el gobierno estatal anunció la incorporación de esos dos municipios, junto con Ciénega de Flores y Salinas Victoria, al protocolo de trabajo de la alerta (Milenio, 2023). Al cierre del periodo de estudio, la ampliación no se había traducido en una nueva declaratoria federal, por lo que la Tabla 9 distingue tres grupos: los cinco municipios alertados (2016), los cuatro en proceso de alerta (2023) y los seis municipios que, sin declaratoria ni proceso en curso, alcanzan los niveles muy alto o alto del índice.

El contraste entre los dos primeros grupos ante el IRVGM revela una asincronía notable entre el instrumento de política y la geografía actual del riesgo. Los cuatro municipios en proceso de alerta promedian un IRVGM de 61.0, superior al promedio de 52.4 de los cinco municipios con declaratoria vigente. Ciénega de Flores (81.0), valor máximo del estado, y Salinas Victoria (67.4) superan a la totalidad de los municipios alertados en 2016, incluidos Cadereyta Jiménez (64.4) y Monterrey (63.6), que encabezan ese grupo. En el extremo opuesto, Apodaca —

alertado desde 2016— registra 34.5, el valor más bajo entre los municipios alertados o en proceso.

El tercer grupo seis municipios sin declaratoria ni proceso de alerta se sitúan en los niveles muy alto o alto del índice. Montemorelos (59.8, Citrícola Sur) encabeza este conjunto y supera a tres de los cinco municipios alertados; le siguen, en nivel alto, General Zuazua (44.6, Periférica), Santiago (44.5), Pesquería (43.1) y El Carmen (42.0), de la ZMM, y Linares (42.5, Citrícola Sur) (véase tabla 9). La composición territorial del grupo es reveladora: incluye a los dos municipios analizables de la región Citrícola Sur y a uno de la Periférica, lo que indica que la desprotección no se limita a la franja de expansión metropolitana, sino que alcanza a las cabeceras regionales del sur del estado, donde ningún mecanismo de alerta ha sido siquiera solicitado. De los dieciocho municipios sobre el umbral demográfico, quince figuran en la tabla; solo el núcleo consolidado de menor riesgo —San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina— queda fuera de ella.

Tabla 9. Posición ante el IRVGM de los municipios de Nuevo León con declaratoria de AVGM (2016), en proceso de alerta (2023) y no alertados con niveles muy alto y alto

Clave Municipio	Municipio	Región	IRVGM	Nivel de riesgo
Municipios alertados (2016)				
19009	Cadereyta Jiménez	ZMM	64.4	Muy alto
19039	Monterrey	ZMM	63.6	Muy alto
19031	Juárez	ZMM	54.4	Alto
19026	Guadalupe	ZMM	44.9	Alto
19006	Apodaca	ZMM	34.5	Moderado
Municipios en proceso de alerta (2023)				
19012	Ciénega de Flores	Periférica	81	Muy alto
19045	Salinas Victoria	ZMM	67.4	Muy alto
19018	García	ZMM	50.3	Alto
19021	General Escobedo	ZMM	45.3	Alto
Municipios no alertados ni en proceso de alerta				
19038	Montemorelos	Citrícola Sur	59.8	Muy alto

19025	General Zuazua	Periférica	44.6	Alto
19049	Santiago	ZMM	44.5	Alto
19041	Pesquería	ZMM	43.1	Alto
19033	Linares	Citrícola Sur	42.5	Alto
19010	El Carmen	ZMM	42.0	Alto

Esta configuración admite una doble lectura. Por una parte, el proceso de ampliación iniciado en 2023 apunta en la dirección correcta: los cuatro municipios en proceso pertenecen a la franja de expansión periférica donde este estudio localiza el mayor riesgo compuesto. Por otra, la velocidad administrativa del mecanismo contrasta con la del fenómeno: la declaratoria de 2016 respondió a la violencia del núcleo metropolitano de mediados de la década pasada, mientras que el riesgo se ha desplazado hacia municipios que, al cierre del periodo analizado, continúan sin la protección formal del instrumento. El caso de Nuevo León ilustra así una asincronía entre cobertura institucional y riesgo medido análoga a la documentada en Guanajuato en la Serie 1 del proyecto.

Discusión

El primer hallazgo estructural de este estudio es la existencia de un gradiente de riesgo centro-periferia invertido dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey: los municipios del núcleo consolidado —San Nicolás de los Garza, Apodaca, San Pedro Garza García, Santa Catarina— registran los valores más bajos del IRVGM, mientras que los municipios de la franja de expansión reciente —Salinas Victoria, Cadereyta Jiménez, Juárez, García— concentran los niveles de riesgo más elevados. Este patrón es coherente con la literatura sobre las consecuencias sociales de la urbanización acelerada: los municipios que absorben población migrante con rapidez superior a su capacidad institucional tienden a desarrollar déficits críticos en servicios, cohesión social y protección de derechos, condiciones que la investigación ha asociado con mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia (Sassen, 1991; Davis, 2006; González de la Rocha, 1994). En Nuevo León, este proceso ha sido especialmente intenso: los municipios periféricos de la ZMM duplicaron su población entre 2010 y 2020, generando asentamientos con alta densidad, baja consolidación urbana y presencia institucional débil, factores que se expresan en las tasas críticas de violencia familiar y feminicidio registradas en este estudio.

El segundo hallazgo de relevancia teórica es la disociación entre violencia letal y violencia de género medida por el IRVGM. Nuevo León es uno de los estados con mayor incidencia de homicidios en México, fenómeno asociado al impacto del crimen organizado desde la segunda mitad de la década de 2000 (Merino, 2011; Resa Nestares, 2011). Sin embargo, los municipios con las tasas de homicidio más

altas —Ciénega de Flores (37.1), Cadereyta Jiménez (30.3), Salinas Victoria (19.6) y Montemorelos (19.4)— no siempre coinciden con los de mayor IRVGM. Monterrey, el cuarto municipio en el índice (63.6), ocupa solo el sexto lugar estatal en homicidios dolosos (17.5), mientras que su posición máxima en trata de personas (100.0 normalizado) lo eleva al nivel muy alto. Esta disociación sugiere que la violencia letal y la violencia de género responden a lógicas territoriales parcialmente distintas: mientras los homicidios se concentran en municipios de disputa territorial entre grupos criminales, la violencia contra las mujeres sigue adicionalmente la lógica de la densidad metropolitana (trata), la debilidad institucional periférica (violencia familiar, feminicidio) y los corredores de movilidad (trata en Linares). Este resultado es consistente con lo documentado por Freyermuth y Bruhn (2020) respecto a la multidimensionalidad de la violencia de género y su no reducción a la violencia letal.

El tercer hallazgo atañe al papel de la violencia familiar como indicador transversal y estructurante del IRVGM en Nuevo León. Las tasas registradas no tienen precedente en los diez estados analizados en la Serie 1 y Serie 2 del proyecto: seis municipios superan el umbral de 400 casos por 100 mil habitantes, distribuidos en tres regiones distintas. Dado el subregistro ampliamente documentado (INEGI, 2021; Fernández y Araúz, 2020), las tasas observadas deben interpretarse como el piso —no el techo— de la violencia familiar en la entidad, extremo que la triangulación siguiente cuantifica. El hecho de que incluso los municipios del núcleo metropolitano consolidado —los de menor IRVGM global— superen los 200 casos por 100 mil habitantes refuerza la hipótesis de que la violencia familiar en Nuevo León tiene un carácter estructural que trasciende la condición socioeconómica o el grado de urbanización del municipio. Su peso relativo en el IRVGM —al ser el indicador que más consistentemente eleva el índice en la totalidad de los municipios— convierte a la violencia familiar en la expresión más generalizada y territorialmente homogénea de la violencia de género en el estado.

La triangulación exploratoria con la ENDIREH 2021 permite dimensionar el filtro de denuncia que separa la violencia experimentada de la registrada, y matiza la lectura de las tasas extraordinarias de Nuevo León. La encuesta estima que 68.1% de las mujeres de 15 años y más del estado ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de la vida y 42.3% en los últimos doce meses, valores prácticamente idénticos a los promedios nacionales (70.1% y 42.8%); en el ámbito familiar, la prevalencia de doce meses (9.6%, equivalente a 228,967 mujeres) se sitúa incluso por debajo de la nacional (11.4%) (INEGI, 2021). El contraste con el registro administrativo es doblemente revelador. Por una parte, las carpetas de investigación por violencia familiar en el estado —del orden de 19 mil anuales— equivalen a menos de una décima parte de las mujeres que la encuesta estima afectadas en un solo año en el ámbito familiar, sin contar las 392,969 que declararon violencia de pareja en el mismo periodo, conductas que el tipo penal de violencia familiar también comprende; el ejercicio confirma cuantitativamente

que las tasas del índice constituyen el piso y no el techo del fenómeno. Por otra, que Nuevo León registre las tasas de violencia familiar más altas de la Serie con una prevalencia experimentada igual o inferior al promedio nacional indica que una parte del diferencial obedece a una mayor propensión a la denuncia y a una mayor capacidad institucional de registro, concentradas en la infraestructura ministerial de la Zona Metropolitana de Monterrey. El razonamiento inverso aplica a la violencia sexual: frente a una prevalencia de 24.5% en los últimos doce meses, las escasas carpetas por violación simple evidencian un subregistro masivo. Estas asimetrías de denuncia operan también entre municipios: la densidad de agencias del Ministerio Público y de centros de justicia para las mujeres decrece del núcleo metropolitano hacia la periferia y las regiones no metropolitanas, de modo que, si los municipios periféricos registran mayor violencia con menor infraestructura de denuncia, las brechas reales respecto del núcleo consolidado son verosímilmente mayores que las observadas.

El cuarto hallazgo concierne a la cobertura territorial de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada en 2016 para cinco municipios de la ZMM y en proceso de ampliación desde 2023 hacia cuatro municipios adicionales. El análisis comparativo con el IRVGM revela una desalineación sistemática: Ciénega de Flores (81.0) y Salinas Victoria (67.4), aún en proceso de alerta, superan en el índice a la totalidad de los cinco municipios alertados, y Morelos (59.8), ajeno a ambos grupos, supera a tres de ellos. Esta desalineación no es exclusiva de Nuevo León: en Guanajuato, el análisis previo de la Serie 1 mostró una dinámica similar, donde la AVGM cubría municipios con alto homicidio, pero IRVGM moderado. La racionalidad que subyace a este patrón es estructural: el mecanismo de alerta requiere la activación de organizaciones de la sociedad civil o de organismos de derechos humanos, cuya presencia es significativamente mayor en los núcleos urbanos consolidados que en los municipios periféricos o de menor masa poblacional (Inclán, 2012; Gómez y Barrera, 2021). El resultado es una sobrecobertura institucional en el área metropolitana histórica y una subcobertura sistemática en los territorios donde el riesgo compuesto es mayor, lo que configura una paradoja de protección: los municipios que más necesitan el mecanismo son los que menos capacidad tienen para activarlo.

Finalmente, los resultados del IRVGM regional para las cuatro regiones de pequeños municipios refuerzan una advertencia metodológica de alcance general para el proyecto: la agregación regional, si bien necesaria para superar el problema del umbral demográfico, introduce una heterogeneidad interna que los valores agregados no capturan. La región Norte, con el IRVGM más alto de la Tabla 8 (77.7), es también la más extensa del estado y la que agrupa el mayor número de municipios muy pequeños (19 de 20), lo que sugiere que las condiciones de aislamiento territorial, débil acceso a servicios y ausencia de instituciones de atención a la violencia de género operan como factores multiplicadores del riesgo

en esos territorios (Velasco, 2014; Lamas, 2018). La región Periférica ilustra el problema inverso: el de los denominadores pequeños, clásico en epidemiología social (Krug et al., 2002), que el IRVGM señala mediante nota metodológica pero no logra eliminar del índice integrado. Estos dos casos polares —la región Norte como riesgo estructuralmente elevado y la Periférica como riesgo estadísticamente inestable— definen los límites de la agregación regional como estrategia analítica y señalan la necesidad de tratamientos metodológicos diferenciados en estados con alta heterogeneidad inter-municipal, como Oaxaca y Chiapas, próximos en la agenda de la Serie 2.

Conclusiones

El IRVGM aplicado a Nuevo León confirma que ningún municipio con población superior a 50 mil habitantes se ubica en el nivel de riesgo bajo, lo que posiciona al estado como la entidad con el piso de riesgo más elevado entre los diez estados analizados hasta ahora en la Serie 1 y Serie 2 del proyecto. Esta comparación debe leerse en términos ordinales —de composición por niveles de riesgo— y no de valores del índice, dado que la normalización del IRVGM es intraestatal y no autoriza el cotejo directo de puntuaciones entre entidades. El 72.5% de la población analizada reside en municipios de nivel muy alto o alto.

Ciénega de Flores (81.0) encabeza el estado con el IRVGM más alto registrado en todo el proyecto hasta la fecha, resultado de puntuaciones máximas simultáneas en feminicidio y violación simple, combinadas con una tasa de violencia familiar que supera los 400 casos por 100 mil habitantes.

La violencia familiar constituye el indicador estructurante del IRVGM en Nuevo León: es el único componente que eleva el índice de forma transversal en todos los municipios y regiones, sin distinción de tamaño de población, región o nivel socioeconómico. Las tasas registradas —con seis municipios por encima de 400 casos por 100 mil habitantes— no tienen paralelo en los estados previamente analizados.

El IRVGM revela un gradiente de riesgo centro-periferia invertido en la ZMM: los municipios de expansión metropolitana reciente —Salinas Victoria, Cadereyta Jiménez, Juárez, García— concentran mayor riesgo que el núcleo consolidado, invirtiendo la intuición habitual que asocia violencia con pobreza urbana histórica.

Monterrey presenta el perfil más atípico del estado: ocupa el cuarto lugar del IRVGM (63.6) no por sus indicadores de feminicidio o violación simple —que son los más bajos del grupo de muy alto riesgo— sino por la puntuación máxima en trata de personas, confiriendo al indicador de explotación un peso determinante en la metrópoli regional.

Los municipios con mayor IRVGM no cubiertos por la declaratoria de 2016 — Ciénega de Flores y Salinas Victoria, en proceso de alerta desde 2023, y Montemorelos, ajeno a ambos grupos— superan en riesgo compuesto a la mayoría de los cinco municipios alertados. La alerta opera con una lógica metropolitana que reproduce una paradoja de protección: los territorios de mayor riesgo son los que menos capacidad institucional tienen para activar el mecanismo.

El IRVGM regional muestra que la violencia de género en Nuevo León no es un fenómeno exclusivamente metropolitano: tres de las cuatro regiones de pequeños municipios alcanzan el nivel muy alto, y la región Norte (77.7) supera en el índice a todos los municipios del nivel moderado. El aislamiento territorial y la débil densidad institucional son factores multiplicadores del riesgo en los municipios rurales del estado.

Metodológicamente, el caso de Nuevo León valida la pertinencia del umbral de 50 mil habitantes como criterio de análisis individual y la agregación regional como estrategia complementaria, al tiempo que evidencia sus límites: la región Periférica, con apenas 9,448 habitantes en el estrato sub-umbral, produce tasas de feminicidio estadísticamente inestables que requieren nota explícita y lectura cautelosa. Este hallazgo anticipa el desafío metodológico que representarán estados de alta ruralidad como Oaxaca y Chiapas en la continuación de la Serie 2.

Referencias

- Alkire, S. y James, F. (2011). *Counting and multidimensional poverty measurement*. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476–487.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Nuevo León* [municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey], 18 de noviembre de 2016. Ciudad de México: SEGOB. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-nuevo-leon>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2023). *Acuerdo de admisibilidad respecto de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de García y General Escobedo del estado de Nuevo León*, 2 de marzo de 2023. Ciudad de México: SEGOB. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831651/48._Acuerdo_admision_acumulacion_NL_02.03.2023.pdf
- Davis, M. (2006). *Planet of Slums*. Londres: Verso.

- Fernández, M. y Araúz, V. (2020). "Subregistro y violencia de género en México: una aproximación desde las encuestas nacionales". En D. Huacuz (coord.), *Violencia y género en México* (pp. 45–78). México: UAM-Xochimilco.
- Freyermuth, G. y Bruhn, C. (2020). *Feminicidio en México. Aproximaciones y tendencias*. México: ONU Mujeres / INMUJERES / Conapred.
- Gómez, A. y Barrera, D. (2021). "Sociedad civil y mecanismos de protección a las mujeres en México: alcances y límites de la alerta de género". *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 311–342.
- González de la Rocha, M. (1994). *The Resources of Poverty: Women and Survival in a Mexican City*. Oxford: Blackwell.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell.
- Inclán, M. (2012). "Movimientos sociales y Estado en México: el caso de los derechos de las mujeres". *Política y Gobierno*, XIX (1), 3–37.
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. Principales resultados: Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/19_nuevo_leon.pdf
- INEGI (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Polity Press.
- Krug, G., Dahlberg, L., Mercy, A., Zwi, B. y Lozano, R. (eds.) (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Lagarde, M. (2008). "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En M. Bullen y C. Díez Mintegui (coords.), *Retos en la investigación feminista* (pp. 209–239). Bilbao: Emakunde.
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Proceso / Taurus.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación, 1 de febrero de 2007. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> -

Massey, D. (1994). *Space, Place and Gender*. Cambridge: Polity Press.

- Merino, M. (2011). "Fuerzas armadas y combate al crimen organizado en México". En A. Alvarado y M. Serrano (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior* (pp. 179–208). México: El Colegio de México.

- Milenio (2023). *Declaran alerta por violencia de género en nueve municipios de Nuevo León*. *Milenio Diario*. 18 de abril de 2023.

- Nardo, M., Saisana, M., Saltelli, A., Tarantola, S., Hoffman, A., y Enrico, G. (2005). *Handbook on Constructing Composite Sindicatos: Methodology and User Guide*. OECD Statistics Working Papers, No. 2005/03. París: OECD Publishing.

Disponible en: <https://doi.org/10.1787/533411815016>

- ONU (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo)*. Nueva York: Naciones Unidas.

- Radford, J. y Russell, D. (eds.) (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers.

- Resa Nestares, C. (2011). "El crédito del Estado: la reforma del sistema de seguridad pública en México". *Foro Internacional*, LI(1), 5–39.

- Russell, D. y Harmes, R. (eds.) (2001). *Femicide in Global Perspective*. Nueva York: Teachers College Press.

- Sassen, S. (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.

- SESNSP (2026). Incidencia delictiva del fuero común. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp>

(Recuperado el 01/05/2026).

- Velasco, L. (2014). "Violencia, migración y asentamientos rurales en México". *Estudios Fronterizos*, 15(29), 9–38.

Bienestar mental como constructo del entorno facilitador: una lectura desde el desarrollo humano en contextos agrícolas de exportación

Celene Yahaira Aguilar Hernández⁸ y Margarita Cantero Ramírez⁹

Resumen

El bienestar mental de las personas trabajadoras agrícolas ha sido estudiado desde perspectivas que privilegian las condiciones laborales, los factores organizacionales o la experiencia subjetiva, sin embargo, su comprensión requiere una lectura que integre estos componentes dentro de un mismo marco analítico. El presente artículo tiene como objetivo proponer una comprensión del bienestar mental como un constructo del entorno facilitador en contextos agrícolas de exportación, mediante la articulación del enfoque de capacidades del desarrollo humano y el Enfoque Centrado en la Persona. Se desarrolló un análisis teórico-interpretativo sustentado en la revisión e integración de literatura especializada sobre bienestar mental, desarrollo humano, condiciones laborales, clima organizacional y relaciones interpersonales en el trabajo agrícola de exportación. El análisis permitió construir el concepto de entorno facilitador del bienestar mental, entendido como el conjunto de condiciones laborales, organizacionales y relacionales que, al interactuar, amplían o restringen las oportunidades para el desarrollo humano y la experiencia subjetiva del bienestar. Asimismo, se propone la noción de tendencia actualizante obstruida para explicar aquellas situaciones en las que la orientación hacia el crecimiento y el desarrollo permanece presente, pero encuentra limitaciones persistentes derivadas de un entorno laboral que restringe oportunidades y dificulta el despliegue de las capacidades humanas. Se concluye que el bienestar mental no puede comprenderse exclusivamente desde las condiciones objetivas del trabajo ni desde la experiencia individual, sino desde la interacción entre ambos niveles, lo que permite ampliar su comprensión como un fenómeno configurado por el entorno facilitador en el trabajo agrícola de exportación.

Palabras clave: Bienestar mental, desarrollo humano, trabajo agrícola de exportación, Enfoque Centrado en la Persona.

Abstract

Mental well-being among agricultural workers has been examined from perspectives that emphasize working conditions, organizational factors, or

⁸ Doctorante en Desarrollo Humano, Educación e Interculturalidad. Maestra en Salud Pública. Profesor de asignatura B en el Centro Universitario del Sur. Correo electrónico: yahaira.aguilar@cusur.udg.mx <https://orcid.org/0009-0009-9329-8478>

⁹ Doctora en Ciencias Sociales. Profesora de asignatura B en el Centro Universitario del Sur. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel I. Correo electrónico: margarita.cantero@cusur.udg.mx <https://orcid.org/0000-0001-8515-7864>

subjective experience. However, a comprehensive understanding requires integrating these dimensions within a single analytical framework. This article aims to propose an understanding of mental well-being as a construct of the facilitating environment in export-oriented agricultural work by articulating the Human Development Capability Approach and the Person-Centered Approach. A theoretical-interpretative analysis was conducted based on the review and integration of specialized literature on mental well-being, human development, working conditions, organizational climate, and interpersonal relationships in export-oriented agricultural work. The analysis led to the development of the concept of the facilitating environment for mental wellbeing, defined as the set of labor, organizational, and relational conditions that, through their interaction, expand or restrict opportunities for human development and the subjective experience of well-being. In addition, the concept of obstructed actualizing tendency is proposed to explain situations in which the inherent tendency toward growth and development remains present but encounters persistent constraints arising from a work environment that restricts opportunities and hinders the development of human capabilities. The study concludes that mental well-being cannot be understood exclusively in terms of objective working conditions or individual experience, but rather through the interaction between these dimensions, thereby broadening its understanding as a phenomenon shaped by the facilitating environment in export-oriented agricultural work.

Keywords: Mental well-being, human development, export-oriented agricultural work, Person-Centered Approach.

Introducción

En los contextos agrícolas de exportación, las condiciones laborales se caracterizan por dinámicas de intensificación del trabajo, inestabilidad y desigualdad que inciden en la experiencia cotidiana de las personas trabajadoras. Estas dinámicas no solo organizan los procesos productivos, sino que también configuran las condiciones en las que se desarrolla la actividad laboral y las relaciones que se establecen durante el trabajo (Aguilar & Colín, 2022; Flores-Mariscal, 2021).

El bienestar mental en los contextos laborales no puede explicarse sólo a partir de las condiciones objetivas del empleo ni de las características individuales de las personas trabajadoras. Es necesario considerar tanto el entorno en el que transcurre la experiencia laboral como la forma en que las personas viven, interpretan y otorgan significado a su trabajo. En el contexto de la agroindustria de exportación se articulan aspectos organizacionales, estructurales y relacionales que inciden en las oportunidades a las que puede acceder la persona para su desarrollo humano.

Este énfasis en las oportunidades reales que ofrece el contexto donde interactúa la persona en su día a día se analiza desde el enfoque de las capacidades de Sen (1999), quien resalta el valor que la misma persona da a su vida, que no siempre se refiere a la riqueza material. En este sentido, Nussbaum (2012) agrega que las oportunidades que tenga la persona para sentirse plena también se relacionan con aspectos sociales e institucionales.

Lo anterior se retoma en el Enfoque Centrado en la Persona de Rogers (1961) donde se integra la experiencia subjetiva en el proceso de desarrollo humano. Dicho enfoque reconoce el marco interno de referencia de cada persona desde el cual se interpreta y otorga significado a lo que pasa en el día a día. Estos tres aspectos de tendencia actualizante, relación facilitadora y marco interno de referencia, a su vez, se reflejan en el bienestar mental.

Esta lectura sustenta la propuesta del entorno facilitador del bienestar mental, concebido como un constructo que articula los elementos estructurales, organizacionales y relacionales presentes en el trabajo agrícola de exportación para explicar cómo, en su interacción, favorecen o limitan las oportunidades para el desarrollo y la experiencia subjetiva del bienestar.

El presente artículo tiene como objetivo proponer una comprensión del bienestar mental como un constructo del entorno facilitador en contextos agrícolas de exportación, mediante la articulación del enfoque de capacidades del desarrollo humano y el Enfoque Centrado en la Persona. Para ello, se desarrolla un análisis teórico-interpretativo sustentado en la revisión e integración de literatura especializada sobre bienestar mental, desarrollo humano, condiciones laborales, clima organizacional y relaciones interpersonales en el trabajo agrícola de exportación.

Revisión de literatura y marco teórico

Comprender el bienestar mental en los contextos agrícolas de exportación plantea un desafío teórico que trasciende el análisis aislado de las condiciones laborales o de la experiencia subjetiva de las personas trabajadoras. La naturaleza de este fenómeno exige una perspectiva capaz de integrar las oportunidades que ofrece el entorno con la manera en que estas son vividas, interpretadas y significadas en la experiencia cotidiana del trabajo. El bienestar mental se entiende como un proceso situado en el que convergen dimensiones estructurales, organizacionales y relacionales, siendo este un elemento del entorno facilitador que promueve el desarrollo pleno de la persona (Cuevas Corona, 2025).

Para abordar esta complejidad, el artículo pone en diálogo el enfoque de capacidades del desarrollo humano (Nussbaum, 2012) y el Enfoque Centrado en la Persona (Rogers, 1961). El primero orienta el análisis hacia las oportunidades reales que las condiciones sociales y laborales ofrecen para el desarrollo humano

al combinar las facultades personales con aquellas brindadas por su entorno económico, político y social; en la agroindustria de exportación, estas capacidades disminuyen ante la precariedad laboral y bajos salarios (Azamar Alonso, 2026).

Mientras que el enfoque centrado en la persona incorpora la experiencia subjetiva desde la cual esas oportunidades adquieren significado para quienes las viven, donde resalta la tendencia actualizante, pues Rogers (1961) establece que el desarrollo humano florece en un entorno que se caracteriza por la empatía, aceptación incondicional y congruencia.

Ambas perspectivas permiten examinar cómo las condiciones objetivas del trabajo se transforman en significados para el trabajar a partir de su experiencia personal. En este sentido, el bienestar mental surge cuando en el entorno se ofrecen oportunidades que a su vez generan otras opciones de desarrollo; lo cual se complementa con un clima relacional donde se valida la experiencia de la persona, evitando reducir el bienestar mental a una sola dimensión para promover, de acuerdo con Nussbaum (2012), las realizaciones activas de lo que la persona es capaz de ser y hacer.

Sin embargo, la agroindustria de exportación mexicana, se caracteriza por su presencia en mercados globales con jerarquías verticales, estructuras despersonalizadas y jornadas extensas (Azamar Alonso, 2026). En este contexto, las personas trabajadoras enfrentan vulnerabilidades acumuladas que incrementan la disociación entre lo personal y lo profesional, dado que las demandas de productividad dejan de lado la vivencia emocional, restringiendo la autenticidad del encuentro humano en estos entornos laborales (Cuevas Corona, 2025; Stabridis, 2022). A partir de esta desconexión, surgen relaciones alienantes que obstruyen la tendencia actualizante, limitan las capacidades reales y afectan el bienestar mental de estas personas trabajadoras.

Metodología

Este artículo se desarrolla desde una perspectiva teórico-interpretativa basada en la revisión documental y la integración conceptual de literatura especializada. Más que describir de manera aislada los aportes disponibles, el análisis busca poner en diálogo distintas perspectivas teóricas y empíricas para comprender la relación entre bienestar mental, desarrollo humano, condiciones laborales, clima organizacional y experiencia subjetiva en los contextos agrícolas de exportación.

La búsqueda de información se realizó en bases de datos y repositorios académicos como Redalyc, Google Scholar, SciELO y Dialnet, mediante combinaciones de palabras clave y descriptores relacionados con bienestar mental, salud mental positiva, condiciones laborales, trabajo agrícola, personas jornaleras, clima organizacional, desarrollo humano, enfoque de capacidades y Enfoque Centrado en la Persona. Se privilegiaron publicaciones comprendidas

entre 2015 y 2025, así como obras clásicas y de referencia para el abordaje del bienestar mental, el enfoque de capacidades del desarrollo humano y el Enfoque Centrado en la Persona.

Como criterios de inclusión se consideraron documentos que abordaran de manera directa la relación entre condiciones laborales, bienestar, desarrollo humano, clima organizacional o experiencia subjetiva del trabajo. Asimismo, se excluyeron publicaciones centradas exclusivamente en aspectos clínicos o psicopatológicos que no incorporaran el contexto laboral como eje de análisis. Se dio prioridad a investigaciones desarrolladas en México y América Latina, por tratarse de contextos con características productivas, laborales y sociales vinculadas con la agricultura de exportación.

Los documentos recuperados fueron organizados inicialmente en dos matrices de análisis temático, elaboradas conforme a las orientaciones metodológicas propuestas por Manterola et al. (2023). La primera concentró investigaciones relacionadas con condiciones laborales, trabajo agrícola, precariedad laboral, clima organizacional y bienestar en el trabajo, mientras que la segunda reunió literatura correspondiente al enfoque de capacidades, el Enfoque Centrado en la Persona, el desarrollo humano, la experiencia subjetiva y el significado del trabajo. Durante el proceso de análisis e integración conceptual se incorporaron otras obras especializadas que permitieron profundizar en categorías específicas desarrolladas en el manuscrito, particularmente aquellas relacionadas con el bienestar mental y sus fundamentos teóricos.

La sistematización de la literatura facilitó la comparación entre los distintos aportes teóricos y empíricos, la identificación de convergencias y divergencias conceptuales, así como la integración de categorías analíticas que sustentan la propuesta desarrollada en este artículo. Este proceso permitió articular los fundamentos del enfoque de capacidades del desarrollo humano y del Enfoque Centrado en la Persona con la literatura sobre trabajo agrícola de exportación, condiciones laborales, clima organizacional y bienestar mental, dando lugar a la construcción del concepto de entorno facilitador del bienestar mental.

Derivado de este proceso de integración de la literatura, el desarrollo del artículo se estructura en cuatro apartados. El primero revisa el bienestar mental como categoría de análisis, el segundo desarrolla el enfoque de capacidades del desarrollo humano, el tercero aborda la experiencia subjetiva desde el Enfoque Centrado en la Persona y el cuarto integra estos referentes para proponer el concepto de entorno facilitador del bienestar mental en contextos agrícolas de exportación.

Desarrollo y resultados

El bienestar mental desde las perspectivas contemporáneas

El bienestar mental cobró relevancia como objeto de estudio conforme la comprensión de la salud mental comenzó a ampliarse más allá de la ausencia de enfermedad. Esta ampliación incorporó el análisis del funcionamiento positivo y de las condiciones que lo favorecen, dando lugar a una comprensión del bienestar mental que integra dimensiones emocionales, psicológicas y sociales (Keyes, 2005; Leiva-Peña et al., 2021; Muñoz et al., 2022; Tennant et al., 2007).

Más que entenderse como la ausencia de enfermedad, el bienestar mental alude a un estado positivo que integra la experiencia subjetiva de sentirse bien con el funcionamiento psicológico y social. Desde esta perspectiva, implica la capacidad de afrontar las demandas de la vida cotidiana, desarrollar las propias potencialidades, establecer relaciones interpersonales satisfactorias y desenvolverse de manera efectiva en distintos ámbitos de la vida. También comprende el funcionamiento integral, la construcción de relaciones significativas y la posibilidad de desarrollar una vida con sentido (Tennant et al., 2007).

Conceptualmente, integra dos tradiciones teóricas complementarias. La primera corresponde a la perspectiva hedónica, orientada al estudio de la felicidad, la satisfacción con la vida y el predominio de afectos positivos. La segunda responde a la perspectiva eudaimónica, que enfatiza el funcionamiento psicológico, la autorrealización y el desarrollo del potencial humano (Tennant et al., 2007). Ambas convergen para explicar el bienestar mental como una experiencia que articula la forma en que se experimenta el bienestar con la posibilidad de desplegar las propias potencialidades.

Estas dos tradiciones se han desarrollado mediante distintos modelos teóricos que enfatizan dimensiones específicas del bienestar. Desde la tradición hedónica, Diener (1984) propone el bienestar subjetivo como la evaluación que cada individuo realiza de su propia vida mediante la satisfacción vital y el equilibrio entre afectos positivos y negativos. Desde la perspectiva eudaimónica, Ryff (1989) explica el bienestar psicológico a partir de dimensiones como la autonomía, el crecimiento personal, el propósito de vida, la autoaceptación, el dominio del entorno y las relaciones positivas. Mientras que Keyes (2005) incorpora el bienestar social al destacar la integración, la aceptación, la participación y la contribución dentro de la comunidad. Estas aportaciones muestran que el bienestar integra dimensiones emocionales, psicológicas y sociales que convergen entre sí.

Los conceptos de bienestar subjetivo, bienestar psicológico, bienestar social y bienestar mental suelen utilizarse indistintamente, pese a que responden a desarrollos teóricos diferentes (Muñoz et al., 2022). En este artículo se adopta el concepto de bienestar mental porque integra dos dimensiones centrales para la propuesta que aquí se desarrolla: la experiencia subjetiva de las personas y las condiciones sociales en las que transcurre su vida. Esta elección permite analizar

el bienestar desde la interacción entre ambas, coherente con el enfoque de capacidades y el Enfoque Centrado en la Persona que sustentan este trabajo.

El desarrollo humano desde el enfoque de capacidades

El enfoque de capacidades propone una comprensión del desarrollo humano que desplaza la atención del crecimiento económico hacia las oportunidades reales para llevar la vida que las personas valoran. Sen (1999) sostiene que el desarrollo debe entenderse como un proceso de expansión de las libertades, en el que el acceso a bienes o ingresos constituye un medio y no un fin en sí mismo. Al respecto, Morales (2024) retoma este planteamiento y explica que el bienestar deja de evaluarse únicamente por la disponibilidad de recursos para analizarse a partir de las oportunidades reales de decidir, actuar y construir un proyecto de vida acorde con los propios valores. El desarrollo humano implica, por tanto, ampliar las libertades que permiten acceder a formas de vida valoradas.

Uno de los aportes centrales de Sen (1999) consiste en distinguir entre funcionamientos y capacidades. Los primeros corresponden a los distintos estados de ser y hacer que una persona logra alcanzar, mientras que las capacidades representan las oportunidades reales para elegir entre diferentes formas de vida. Esta distinción resulta pertinente porque evidencia que la posesión de recursos no garantiza, por sí misma, el bienestar. Por su parte, Ortea (2023) explica que el enfoque de capacidades permite comprender por qué individuos con condiciones materiales semejantes pueden experimentar posibilidades de desarrollo distintas. Mientras que Morales (2024) complementa esta idea al señalar que dichas diferencias dependen de las oportunidades disponibles para ejercer la libertad y la agencia, más que de la simple disponibilidad de bienes o servicios.

Al respecto, Nussbaum (2012) señala que una sociedad comprometida con el desarrollo humano debe garantizar un conjunto de capacidades centrales que hagan posible una vida digna. Su propuesta atribuye a los entornos sociales, políticos e institucionales la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que dichas capacidades puedan desarrollarse. Desde esta perspectiva, capacidades como la autonomía, la integridad física, la participación, las relaciones con otras personas y la posibilidad de construir un proyecto de vida adquieren un papel central para el florecimiento humano (Morales, 2024; Nussbaum, 2012).

El enfoque de capacidades amplía la comprensión del bienestar al situarlo más allá de la disponibilidad de recursos. Leiva-Peña et al. (2021) trasladan esta discusión al ámbito de la salud al señalar que el bienestar requiere considerar tanto los recursos personales como las condiciones sociales que favorecen el desarrollo humano. En este sentido, Muñóz et al. (2022) coinciden en que el bienestar mental debe analizarse como un fenómeno multidimensional construido en la interacción entre la experiencia subjetiva y el contexto donde transcurre la vida cotidiana. Las condiciones de vida adquieren relevancia no solo por los recursos que ofrecen,

sino también por las oportunidades que generan para ejercer la libertad, desarrollar capacidades y construir proyectos de vida. Esta comprensión encuentra un complemento en el Enfoque Centrado en la Persona, que incorpora la dimensión subjetiva de la experiencia para explicar cómo esas oportunidades son vividas, interpretadas y significadas.

La experiencia subjetiva del bienestar desde el Enfoque Centrado en la Persona

El bienestar mental no depende únicamente de las oportunidades disponibles para el desarrollo humano, sino también de la manera en que estas son vividas y significadas por cada persona. Esta dimensión encuentra sustento teórico en el Enfoque Centrado en la Persona, en el que Rogers (1961) sitúa la experiencia de la persona en el centro de la comprensión del comportamiento humano; la conducta cobra sentido cuando se interpreta desde el mundo perceptual de quien la vive y no únicamente a partir de las circunstancias externas (García & López, 2022).

Este trabajo retoma tres categorías del Enfoque Centrado en la Persona para comprender el bienestar mental: la tendencia actualizante, el marco interno de referencia y la relación facilitadora, expresada mediante la empatía, la congruencia y la aceptación positiva incondicional. A partir de ellas es posible reconocer que el desarrollo humano no depende solo de las condiciones del entorno.

La tendencia actualizante ocupa un lugar central dentro del Enfoque Centrado en la Persona. Rogers (1961) la describe como la orientación inherente de las personas hacia la conservación, el crecimiento y el desarrollo de sus potencialidades. Más que una capacidad que aparece en determinados momentos, representa una disposición que acompaña a la persona a lo largo de la vida. Su expresión depende, en buena medida, de las experiencias que cada persona vive y de las condiciones del entorno en el que se desarrolla. Cuando ese entorno limita las posibilidades de ejercer la autonomía, construir vínculos facilitadores o desarrollar las propias capacidades, esta tendencia encuentra mayores obstáculos para expresarse (Lafarga, 1981). En este sentido, el desarrollo humano deja de entenderse como un estado definitivo y se reconoce como un proceso abierto, estrechamente relacionado con las oportunidades que ofrece el contexto.

El marco interno de referencia permite comprender cómo las personas atribuyen significado a sus experiencias. Para Rogers (1961), la conducta solo puede entenderse desde la manera en que cada persona percibe y experimenta su realidad. A partir de esa experiencia, construye significados que orientan sus decisiones, sus relaciones y la forma en que enfrenta la vida cotidiana (Lafarga, 1981). Por ello, aun cuando dos personas compartan condiciones semejantes, pueden interpretarlas de manera distinta porque cada una parte de una historia personal diferente.

La relación facilitadora constituye la tercera categoría retomada del Enfoque Centrado en la Persona para comprender el bienestar mental. Rogers (1961) plantea que la empatía, la congruencia y la aceptación positiva incondicional favorecen el crecimiento personal al generar un clima de confianza y apertura hacia la experiencia. En ese tipo de relaciones, las personas desarrollan mayor confianza en sus propios recursos, permanecen abiertas a nuevas experiencias y encuentran mejores condiciones para actuar de manera congruente con lo que viven.

La tendencia actualizante, el marco interno de referencia y la relación facilitadora permiten comprender el bienestar mental como un proceso que se construye en la interacción entre las condiciones del entorno y la experiencia subjetiva de las personas. Esta articulación resulta especialmente útil para analizar el trabajo agrícola de exportación, donde las condiciones laborales influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, pero también en la forma en que las personas interpretan sus experiencias, construyen significado a partir de ellas y afrontan las exigencias de su vida cotidiana.

El entorno facilitador del bienestar mental en contextos agrícolas de exportación

La agricultura de exportación ha cobrado relevancia en distintas regiones del país por la expansión de diversos cultivos destinados al mercado internacional. Este crecimiento también ha transformado la organización del trabajo, caracterizada por la temporalidad de las cosechas, las exigencias de productividad y la movilidad de la mano de obra. Como resultado, son comunes las jornadas intensivas, la exposición a riesgos físicos, químicos y ambientales, además de la limitada estabilidad laboral, condiciones ampliamente documentadas en la literatura sobre trabajo agrícola (Rangel-Zaragoza et al., 2022; Salgado-Viveros, 2023).

Aunque el sector ha contribuido al crecimiento económico y a la generación de empleo, persisten problemas que afectan la salud física, mental y social de las personas trabajadoras. Rujano et al. (2025) documentan esta situación y señalan que la importancia económica del sector no siempre se acompaña de condiciones que favorezcan el bienestar.

Estas consecuencias van más allá de la organización del trabajo. Al respecto, Stabridis (2022) describe escenarios de vulnerabilidad relacionados con la inestabilidad laboral y la limitada protección social, condiciones que generan incertidumbre sobre la permanencia en el empleo y reducen las posibilidades de contar con mecanismos de protección frente a situaciones que afectan la vida laboral y familiar. Por su parte, Salgado-Viveros (2023) muestra que muchas personas reorganizan su vida cotidiana para responder a las exigencias del empleo, situación que mantiene condiciones de incertidumbre a lo largo de sus trayectorias laborales. En conjunto, estos hallazgos muestran que las condiciones del trabajo agrícola de exportación también inciden en las oportunidades para el

desarrollo humano y en la manera en que las personas viven su experiencia laboral.

Las condiciones laborales permiten explicar una parte de la experiencia del trabajo agrícola de exportación; sin embargo, la forma en que las personas viven su trabajo también depende del clima organizacional y de las relaciones que establecen dentro de la organización. Calle et al. (2023) identifican que dimensiones como la comunicación, la motivación, el reconocimiento, la identidad organizacional y las relaciones interpersonales se asocian con ambientes laborales más favorables, evidenciando la influencia del contexto organizacional en la experiencia de las personas trabajadoras. La manera en que estos elementos se desarrollan dentro de las organizaciones también depende de los procesos de liderazgo y comunicación. Guerra (2020) señala que ambos favorecen la participación, el compromiso y el sentido de pertenencia, influyendo en la forma en que las personas experimentan su trabajo dentro de la organización. Más que representar procesos administrativos, estos componentes intervienen en la construcción de relaciones laborales que influyen en la experiencia del trabajo.

Esta dimensión relacional adquiere relevancia en el trabajo agrícola de exportación. Rujano et al. (2025) identifican que las personas trabajadoras perciben una relación distante con quienes toman las decisiones dentro de las organizaciones, situación que limita su participación en asuntos relacionados con la salud y el bienestar laboral. Este hallazgo permite reconocer que la experiencia del trabajo también se configura a partir de la calidad de los vínculos cotidianos y del grado de reconocimiento que las personas encuentran en su entorno laboral.

Las condiciones laborales, el clima organizacional y las relaciones interpersonales analizadas hasta este punto permiten observar que el bienestar mental no depende de un único componente del trabajo agrícola de exportación, sino que se trata de un fenómeno situado. La experiencia laboral se configura mediante la interacción de condiciones estructurales y relacionales que amplían o restringen las oportunidades para el desarrollo humano (Azamar Alonso, 2026; Stabridis, 2022). Las aportaciones revisadas muestran que estos componentes adquieren sentido cuando se analizan de manera articulada, pues es en su interacción donde se despliega la tendencia actualizante de la persona en su contexto cotidiano.

A partir de ello, se propone el concepto de entorno facilitador del bienestar mental, definido como el conjunto de condiciones laborales, organizacionales y relacionales que, al interactuar, amplían o restringen la disponibilidad de capacidades fértiles o desventajas corrosivas (Nussbaum, 2012). De tal manera que este concepto trasciende las condiciones materiales del empleo y no se limita al clima organizacional.

Su alcance radica en integrar tres dimensiones de acuerdo con Stabridis (2022) y Cuevas Corona (2025): 1) la estructura del trabajo, al comprender el marco de

justicia y oportunidades reales que el entorno de la agroindustria de exportación ofrece para que el trabajador sea y haga lo que valora; 2) la organización laboral, donde se gestione el potencial humano y la cultura organizacional, incluyendo la labor emocional para ajustar la experiencia afectiva a las demandas del mercado para garantizar la congruencia entre el yo profesional y la vivencia personal. Y 3) la dimensión relacional, donde el encuentro interpersonal se base en la empatía y la aceptación incondicional, al tiempo que el liderazgo sea un recurso también de contención que devuelva la agencia al trabajador y valide su marco interno de referencia.

Desde esta perspectiva y retomando a Rogers (1961), surge la noción de tendencia actualizante obstruida, con la que se describen aquellas situaciones en las que la orientación inherente hacia el crecimiento y el desarrollo permanece presente, pero encuentra obstáculos persistentes para expresarse debido a un entorno laboral que restringe oportunidades, dificulta el establecimiento de relaciones facilitadoras y limita las posibilidades de ejercer la autonomía y construir proyectos de vida. La obstrucción no implica la desaparición de la tendencia actualizante; por el contrario, reconoce que el potencial de desarrollo permanece, aunque su expresión se encuentra condicionada por contextos que limitan el despliegue de las capacidades humanas y la construcción de experiencias de bienestar mental, por ejemplo, en su agencia para buscar mejores condiciones o reorganizar su vida, aunque esto daña su bienestar mental por la incertidumbre y presión que representa.

Lo anterior permite avanzar hacia una escucha que valide el marco interno de referencia de la persona trabajadora para documentar sus proyectos biográficos y trayectorias domésticas (Saldaña Contreras y Cantero Ramírez, 2024). Al tiempo que reconoce que la vida del trabajador no se limita a su empleo y que la doble jornada de las mujeres o la identidad étnica también constituyen su bienestar mental desde la activación de su tendencia actualizante hacia la autonomía.

Al documentar que en la agroindustria de exportación predomina la jerarquía vertical y el control técnico, estudios como el de Cuevas Corona (2025) proponen crear círculos de encuentro y aprendizaje que sean espacios de apoyo mutuo entre los trabajadores, guiados por un profesional de psicología, que faciliten el clima de empatía y aceptación incondicional donde el error se reconozca como parte de los procesos de aprendizaje.

La propuesta del entorno facilitador del bienestar mental y de la tendencia actualizante obstruida articula los aportes del enfoque de capacidades (Nussbaum, 2012) y del Enfoque Centrado en la Persona (Rogers, 1961) dentro de una misma lectura analítica. Mientras el primero explica la importancia de las oportunidades reales para el desarrollo humano, el segundo incorpora la experiencia subjetiva desde la cual dichas oportunidades son vividas y significadas. Desde esta perspectiva, el bienestar mental se comprende como un constructo del entorno

facilitador, cuya configuración depende de la interacción entre las condiciones laborales, la organización del trabajo y la experiencia subjetiva de las personas trabajadoras agrícolas.

Conclusiones

El bienestar mental de las personas que trabajan en la agricultura de exportación no puede entenderse si las condiciones laborales y la experiencia subjetiva se analizan por separado. La organización del trabajo, las relaciones interpersonales y las condiciones en las que se desarrolla la actividad laboral forman parte de una misma experiencia. Sobre esa experiencia, las personas interpretan lo que viven, construyen significados y responden a las exigencias de su trabajo. Por esa razón, contextos laborales similares pueden dar lugar a experiencias de bienestar diferentes.

Desde esta comprensión surge el concepto de entorno facilitador del bienestar mental. Su propósito es integrar en un mismo marco analítico elementos que con frecuencia se estudian por separado. Las condiciones laborales, el clima organizacional, las relaciones interpersonales y la experiencia subjetiva no operan de manera independiente; se influyen mutuamente y configuran la experiencia laboral de las personas.

Analizar esa interacción permite comprender con mayor claridad cómo determinados contextos favorecen o limitan el bienestar mental y, al mismo tiempo, amplían o restringen las posibilidades de desarrollo humano. Para las ciencias sociales, este concepto evidencia que en entornos precarizados el bienestar mental es coconstruido estructuralmente.

La noción de tendencia actualizante obstruida surge al analizar contextos laborales donde las oportunidades para el desarrollo humano se encuentran restringidas. Al visibilizar esta obstrucción, se da paso a que los investigadores y profesionales de las ciencias sociales, humanidades y de la salud eviten revictimizar a la persona trabajadora, también impulsa el reconocimiento de su agencia al identificar aspectos y factores que la limitan desde lógicas despersonalizadas propias de la producción agroexportadora.

El interés deja de centrarse únicamente en las características del empleo o en los recursos individuales de las personas trabajadoras y considera la relación constante entre las condiciones objetivas del trabajo y la manera en que las personas las experimentan. Es en esa interacción donde se configuran las experiencias de bienestar mental, incluso en contextos marcados por la vulnerabilidad y las desigualdades sociales.

Asimismo, a partir de los resultados, se concluye en la necesidad de impulsar tres acciones concretas necesarias para contribuir al bienestar mental de los

trabajadores y promover su tendencia actualizante. Primero se requieren intervenciones sociales y comunitarias de salud ocupacional desde el enfoque centrado en la persona. En segundo lugar, en el ámbito de las políticas públicas, es necesario revisar los mecanismos de inspección laboral para incorporar indicadores de bienestar humano. Finalmente, la tercera acción es desde la responsabilidad corporativa, donde se implementen modelos de liderazgo empáticos y canales de comunicación bidireccionales para disminuir la distancia alienante con los tomadores de decisiones.

Las categorías desarrolladas en este trabajo no buscan cerrar la discusión sobre el bienestar mental en el trabajo agrícola de exportación. Constituyen una propuesta para comprender este fenómeno a partir de la interacción entre las condiciones del trabajo y la experiencia subjetiva de las personas. Su utilidad deberá valorarse mediante investigaciones empíricas en distintos contextos laborales que permitan contrastar, enriquecer y ajustar esta propuesta, así como ampliar la comprensión de los procesos que intervienen en la construcción del bienestar mental para explorar cómo la reactivación de relaciones facilitadoras promueve el desarrollo humano.

Referencias

- Aguilar, P. E., & Colín, R. (2022). Precariedad laboral de los jornaleros agrícolas del cultivo de la fresa en el municipio de Purépero, Michoacán. *Horizontes Territoriales*, 2(3), 1-19. <https://doi.org/10.31644/HT.02.03.2022.A13>
- Azamar Alonso, A. (2026). La política agrícola en México y la nueva estrategia del programa *Sembrando Vida*. *Argumentos*, 37(105), 135-152. <https://doi.org/10.24275/uamx/arg/2024105-07>
- Calle, M. B., Velasquez, J. M., Luy, A., & Carrasco, G. M. (2023). Implicaciones del clima organizacional en el desempeño laboral de los empleados del sector agrícola de la provincia del Oro, Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas Económicas y Contables)*, 8(3), 374-392. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i3>
- Cuevas Corona, N. G. (2025). *La relación interpersonal y su papel en el bienestar laboral. Un encuentro entre gerentes de empresas multinacionales con sus colaboradores interculturales* (tesis de maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente). Repositorio institucional. <https://rei.iteso.mx/items/497a8ac8-f578-46ff-8954-f126ccfdbdd7>
- Diener, E. (1984). Subjective well-being. *Psychological Bulletin*, 95(3), 542-575. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.95.3.542>
- Flores-Mariscal, J. (2021). Determinantes de la precariedad del trabajo jornalero agrícola en México: Un análisis histórico-institucional. *Región y Sociedad*, 33, 1-28. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1487>
- García, R., & López, A. (2022). *Un recorrido por la evolución teórica del enfoque centrado en la persona*. *Revista Espacio ECP*, 3(1), 77-97. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.14941411>
- Guerra, L. (2020). Análisis de la relación entre el clima organizacional y la productividad en el sector agrícola. Caso de estudio: Productora de brócoli «Ponce Ponce & Merlo CÍA», Provincia de Cotopaxi, Ecuador. *UTC Prospectivas Revista de Ciencias Administrativas y Económicas*, 3(2), 76-87.
- Keyes, C. L. M. (2005). Mental Illness and/or Mental Health? Investigating Axioms of the Complete State Model of Health. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73(3), 539-548. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.73.3.539>
- Lafarga, J. y Gómez del Campo, J. (1981). *Desarrollo del potencial humano: Aportaciones de una psicología humanista* (Vol. 1). México: Trillas.

- Leiva-Peña, V., Rubí-González, P., & Vicente-Parada, B. (2021). Determinantes sociales de la salud mental: Políticas públicas desde el modelo biopsicosocial en países latinoamericanos. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, 1-7. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.158>
- Manterola, C., Rivadeneira, J., Delgado, H., Sotelo, C., & Otzen, T. (2023). ¿Cuántos tipos de revisiones de la literatura existen? Enumeración, descripción y clasificación. Revisión cualitativa. *International Journal of Morphology*, 41(4), 1240-1253. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022023000401240>
- Morales, J. A. (2024). Martha Nussbaum y Amartya Sen. Un análisis en torno al desarrollo humano, las libertades individuales y la capacidad de agencia. *Revista Científica Integración*, 8(2), 57-63. <https://doi.org/10.36881/ri.v8i2.957>
- Muñóz, C. O., Cardona, D., Restrepo-Ochoa, D. A., & Calvo, A. C. (2022). Salud mental positiva: Entre el bienestar y el desarrollo de capacidades. *CES Psicología*, 15(2), 151-168. <https://doi.org/10.21615/cesp.5275>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Ortea, R. M. (2023). La mirada de Amartya Sen sobre el bienestar. *Divulgatio. Perfiles Académicos de Posgrado*, 7(21), 112-123. <https://doi.org/10.48160/25913530di21.392>
- Rangel-Zaragoza, J. L., Fuentes-Flores, N. A., Aguilar-Ávila, J., Valdivia-Alcalá, R., & Leos-Rodríguez, J. A. (2022). Preferencias laborales en un enclave agroexportador hortofrutícola de Baja California, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 19(3). <https://doi.org/10.22231/asyd.v19i3.1377>
- Rogers, C. (1961). *On Becoming a Person: A Therapist's View of Psychotherapy*. Houghton Mifflin Company.
- Rujano, M., Delfín, C., Nuñez, O., & De la Rosa, Y. (2025). Impacto en la salud mental, física y social de los trabajadores agrícolas en México. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(11), 125-137. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>
- Ryff, C. D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069-1081. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.57.6.1069>
- Saldaña Contreras, J. L. y Cantero Ramírez, M. (2024). Trayectorias laborales femeninas en la agroindustria aguacatera de Michoacán, México. *Revista de*

Estudios Regionales y Mercado de Trabajo, 20, 1-20.
<https://doi.org/10.24215/27969851e055>

- Salgado-Viveros, C. (2023). El ocaso laboral: Trabajo y vejez en los cultivos de berries del sur de Jalisco. *Región y Sociedad*, 35, 1-26. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1765>
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Stabridis, O. (2022). La semilla de la vulnerabilidad: Desventajas acumuladas en jornaleros de la agroindustria mexicana de exportación. *Región y Sociedad*, 34, 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1656>
- Tennant, R., Hiller, L., Fishwick, R., Platt, S., Joseph, S., Weich, S., Parkinson, J., Secker, J., & Stewart-Brown, S. (2007). The warwick-edinburgh mental well-being scale: Development and UK validation. *Health and Quality of Life Outcomes*, 5(1), 63. <https://doi.org/10.1186/1477-7525-5-63>

**NOTAS DE INVESTIGACIÓN/
RESEARCH NOTES**

Nota de investigación:

El bienestar y sus configuraciones en México

Carlos Alberto Arellano-Esparza¹⁰

Cuando hablamos de bienestar subjetivo solemos pensar en felicidad. Sin embargo, el bienestar no es ni una emoción aislada ni una simple sensación pasajera: este es una construcción más compleja que combina distintas formas de experiencia en la vida. ¿Cómo se construye el bienestar subjetivo de las personas? En términos generales, el bienestar se configura a partir de tres dimensiones que coexisten y se articulan entre sí.

La primera es la dimensión emocional, que recoge cómo nos sentimos en la vida cotidiana: estados como la alegría, la tranquilidad o la energía, pero también la preocupación o la tristeza. Estas experiencias son dinámicas y pueden cambiar según las circunstancias. La segunda es una dimensión cognitivo-evaluativa, relacionada con los juicios que hacemos sobre nuestra vida, o cómo pensamos sobre nuestra vida en términos de satisfacción en distintos rubros de diferente naturaleza. Este componente suele ser más estable que el emocional, porque implica una evaluación más medida de las propias circunstancias.

La tercera es la dimensión eudaimónica. El término proviene de la tradición filosófica clásica y se refiere a algo más profundo que sentirse bien. Alude al funcionamiento y desarrollo personal óptimos, se refiere al sentido de propósito y a la percepción de que la vida tiene coherencia y dirección. Esta dimensión no describe emociones pasajeras, sino procesos más duraderos vinculados con la agencia, la autoaceptación, el sentido de control y la construcción de una vida que se considera valiosa.

Estas tres dimensiones se combinan para construir la percepción de bienestar de una persona. ¿Cómo se combinan estas dimensiones? Pensemos en una analogía relacionada con la música: una canción o composición, de cualquier género, se integra a partir de la ejecución de varios instrumentos. Estos, sin embargo, no siempre tienen el mismo rol dentro de la canción: en ocasiones participan más como telón de fondo agregando texturas, en otras son un instrumento principal que destaca sobre el resto, otros marcan el ritmo. Todos, dependiendo del momento, tienen una contribución o rol que es más o menos protagónico según el momento de la canción. Algo similar ocurre con la construcción del bienestar de las personas: las dimensiones emocional, cognitiva y eudaimónica están presentes en todo

¹⁰ Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: caae@post.com

momento, pero su protagonismo se va modificando de acuerdo con las circunstancias.

Sin embargo, cuando se analiza el bienestar subjetivo estas tres dimensiones tienden a pensarse de manera aislada. Reducir el bienestar a una sola de estas dimensiones puede ser útil en términos analíticos, pero implica perder de vista su complejidad: el bienestar no es sólo sentir, ni sólo evaluar o pensar sobre cómo nos sentimos, o sentir que nuestra vida vale la pena: es la interacción entre estas dimensiones la que construye el bienestar.

Cómo se desarrolla el bienestar en el tiempo

Cuando pensamos en el bienestar tendemos a concebirlo como un estado presente. Sin embargo, debemos pensar que la construcción del mismo ocurre tanto en el presente como en el futuro. Boltvinik y Arellano-Esparza (2020) han hablado de cómo este concepto se desdobra en el tiempo, por lo que podemos hablar de *bien-estar* y de *bien-ser*.

El *bien-estar* se refiere a estados y valoraciones del momento, es decir, cómo me siento y cómo juzgo mi vida en un periodo determinado. Por su naturaleza, está más vinculado a los componentes emocional y cognitivo-evaluativo y es más sensible a cambios coyunturales. El *bien-ser*, en cambio, alude a procesos más profundos y de mayor duración relacionados con el desarrollo de la persona, el sentido de agencia y autodeterminación que permiten sostener una vida con sentido a lo largo del tiempo. El *bien-ser* está más estrechamente relacionado con la dimensión eudaimónica.

Esta distinción nos permite evitar una confusión frecuente: el bienestar no es un asunto exclusivamente del presente, sino que se desdobra en el tiempo. Por ejemplo, experimentar emociones positivas o estar satisfecho con la vida (o aspectos de la misma) en un momento específico no implica que la persona esté desarrollando su sentido de vida más allá del momento; o la persona puede desarrollar actividades relacionadas con su crecimiento personal que no le resulten tan placenteras en el momento, sino hasta la consecución de ciertos logros.

Como dijimos antes, los distintos componentes del bienestar pueden moverse a ritmos distintos, y ese movimiento asincrónico tiene distinto tipo de repercusiones en el bienestar, tanto presente como futuro, de las personas.

La morfología del bienestar

Si las dimensiones del bienestar coexisten, lo que observamos no son estados uniformes, sino distintas configuraciones. La estructura conceptual del bienestar se mantiene estable; sentir, evaluar y dar sentido siguen siendo sus pilares. Sin embargo, el equilibrio entre estos componentes cambia según las circunstancias y

las etapas de la vida. En otras palabras, el bienestar no sólo aumenta o disminuye, este se reconfigura constantemente.

A esta forma cambiante pero estructurada la hemos llamado morfología del bienestar. La morfología alude a la forma interna que adopta un fenómeno cuando sus componentes conservan su identidad, pero varían en su peso relativo a través de su interacción. En el caso de bienestar como planteamos con la analogía de la música, en algunos momentos el componente emocional puede tener mayor peso, mientras que en otros las valoraciones cognitivas pueden estabilizar la experiencia. En otros más, el sentido de propósito puede funcionar como eje articulador. Esta reorganización produce configuraciones distintas de experimentar el bienestar a lo largo del curso de vida.

Y en México, ¿cómo se configura el bienestar a lo largo de la vida?

En un análisis integrado de las distintas dimensiones del bienestar subjetivo que realizamos para México, se encontró que el nivel global de bienestar subjetivo es alto en términos generales. Sin embargo, al analizar distintos grupos de edad aparecen patrones interesantes.

A diferencia de lo que sugiere parte de la literatura internacional en torno al bienestar y el curso de vida, en la que se plantea que el bienestar es alto en la juventud, disminuye en la etapa de la vida adulta y se recupera en la vejez (conocido como la curva en U), en México lo que se observa es una tendencia descendente en la que los niveles más altos se concentran en la juventud, entre los 18 y 24 años y van disminuyendo gradualmente conforme avanza la edad. Este descenso no implica necesariamente que la vida en edades avanzadas sea negativa o carente de sentido, lo que cambia no se refleja únicamente en la magnitud del bienestar, sino en su composición interna.

En la juventud, por ejemplo, aparecen niveles elevados globales pero acompañados de una mayor variabilidad. La dimensión emocional muestra oscilaciones más amplias y una sensibilidad pronunciada frente a eventos contextuales (como la pandemia). Las expectativas y la proyección hacia el futuro pueden sostener valoraciones positivas, aun cuando los recursos eudaimónicos no estén plenamente consolidados. El *bien-estar* puede ser alto, aunque el *bien-ser* todavía se encuentra en proceso de estructuración.

El grupo de 25 a 44 años presenta el comportamiento más consistente durante el periodo analizado. Las tres dimensiones muestran menor volatilidad y una configuración relativamente estable. No se trata del punto más alto en términos absolutos, pero sí de la etapa en la que el equilibrio entre emociones, evaluaciones y sentido aparece menos expuesto a variaciones abruptas. La integración a rutinas laborales, familiares y sociales parece conferir mayor continuidad a la experiencia del bienestar, en parte por una alta valoración del bienestar eudaimónico.

Entre los 45 y 64 años comienzan a hacerse visibles variaciones presumiblemente asociadas a transiciones laborales, responsabilidades acumuladas o cambios en condiciones de salud. El bienestar global se mantiene en niveles altos, pero la dimensión emocional registra mayor sensibilidad, particularmente en aspectos vinculados con energía y vitalidad. En esta etapa, las dimensiones no se modifican en paralelo: mientras algunos componentes emocionales muestran mayor vulnerabilidad, las valoraciones cognitivas y ciertos recursos eudaimónicos mantienen mayor estabilidad.

En el grupo de 65 años y más, los niveles agregados son inferiores a los observados en todas las otras etapas, aunque se mantienen en rangos altos en términos absolutos. Lo relevante en este caso no es únicamente el descenso en la magnitud del índice global, sino la reorganización interna de sus componentes. En esta etapa, la dimensión emocional muestra descensos claros asociados a la vitalidad, mientras que se mantienen niveles relativamente altos en buen humor y sensación de calma. En la dimensión cognitiva, los adultos mayores presentan menor distancia respecto a otros grupos e incluso superan a éstos en satisfacción con dimensiones materiales como la vivienda y se sitúan a la par en satisfacción con los logros de vida. En la dimensión eudaimónica, las variaciones se expresan de manera distinta que, en la juventud, con menor optimismo, pero con mayor peso de experiencias vinculadas a la trayectoria de vida.

Las diferencias, por tanto, no se reducen a que el bienestar sea más alto o más bajo en una etapa u otra. Lo que cambia es la forma en que emociones, valoraciones y sentido se articulan en cada momento del curso de vida. La juventud combina niveles elevados con mayor variabilidad; la adultez media muestra mayor estabilidad; la vejez presenta descensos específicos en algunos componentes junto con estabilidad en otros. La configuración del bienestar cambia de acuerdo a las circunstancias y los contextos de las personas.

Una lectura multidimensional del bienestar

Entender que la estructura del bienestar es una morfología dinámica que puede presentar distinto tipo de configuraciones nos permite evitar interpretaciones lineales o mecanicistas. Las distintas dimensiones fluctúan de diversas maneras, interactuando e influenciándose de manera recíproca. El bienestar emerge de equilibrios cambiantes entre los aspectos emocionales, evaluar y dotar de significado a la vida. Responder a la pregunta inicial implica reconocer que el bienestar subjetivo no es un estado único, sino un entramado dinámico que se reorganiza momento a momento a lo largo de la vida.

Referencias

- Arellano-Esparza, C. A., & Boltvinik, J. (2020). Una visión panorámica de diversas concepciones del bienestar humano. Descripción y crítica. *Anthropos*, 256, 84–136.
- Boltvinik, J. (2020). *Pobreza y florecimiento humano*. Universidad Autónoma de Zacatecas / Editorial Itaca.

¿Es posible comprender la informalidad laboral como un fenómeno aislado? El ciclo estructural de la informalidad en México (1976 a 2008)

Alondra Morales Bermúdez¹¹

Esta nota de investigación busca contribuir al entendimiento de las desigualdades en México; en donde la informalidad laboral dispersa el crecimiento generacional, lo que lo aleja de un concepto de anormalidad del sistema, sino como una institución socioeconómica cuya continuidad obliga a repensar los marcos analíticos con los que ha sido abordada.

Una de las preguntas iniciales que motivaron esta investigación fue comprender cómo y por qué la informalidad laboral dejó de ser una condición transitoria para consolidarse como un mecanismo estructural de respuesta social y económica. A ello se sumó la percepción de una insuficiencia en el modelo de desarrollo para garantizar el acceso efectivo a derechos laborales, lo que llevó a cuestionar no solo por qué existe la informalidad, sino también por qué resulta tan difícil de comprenderla en su totalidad.

El análisis se sitúa en el periodo comprendido entre 1976 y 2008, cuando el país tuvo una recurrencia de crisis económicas, reorientación de la política económica y cambios en los mecanismos de regulación del trabajo, los cuales, propiciaron un deterioro sostenido del empleo formal, acompañado por una expansión persistente de la informalidad laboral. A lo largo de este texto, dicha expansión se entiende como el no acceso efectivo a derechos laborales y sociales, concebidos como una dimensión multidimensional del bienestar. Es en este punto donde emerge una segunda interrogante que recorre la investigación, ¿de qué manera la informalidad laboral reproduce desigualdades en el acceso a estos derechos? (Morales Bermúdez, 2026).

Durante décadas, la informalidad laboral ha estado rodeada de un conjunto de valoraciones que la ubican como un espacio carente de reglas, en el que los individuos participan de manera voluntaria con el fin de evadir obligaciones fiscales o regulatorias. Si bien el debate fiscal constituye un campo relevante de análisis, el enfoque en este texto es enfatizar en las condiciones estructurales y el ciclo en que la informalidad envuelve a las personas y a sus familias, planteando un enfoque que, por su naturaleza, se inscribe en un nivel macro de análisis.

¹¹ Egresada de la Licenciatura en Economía de la Universidad Iberoamericana Puebla. Correo electrónico: mbalondra04@gmail.com

Nombrar algo implica delimitar los márgenes de acción sobre él, desde este punto, conceptualizar la informalidad como resultado de decisiones individuales conduce inevitablemente a políticas orientadas a corregir “comportamientos”, en lugar de intervenir las estructuras que la producen. Si la informalidad persiste aún cuando las políticas cambian, el problema no es coyuntural, sino que existe una expresión de una lógica más profunda del funcionamiento del mercado laboral.

Dicho lo anterior, se propone avanzar hacia una lectura que integre la dimensión histórica, las condiciones estructurales y las trayectorias laborales, con el objetivo de comprender la informalidad concebida como la ruptura del mercado laboral y por tanto, como parte constitutiva de su funcionamiento y reproducción. ¿Es posible comprender la informalidad laboral como un fenómeno aislado, o requiere ser analizada como un proceso dinámico y estructural que se reproduce a lo largo del tiempo?

Durante décadas, la academia ha dedicado sus esfuerzos en enfoques que reducen la relación laboral al vínculo entre empleo y salario, conceptualizando al mercado de trabajo como un espacio de equilibrio donde las decisiones individuales determinan la inserción laboral, y que en ello culmina la relación, al momento de la contratación. La relación laboral inicia y termina en el empleo, pero si consideramos las condiciones que rodean a las personas en el día a día, el factor de análisis se vuelve a ampliar. Con todo, es importante reflexionar que las decisiones laborales no se toman en condiciones libres, sino bajo restricciones estructurales previamente definidas. Es por ello que la aparente “voluntariedad” pierde fuerza cuando se reconoce que factores como la estructura productiva, la segmentación del mercado laboral y el acceso desigual a recursos condicionan las opciones disponibles, así pues, la informalidad no puede entenderse como una desviación individual.

Asimismo, el acceso al empleo protegido se encuentra restringido, y la informalidad funciona como respuesta ante la incapacidad del sector formal para absorber la fuerza de trabajo (OIT, 2002; Tokman, 2004).

Este análisis se apoya en el enfoque de capacidades, el cual plantea que el bienestar no puede reducirse al ingreso, sino que depende de las libertades reales que tienen las personas para sostener una vida digna (Sen, 1999). En contextos donde el acceso a la protección social está condicionado por el estatus laboral, la informalidad implica una limitación estructural para transformar ingresos en bienestar efectivo o inmediato. Sobre la misma línea, la desigualdad no puede entenderse como un fenómeno ajeno a la organización del mercado laboral, sino como resultado de ella (Atkinson, 2016).

Cuando se piensa en economía informal, solemos pensar en los “mercaditos” o personas ambulantes, sin embargo, también debemos de considerar que esta se encuentra presente en los hogares, en las plataformas digitales, en el ámbito corporativo y de ventas, en el sector bancario, agrícola e incluso en el académico, entre una infinidad de ejemplos.

Para comprender la informalidad laboral desde una perspectiva estructural, resulta necesario situarla dentro de su desarrollo histórico. En el caso mexicano, a partir de 1976, con la crisis cambiaria y fiscal, el país entró en una dinámica de ajustes que debilitó la capacidad del Estado para sostener empleo protegido, teniendo una crisis de masas de pasar de un empleo formal y protegido a un salto de incertidumbre; dicho proceso se profundizó en los años posteriores con la crisis de 1982, asociada al colapso de la deuda externa y a la implementación de programas de ajuste estructural, y con la crisis de 1994, caracterizada por la devaluación del peso y una recesión profunda que impactó directamente en el empleo, en ambos momentos, la contención salarial, la flexibilización laboral y la reorientación del modelo económico hacia una mayor apertura contribuyeron a fragmentar aún más el mercado de trabajo (Cárdenas, 1996; Esquivel, 2015). Y es aquí donde estudiamos un patrón persistente, con cada quiebre, la economía no se contrae de manera homogénea, sino que reorganiza sus mecanismos de absorción laboral, ampliando los espacios de inserción no protegida. De este modo, la informalidad no emerge como un fenómeno nuevo en cada crisis, sino que se activa y expande como una respuesta recurrente dentro de una estructura laboral previamente segmentada y fragmentada.

Asimismo, la apertura comercial y la integración económica de finales de siglo, particularmente con la consolidación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, implicaron una transformación adicional en la organización productiva, aunque estos procesos promovieron ciertos sectores, también generaron desplazamientos laborales y reforzaron la incapacidad del mercado formal para absorber a la totalidad de la fuerza de trabajo en condiciones protegidas, pero por otro lado, se agudizaron las condiciones de desigualdad que vivía el país.

Paralelamente a estas transformaciones históricas, el concepto de informalidad laboral tiene sus raíces en procesos de migración y urbanización acelerada. A partir de los trabajos pioneros, se comenzó a observar que los flujos migratorios del campo a la ciudad generaban una presión sobre los mercados urbanos de trabajo que estos no podían absorber plenamente, dando lugar a formas de autoempleo y ocupaciones no reguladas. En este sentido, la informalidad no se entendía únicamente como ausencia de regulación, sino como una estrategia de subsistencia ante la insuficiencia de oportunidades formales.

Con el paso del tiempo, esta interpretación resulta insuficiente, lo que inicialmente se vinculó a procesos migratorios y de transición estructural terminó por consolidarse como una característica persistente de las economías en desarrollo. En México, la articulación entre crisis económicas, transformaciones productivas y trayectorias laborales han dado un lugar estructural a lo que inicialmente era categorizado como un fenómeno.

Diversos autores han señalado que la informalidad debe entenderse como un fenómeno dinámico y heterogéneo, cuya evolución responde tanto a cambios estructurales como a estrategias de adaptación de los agentes económicos. Tal como advierte Calderón (2022), el estudio de los mercados laborales no puede desligarse de las condiciones en las que se configuran las normas de bienestar y las expectativas sociales, pues estas inciden directamente en la forma en que las personas se insertan, transitan y permanecen en determinadas ocupaciones. A partir de lo anterior, se vuelve necesario desplazar la atención desde la existencia de la informalidad hacia su forma de reproducción.

Las decisiones “racionales” e “individuales” se encuentran condicionadas por factores estructurales que delimitan el conjunto de opciones disponibles, al mismo tiempo que estas decisiones generan efectos agregados que terminan por reforzar o modificar dichas condiciones, en otras palabras, existe una relación constante entre niveles micro y macro que dificulta comprender la informalidad desde un solo plano de análisis.

Para ordenar la persistencia de la informalidad laboral no basta con describir crisis, trayectorias o exclusión de derechos por separado; es necesario contar con una herramienta capaz de articularlas, aquí emerge el marco de Análisis y Desarrollo Institucional de Elinor Ostrom, el cual resulta útil para guiar situaciones de acción, reglas, actores e interacciones dentro de sistemas complejos (Ostrom, 2005). Su aporte principal no fue únicamente en el estudio de los bienes comunes, sino en mostrar que los problemas sociales no pueden comprenderse mediante explicaciones lineales ni a partir de una sola escala de análisis.

Sin embargo, aplicar este marco al caso de la informalidad laboral en México exige una adaptación; en la formulación clásica del Análisis y Desarrollo Institucional, las reglas, las condiciones materiales y los atributos de la comunidad suelen presentarse como variables exógenas respecto de una situación de acción concreta, pero para este estudio se optó por tratarlas como variables endógenas en el tiempo, porque aquello que aparece como dado en un momento determinado es, en realidad, resultado de procesos previos de ajuste, tolerancia y reconfiguración institucional. En otras palabras, las reglas efectivas, la implementación desigual, los umbrales de bienestar y las propias condiciones de

inserción laboral no permanecen intactos: se modifican conforme se acumulan resultados y se redefinen expectativas colectivas.

A partir de esta adaptación, el ciclo estructural de la informalidad laboral puede leerse como una secuencia relacional. Primero, un conjunto de condiciones históricas e institucionales (crisis económicas, estructura productiva, reglas de acceso y protección social empleo dependiente) delimitan las posibilidades de inserción laboral. Después, estas condiciones se expresan en arenas específicas, como la búsqueda de empleo, la respuesta ante crisis o la entrada a la informalidad. En cada una de ellas interactúan trabajadores, empresas, hogares y otros actores bajo restricciones desiguales, generando resultados observables tales como el quiebre del empleo formal, expansión del trabajo no protegido, precarización del ingreso y acceso limitado a derechos laborales.

El punto decisivo del modelo es que dichos resultados no cierran el proceso ni lo devuelven intacto a su origen, por el contrario, son evaluados social e institucionalmente, y esa evaluación reconfigura las condiciones del periodo siguiente, es de ahí que surge la necesidad de incorporar una retroalimentación institucional, porque la persistencia de la informalidad no puede explicarse únicamente desde trayectorias individuales. El sistema ajusta reglas efectivas, redefine niveles tolerables de protección, mantiene implementación desigual y normaliza determinadas formas de inserción laboral, siendo así que lo que en un momento aparece como respuesta excepcional ante una crisis, más tarde se vuelve parte de la estructura ordinaria del mercado de trabajo.

Por esta razón, el ciclo no se rompe de manera automática. No lo hace, en primer lugar, porque las interacciones que lo sostienen no son exclusivamente macroeconómicas ni exclusivamente individuales, sino simultáneamente micro y macro. A nivel micro, la informalidad implica desgaste acumulativo, debilitamiento de capacidades y mayores dificultades para reincorporarse al empleo protegido. A nivel macro, implica segmentación persistente, reglas diferenciadas y una protección social que sigue distribuyéndose de forma desigual. Entre ambos niveles existe una relación donde las decisiones individuales están condicionadas por la estructura, pero al mismo tiempo los resultados agregados de esas decisiones condicionadas al ambiente socioeconómico terminan reforzando dicha estructura, no culpemos al individuo puesto que es lo que buscamos erradicar en esta reconfiguración del análisis de la informalidad.

Retomando, tampoco se rompe porque la informalidad no permanece únicamente como una condición económica; se convierte en una práctica social normalizada, por lo que el modelo permite reconocer que el ciclo persiste no solo por restricción material, sino también por ajuste institucional y cultural. Cuando el umbral de lo que se considera un empleo aceptable se reduce, cuando la inserción no protegida

deja de percibirse como transitoria y cuando la exclusión del acceso a derechos se vuelve parte de la experiencia ordinaria del trabajo.

Lo que se obtiene es un proceso dinámico, endógeno e intertemporal. Su importancia radica en que permite mostrar cómo la informalidad se reproduce porque los resultados de un periodo reconfiguran las condiciones del siguiente.

Una lectura pronta de la desigualdad distingue dos momentos fundamentales para poder expresar los momentos de vida del modelo. Por un lado, una desigualdad *ex ante*, en términos de Atkinson (2016), que se expresa en las condiciones iniciales desiguales, en este caso se plantea como la condición de desigualdad previa de la persona para el acceso al mercado laboral como una distribución diferenciada de oportunidades. Por otro, una desigualdad *ex post*, que se manifiesta en los resultados de las trayectorias laborales, en la exclusión progresiva del acceso efectivo a derechos y en el deterioro acumulativo del bienestar. La informalidad, en este marco, contribuye activamente a su reproducción.

A partir del análisis histórico se identifica que la informalidad opera como un mecanismo estructural del mercado laboral que se activa y se adapta, particularmente en contextos de reconfiguración económica, por lo que, cada crisis como bien mencionamos, reactiva este mecanismo y lo reproduce, evidenciando que la raíz del problema no se encuentra en episodios coyunturales, sino en la estructura misma del mercado laboral. En consecuencia, las explicaciones centradas en la voluntad individual resultan insuficientes, ya que las decisiones laborales se encuentran condicionadas por restricciones estructurales que delimitan el conjunto de opciones disponibles para los trabajadores. Asimismo, la informalidad implica una exclusión persistente y progresiva del acceso a derechos laborales y al bienestar, que se traduce en trayectorias laborales segmentadas en el sentido de un debilitamiento de capacidades y en una limitada movilidad social. Este proceso no solo afecta a individuos, sino que aborda a nivel familiar y comunitario, lo que tiende a reproducirse en el tiempo.

Derivado de estos hallazgos, se plantean algunas orientaciones que buscan contribuir a una lectura más adecuada del fenómeno. En primer lugar, resulta necesario reajustar los indicadores utilizados para el análisis de la informalidad laboral, incorporando dimensiones relacionadas con trayectorias, acceso a derechos y condiciones de bienestar, más allá de las métricas tradicionales centradas en empleo e ingreso. En segundo lugar, se vuelve fundamental priorizar esquemas de protección social que no dependan exclusivamente del estatus laboral formal, con el fin de reducir la exclusión estructural que caracteriza al sistema. De igual forma, es necesario reconocer la dimensión colectiva que ha surgido de la precarización, entendiendo que la informalidad es una dinámica que

atraviesa esferas económicas de hogares, redes sociales y comunidades. Finalmente, se propone fortalecer enfoques institucionales y territoriales, capaces de identificar cómo las reglas efectivas, los niveles desiguales de implementación y las condiciones locales contribuyen a la persistencia del fenómeno, no dependiente únicamente de intervenciones puntuales, sino de la capacidad de abordar sus raíces estructurales.

Referencias

- Atkinson, A. B. (2016). *Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?* Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, M. (2022). *En busca del umbral de la pobreza: estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas*. Universidad Iberoamericana Puebla -ITESO.
- Cárdenas, E. (1996). *La política económica en México, 1950–1994*. El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica.
- Esquivel, G. (2015). *La crisis de 1994: origen y aprendizajes*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Huesca Reynoso, L., y Camberos Castro, M. (2009). El mercado laboral mexicano 1992–2002: Un análisis contrafactual de los cambios en la informalidad. *Economía mexicana. Nueva época*, 18(1), 5–43.
- Morales Bermúdez, A. (2026). *El mercado laboral, el acceso a derechos y la informalidad laboral: un enfoque estructural en México (1976–2008)* (Tesina de licenciatura, Universidad Iberoamericana Puebla).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2002). *El trabajo decente y la economía informal* (Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 90ª reunión).
- Ostrom, E. (2005). *Understanding institutional diversity*. Princeton University Press. (Ed. en español: *Comprender la diversidad institucional*, FCE).
- Salas Páez, C. (2003). *Trayectorias laborales en México: empleo, desempleo y microunidades* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Tokman, V. E. (2004). *Informalidad en América Latina: reflexiones y políticas*. CEPAL Naciones Unidas.
- Valencia Lomelí, E., Foust Rodríguez, D., & Tetreault Weber, D. (2010). *El sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. CEPAL.
- Wolff, R., & Resnick, S. (1988). *Economics: Marxian versus neoclassical*. Johns Hopkins University Press.

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE
ARTÍCULOS / GUIDELINES FOR
CONTRIBUTORS**

Normas de presentación de colaboraciones para la revista ‘Perspectivas Sociales/ Social Perspectives’

Perspectivas Sociales/ Social Perspectives es una revista publicada desde 1991 que invita a trabajadores sociales y científicos sociales a someter manuscritos para ser editados. La revista, impresa de forma semestral, constituye un proyecto interinstitucional coordinado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Buscamos artículos que se enfocan en temas científico-sociales acerca de las condiciones sociales que se viven en cada región; así como tópicos de importancia para la práctica del trabajo social que refieren a los individuos, familias y comunidades. Se da una especial bienvenida a trabajos que analizan prácticas innovadoras, presentan resultados de estudios empíricos y que revisan críticamente políticas y programas de desarrollo social. Se alienta asimismo a trabajos interdisciplinarios e internacionales.

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales:

1. Los documentos deberán ser versiones definitivas e inéditas.
2. Los autores deben de ingresar a la dirección electrónica de la revista (<http://perspectivassociales.uanl.mx>), registrarse como usuarios, y subir el artículo en formato Microsoft Word. Cualquier duda acerca del procedimiento pueden escribir a perspectivas.sociales@uanl.mx
3. Las colaboraciones serán evaluadas por la dirección de la revista para verificar que se ajusten a las presentes normas. De ser así, serán enviadas a dos dictaminadores miembros del Comité Editorial y del Comité Científico de la revista, cuyo arbitraje favorable es requisito indispensable para la publicación del trabajo.
4. Los artículos se publican en inglés o español con un resumen en ambos idiomas. Los manuscritos deben tener como extensión mínima 10 páginas y máximo 30, en fuente Times New Roman, interlineado de 1.5, sin macros ni viñetas de adorno, sin hacer énfasis con fuentes tipográficas, y utilizando cursivas sólo para voces extranjeras.
5. El manuscrito típico tiene alrededor de 20 páginas incluidas el resumen (300-350 palabras) y la bibliografía.

6. Los artículos iniciarán con un resumen redactado en idioma inglés y español (300-350 palabras) e incluirán cinco palabras clave, también en ambos idiomas.

7. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas. Cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las cuatro líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecomillado.
8. La bibliografía irá al final del artículo en este orden: autor (apellidos, nombre) año (entre paréntesis), punto, obra (en cursiva), punto, lugar de edición, dos puntos y editorial.

Ejemplos.

a) Libros

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

Adelantado, José, José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). "El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales". En José Adelantado (coord.). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Editorial Icaria, pp. 23-60.

b) Revistas:

Boltvinik, Julio (octubre 2001). "Opciones metodológicas para medir la pobreza en México". *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, pp. 869-878.

c) Sitios de Internet:

Cámara Nacional de la Industria Tequilera (2004). *Informe de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera sobre su comportamiento durante el año de 2005*. México. Disponible en: <http://www.camaratequilera.com.mx/> (Recuperado el 19/02/07).

9. Respetando el estilo de cada escritor, sugerimos redactar los textos a través de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva.

10. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se comunicará al autor los resultados del dictamen en cualquiera de los términos siguientes: se publica, no se publica o se publica con las recomendaciones o modificaciones que se consideraron pertinentes.
11. Los artículos publicados en *Social Perspectives/Perspectivas Sociales* serán difundidos y distribuidos por todos los medios impresos y/o electrónicos que el Comité Editorial de la revista juzgue convenientes.



Índice de contenido/ Table of contents

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

- Selectividad ética. Una forma de solución de conflictos centrada en la sacralidad de la persona.....7**
Luis Alberto Hernández Cerón y Carlos Mejía Reyes

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

- Un estudio en docentes de educación primaria: consecuencias del síndrome de burnout y la ansiedad en el bienestar psicológico.....39**
Sibele Nadalya Peña-García, Hiram Reyes-Sosa, Francisco Álvarez-Montero, Fernando Bruno y Verónica Alexandra Molina Coloma

- Políticas de Cuidados para las personas mayores con demencia en México, análisis exploratorio.....55**
Paola Carmina Gutiérrez Cuéllar

- Metrópoli en riesgo: violencia de género y gradiente centro-periferia en los municipios de Nuevo León, 2015–2025.....77**
Fernando De León González

- Bienestar mental como constructo del entorno facilitador: una lectura desde el desarrollo humano en contextos agrícolas de exportación.....109**
Celene Yahaira Aguilar Hernández y Margarita Cantero Ramírez

NOTAS DE INVESTIGACIÓN/ RESEARCH NOTES

- El bienestar y sus configuraciones en México.....129**
Carlos Alberto Arellano-Esparza
- ¿Es posible comprender la informalidad laboral como un fenómeno aislado? El ciclo estructural de la informalidad en México (1976 a 2008).....135**
Alondra Morales Bermúdez

- NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS.....145**